

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 1
LICITACIÓN PÚBLICA AUTORIZADA POR DECRETO EXENTO N° 91 DEL 28/02/2022 DEL MBN**

Se informa a los interesados en el proceso de licitación pública, para la adjudicación de concesión de uso oneroso de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de energías renovables, ubicados en la región de Antofagasta, autorizada mediante Decreto Exento N° 91 de fecha 28 de febrero de 2022, que las siguientes personas han efectuado consultas a las Bases de Licitación, cuyas respuestas por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, constituyen aclaraciones de las Bases que son de conocimiento y aplicación general.

CONSULTAS DE LICITACIÓN

i. Inmueble fiscal denominado “Estación Chacance”

N°	CONSULTA RECIBIDA
1	<p>Federico Lagos (RWE Renewables Chile SpA)</p> <p>1. Sección 4.1. Definiciones. Se sugiere complementar la definición de Período o Etapa de Estudios y Construcción, en el sentido de incorporar el período de prórroga. Por ejemplo, “y expira luego de seis años más el período de una eventual prórroga conforme con lo establecido en el numeral 14.6 de las Bases de Licitación, o cuando comienza el Período de Operación...”.</p> <p>2. Sección 4.2 Definiciones. Aclarar si “los términos definidos en las Bases, en el decreto adjudicatario o en el Contrato, tienen el significado que se les ha otorgado en las Bases, en el decreto adjudicatario o en el Contrato, o solo en el Contrato, como se indica en 4.2 iii).</p> <p>3. Sección 13. Proyecto a Ejecutar en el Inmueble Concesionado. Con respecto a la siguiente afirmación: “En caso de proyectos combinados, se considerará la relación entre superficie y MW para aquella tecnología que ocupe mayor superficie por MW”, ¿En esta relación, se cuenta también la capacidad (MW) de aquella tecnología que ocupa menor superficie por MW?</p> <p>4. Sección 14.3 y 14.4. Respecto al término anticipado del contrato, tanto en la etapa de estudios y construcción, como de Operación, las bases indican que se debe notificar al Ministerio con, a lo menos, un año de antelación y pagar dos rentas concesionales anuales, entre otras medidas. Favor indicar si estas dos rentas concesionales anuales, incluyen el año anticipado de notificación, o el año de antelación de notificación se paga extra a este pago anticipado.</p> <p>5. Sección 14.3. Período de Estudios y Construcción. Entendemos que el plazo máximo del Período de Estudios y Construcción es de 84 meses, que corresponde a 6 años, más los 12 meses máximos de prórroga. Por lo mismo, se sugiere aclarar el primer párrafo de la sección 14.3, en el siguiente sentido “este periodo tendrá una duración de 6 años contados desde la suscripción del Contrato de Concesión, a lo que se le podrá sumar hasta 12 meses adicionales en caso de ejercerse el derecho a prórroga establecido en la sección 14.6 de las Bases, y vencerá...”.</p> <p>6. Sección 14.4 Período de Operación. Segundo párrafo: En caso que el Coordinador no emita una carta notificando la primera sincronización del proyecto, ¿se aceptará otro medio de prueba de la sincronización? ¿Correos electrónicos u otro tipo de comunicación con el Coordinador?</p> <p>7. Sección 14.4 Período de Operación. Tercer párrafo: confirmar si la carta emitida por el Coordinador en la cual se indica, entre otras cosas, la fecha de entrada en operación es un acto distinto de la aprobación, por parte del Coordinador, del Informe Técnico de Pruebas Finales”.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>1) Remítase a las disposiciones de las Bases de Licitación, las que deben ser armonizadas con la totalidad de su contenido.</p> <p>2) Se verificó un error de transcripción, por lo tanto, en el literal iii) del punto 4.2 debe decir: “Los términos definidos en las Bases, en el decreto adjudicatario o en el Contrato, para cuyos efectos</p>

	<p>la utilización de las letras mayúsculas se aplica como criterio de distinción, tienen el significado que se les ha otorgado en estas Bases e incluyen el plural, singular y viceversa”</p> <p>3) Favor remitirse al contenido expreso de las Bases de Licitación y sus Anexos.</p> <p>4) Las dos Rentas Concesionales Anuales Ofrecidas que se deben pagar corresponden a un costo de salida para ejercer la facultad de poner término anticipado al Contrato de Concesión, independiente de la renta concesional que se haya devengado al momento de la solicitud.</p> <p>5) Remítase a las disposiciones de las Bases de Licitación, las que deben ser armonizadas con la totalidad de su contenido.</p> <p>6) La calificación jurídica de hechos futuros (como por ejemplo, que el Coordinador no emita una carta notificación la primera sincronización del proyecto) que pudieran servir como fundamento de eventuales solicitudes, se definirá en el momento en que ellas sean presentadas.</p> <p>7) Es un acto distinto. Favor remitirse al contenido del N° 14.4 de las Bases de Licitación.</p>
2	<p>Federico Lagos (RWE Renewables Chile SpA)</p> <p>8. Sección 14.4 Período de Operación. De acuerdo con la sección 14.4 el período de operación comienza cuando el Coordinador emite una carta indicando la capacidad del proyecto o aprueba el Informe Técnico de Pruebas Finales ¿Qué sucede si el proyecto se construye en etapas y el Coordinador emite la carta o aprueba el informe en la fecha de entrada en operación declarando una capacidad del proyecto menor a la capacidad final del proyecto (que correspondería a la capacidad final ofertada)?</p> <p>9. Sección 14.6 Derecho a prórroga. Por favor confirmar que se podrá acceder a la prórroga, aun cuando no se haya considerado ese período en el factor de velocidad de la inversión.</p> <p>10. Sección 14.6 Derecho a prórroga. Por favor confirmar que este derecho se puede solicitar mientras dure el Período de Estudios y Construcción.</p> <p>11. Sección 14.6 Derecho a prórroga. Por favor aclarar que el plazo máximo de prórroga no puede exceder “los” doce meses.</p> <p>12. Sección 18.7, A, 3) Velocidad de inversión. El plazo de 84 meses no cuadra con el plazo máximo de 6 años para la etapa de estudio-construcción. Aclarar.</p> <p>13. Sección 32 Indemnidad del Fisco. Último párrafo: indicar si existe un período máximo para las obligaciones de defensa e indemnización de la Concesionaria.</p> <p>14. Sección 34.1. Por favor indicar qué tratamiento se dará a la información de carácter confidencial del proyecto</p> <p>15. Sección 35.3 letra a. La multa por atraso en la entrada en operación corresponde a 0,2 Unidades de Fomento por hectárea por día de atraso. ¿Qué sucede si el proyecto se construye en etapas y al momento de cumplirse la fecha de entrada en operación una de las etapas del proyecto (cuya capacidad instalada es menor a la capacidad instalada ofrecida) ya se encuentra operando parcialmente? Se aplica multa por atraso?</p> <p>16. Sección 37.3. Entendemos que el mecanismo establecido en esta sección busca apoyar el desarrollo del proyecto, precavando usos incompatibles o poco armónicos del territorio. En ese sentido, y para facilitar el desarrollo del Proyecto, se solicita incorporar la obligación del MBN de informar al Concesionario de cualquier interferencia que detecte al momento de recibir la propuesta preliminar de servidumbres, así como también, contemplar la posibilidad de entregar actualizaciones de la propuesta de servidumbres, respecto de las cuales el MBN también deba informar al Concesionario incompatibilidades o interferencias previstas.</p> <p>17. Sección 37.2. Aclarar si como consecuencia de la constitución de servidumbres por parte del MBN la capacidad de generación del proyecto se viese afectado, se revisarán las condiciones del contrato, esto es Capacidad Máxima del proyecto dada la superficie de la servidumbre, Renta Concesional Anual Ofrecida por una reducción del terreno explotable, etc</p>

	<p>18. Anexo 1.2. Por favor publicar la versión completa de la Reinscripción a nombre del Fisco de Fs. 04 N°2, del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de María Elena.</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>8) Favor remitirse al contenido expreso de las Bases de Licitación y sus Anexos. Sin perjuicio de lo anterior, la totalidad de la capacidad ofertada debe encontrarse en operación al vencimiento del respectivo periodo ofertado como de Estudios y Construcción y que no podrá superar 6 años o como máximo al vencimiento del periodo de prórroga solicitado.</p> <p>9) El plazo máximo que se puede ofertar para entrar en operación es de hasta 84 meses (plazo que ha considerado el plazo máximo del Periodo de Estudios y Construcción más el plazo máximo de prórroga que se puede solicitar). Por ello, la oferta puede considerar el eventual derecho a prórroga sin exceder de 84 meses. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de no haber contemplado el periodo de prórroga en su oferta, esta puede ser solicitada con posterioridad de acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación.</p> <p>10) Remítase al contenido del N° 14.6 de las Bases de Licitación.</p> <p>11) Se confirma que el plazo máximo que contempla el Derecho a Prórroga no podrá exceder los 12 meses; sin perjuicio de que se deberá corroborar el plazo máximo que podrá solicitar el Concesionario debido a que la prórroga máxima que se podrá solicitar, será de la mitad del plazo ofertado para la entrada en operación, no pudiendo exceder de los 12 meses.</p> <p>12) Ver respuesta N° 2.9 de la presente Circular.</p> <p>13) Remítase al contenido del N° 32 de las Bases de Licitación. Sin perjuicio de las normas sobre prescripción vigentes en la legislación.</p> <p>14) En cuanto a los antecedentes requeridos en una eventual Fiscalización del Contrato, el Ministerio de Bienes Nacionales se limitará a verificar que el Concesionario esté dando cumplimiento a las obligaciones contraídas en las Bases de Licitación, Decreto de Adjudicación y Contrato de Concesión.</p> <p>15) La multa por atraso en la entrada en operación considera el plazo ofertado que no puede exceder de 6 años o en su defecto el plazo de prórroga otorgado y junto con ello la capacidad total ofertada, la que debe encontrarse en operación en su totalidad al momento de inicio de dicha etapa.</p> <p>16) Remítase al contenido de lo dispuesto en las Bases de Licitación; sin perjuicio de que, una vez se haya recibido la propuesta de servidumbres, se podrá generar una instancia de colaboración entre las partes.</p> <p>17) La calificación jurídica de hechos futuros que pudieran servir como fundamento de eventuales solicitudes, se definirá en el momento en que ellas sean presentadas.</p> <p>18) Se verificó un error involuntario por lo que en la presente Circular Aclaratoria se sube como anexo, al final del documento, la versión completa de la reinscripción a nombre del Fisco que rola a fojas 4 número 2 en el Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de María Elena.</p>
3	<p>Federico Lagos (RWE Renewables Chile SpA)</p> <p>19. En el caso que el Proyecto no se interconecte al SEN, por favor aclarar cuál será la fecha que da inicio a la Etapa de Operación.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>19) Para los proyectos que no se conecten al Sistema Eléctrico Nacional, corresponderá al concesionario acreditar la capacidad instalada y la fecha de entrada en operación de su Proyecto, dentro del plazo establecido para el Periodo o Etapa de Construcción. Para ello, deberá acompañar un informe de un auditor, consultor experto en la materia, elegido de común acuerdo con el Ministerio, a propuesta del Concesionario.</p>
4	<p>Federico Lagos (RWE Renewables Chile SpA)</p> <p>20. Sección 13. Se menciona que el proyecto a desarrollar en el inmueble concesionado debe ser un proyecto de energía renovable y/o de almacenamiento de energía. En el mismo capítulo se describen capacidades mínimas con las tecnologías: Fotovoltaico, eólico, concentración solar de potencia y almacenamiento. Agradeceremos clarificar si un proyecto de producción de hidrógeno verde o derivados, a partir de energía renovable será aceptado.</p> <p>21. En el caso de presentar antecedentes y ser adjudicados para el desarrollo de un proyecto de producción de hidrógeno verde a partir de una planta solar fotovoltaica: ¿Es posible modificar el diseño para adaptarlo a un proyecto de generación con fines de inyección a la red eléctrica?</p>

	<p>22. En caso de presentar antecedentes y ser adjudicados para el desarrollo de un proyecto de generación fotovoltaica para inyección a la red eléctrica: ¿Es posible modificar el diseño para adaptarlo a un proyecto de generación de hidrógeno verde y derivados a partir del parque fotovoltaico?</p> <p>23. Sección 14.4 Período de Operación. se mencionan los hitos que marcan el inicio del Período de Operación para los proyectos que se conecten al Sistema Eléctrico Nacional. Favor clarificar estos hitos en el caso que el proyecto opere aislado de la red.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>20) Sí, es posible instalar dentro del mismo terreno de la concesión de uso oneroso en el cual se desarrollará un proyecto de energía renovable y/o almacenamiento de energía, un proyecto de hidrógeno verde, solo en cuanto complemento del proyecto adjudicado</p> <p>21) Favor ver respuesta N° 19 de la presente Circular y remitirse al contenido expreso de las Bases de Licitación y sus Anexos.</p> <p>22) Favor ver respuesta N° 20 y remitirse al contenido expreso de las Bases de Licitación y sus Anexos.</p> <p>23) Ver respuesta N° 19 de la presente Circular.</p>
<p>5</p>	<p>Udo Schornstein (Blue Power Partners A/S)</p> <p>Estimados,</p> <p>Espero que se encuentren muy bien, estas son las preguntas para los documentos “Bases-de-Licitación-DEX-N°-90-del-28-02-2022” y “Bases-de-Licitación-DEX-N°-91-del-28-02-2022”:</p> <p>a) En qué condiciones debe quedar el terreno luego del periodo de renta y operación de la planta de generación de energía (decommsioning). Cuál es la infraestructura que se debe/n dejar y cual/es se debe/n retirar del lugar?</p> <p>b) Cuales son los montos para las garantías y multas en cada etapa del proceso (oferta, desarrollo y estudios, construcción, operación, etc)? Podría definirse en formato de tabla?</p> <p>c) Aclaración en una de las definiciones. Cuál es el monto que se debe pagar de renta en la etapa de desarrollo y construcción. Podrían introducir un ejemplo numérico o una fórmula para entenderlo mejor? (punto 12,4)</p> <p>d) Si se define un polígono de menor tamaño al que se solicitó inicialmente en el proceso de licitación. ¿Se pueden ajustar los valores de garantías o rentas concesionales?</p> <p>e) ¿Qué características debe tener el banco emisor de la Boleta de Garantía, en el caso de garantía bancaria?</p> <p>f) Respecto a las garantías de las distintas etapas, ¿estas deberán mantenerse vigente durante toda la vigencia de la concesión?</p> <p>g) En qué casos se pueden recuperar las garantías?</p> <p>h) Si hay una concesión minera otorgada en los terrenos. ¿Debe considerarse algún tipo de indemnización al propietario de la concesión?</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>a) Remítase al contenido del N° 29.2 letras c) y d) en relación con el N° 39 de las Bases de Licitación.</p> <p>b) Remítase al contenido de los N° 15, 16 y 17, que debe relacionarse con la tabla del N° 11 de las Bases de Licitación respecto del inmueble específico.</p> <p>c) Ejemplo: Inmueble denominado “Quillagua Norte”, que tiene fijado un valor de Renta concesional mínima de 20.492,21 UF. El Oferente presenta una oferta con una Renta concesional de 30.000 UF. Al obtener el 50% de ambas, la Renta Concesional Anual Diferenciada corresponderá durante el periodo de estudios y construcción, en este ejemplo, a 15.000 UF, que resulta ser el mayor valor entre el 50% de 20.492,21 UF y el 50% de 30.000 UF.</p> <p>d) Se hace presente que la definición de un nuevo polígono, de mayor o menor tamaño, implica que se trate de otro inmueble fiscal diferente al ofrecido en esta licitación y que por lo tanto, requerirá su respectiva tramitación. Con todo, la calificación jurídica de hechos futuros que pudieran servir como fundamento de eventuales solicitudes, se definirá en el momento en que ellas sean presentadas.</p> <p>e) Remítase al contenido del N° 15.1 de las Bases de Licitación.</p> <p>f) Remítase al contenido del N° 16.3 y 17.2 de las Bases de Licitación. La Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por el adjudicatario deberá mantenerse vigente hasta la fecha de</p>

	<p>recepción conforme por parte del Ministerio o de la Secretaría Regional correspondiente de la inscripción de la escritura pública de concesión en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces competente, junto con la anotación al margen de la inscripción de dominio fiscal. Tratándose de la Garantía de Fiel Cumplimiento, deberá permanecer vigente por todo el plazo que reste hasta el término del plazo de la concesión, más un plazo de 12 meses; sin embargo, para el caso en que no se puedan obtener garantías por ese tiempo, se podrán recibir garantías por plazos parciales no inferiores a 24 meses, debiendo éstas ser renovadas con, a lo menos, 8 días hábiles administrativos de antelación a su vencimiento.</p> <p>g) Remítase al contenido de las Bases de Licitación, específicamente los N° 15, 16, 17 de las Bases de Licitación.</p> <p>h) Remítase al contenido del N° 28.1 de las Bases de Licitación.</p>
--	---

ii. Inmueble fiscal denominado “Cochrane”

N°	CONSULTA RECIBIDA
6	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Con el objeto de poder evaluar la viabilidad de ejecución de proyecto, se solicita entregar o informar sobre las solicitudes de servidumbres y concesiones eléctricas que tenga conocimiento que puedan estar en trámite o constituidas y de los trazados de servidumbres mineras que actualmente afectan los predios de Salinitas y Cochrane.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Remítase al contenido expreso de las Bases de Licitación y sus Anexos.</p>
7	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Considerando la siguiente situación: Luego de la adjudicación del terreno y durante el desarrollo del proyecto, el MBN se percató de que existe la proyección de una concesión eléctrica y/o minera, o servidumbres mineras dentro de la superficie, ¿será el MBN, como propietario del terreno, el encargado de las comunicaciones al adjudicatario, y de solucionar la discrepancia entre la superposición de terrenos entre ambas solicitudes?</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>La responsabilidad en la gestión del proyecto que se desarrollará en el inmueble fiscal es de exclusiva responsabilidad del concesionario, incluyendo las requeridas para resolver diferencias o discrepancias con entidades públicas o privadas. Considerar además lo señalado en el N° 28.1 de las Bases de Licitación.</p>
8	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Por favor referirse al hito que inicia la cuenta de meses para el criterio velocidad de inversión.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>El hito que da comienzo al criterio velocidad de inversión coincide con el inicio del periodo de estudios y construcción; es decir, la firma de la escritura pública del contrato de concesión.</p>
9	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se indica: “En el caso de proyectos combinados, se considerará la relación entre superficie y MW para aquellas tecnologías que ocupe mayor superficie por MW”. Se solicita ejemplificar la relación mínima a cumplir.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Las tecnologías que ocupan mayor superficie por MW son los proyectos eólicos y concentración solar de potencia, con una relación de un MW por cada 10 hectáreas concesionadas. Por ello, en la eventualidad de postular con un proyecto combinado, deberá resguardarse asegurar la relación mínima que corresponda a dichos tipos de tecnología.</p>

	<p>Ejemplo 1:</p> <p>Inmueble “Salinitas”, con una superficie de 1.934,99 hectáreas. Al considerar la regla de relación asociada a los proyectos eólicos o de concentración solar de potencia, deberá generar al menos 193,49 MW.</p>
10	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se indica que los cambios de tecnología para aumentar la capacidad instalada no requieren de autorización por parte del Ministerio. Sin embargo, no queda claro si requieren de autorización otras modificaciones que el mismo apartado de las Bases permite efectuar (tipo de tecnología utilizada y proporción de cada tipo de tecnología en cada proyecto). Se solicita confirmar si dichos cambios requieren de autorización, o bien sólo basta informarlos</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Se confirma que una modificación al tipo y proporción de tecnología utilizada basta con informarlo al Ministerio, siempre que dicha modificación no implique una alteración a las condiciones mínimas a que se obligó el Concesionario en su oferta técnica las cuales constarán en el Decreto de Adjudicación y Contrato de Concesión. Sin perjuicio de lo anterior, la calificación jurídica de eventuales hechos futuros y la legitimidad del ejercicio de los mismos, que ameriten o no una modificación, será definido en el momento en que se presenten.</p>
11	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se solicita confirmar que tanto durante el Periodo de Estudio y Construcción y el de Operación, el concesionario puede poner término anticipado al contrato de Concesión, sin expresión de causa.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>El Concesionario puede hacer las solicitudes que estime pertinente en cualquier periodo de la Concesión. El término de la Concesión operará una vez que el Ministerio dicte el correspondiente acto administrativo que dé cuenta de ello. Considerar los N° 14.3 y 14.5 de las Bases de Licitación.</p>
12	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se solicita aclarar si las condiciones del derecho a prórroga corren para casos ajenos a la gestión del concesionario (ejemplo: atraso en la entrada en puesta en servicio de una subestación), o bien ¿MBN podría entregar un tiempo de gracia para estos casos inimputables a las gestiones del concesionario?</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>La calificación jurídica de hechos futuros que pudieran servir como fundamento de eventuales solicitudes, se definirá en el momento en que ellas sean presentadas.</p>
13	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se indica “El MBN tendrá derecho a hacer efectiva las garantías presentadas y cobrar los montos procedentes de ella, (...), en caso de verificarse una o más causales de incumplimiento de las obligaciones del Contrato de concesión”. Se solicita confirmar (1) que el mencionado “incumplimiento” debe ser a lo menos grave y reiterado, o su defecto, acotar el concepto; (2) que el incumplimiento opera respecto de las obligaciones relevantes del contrato de concesión.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Remítase al contenido de lo dispuesto en las Bases de Licitación y sus Anexos.</p>
14	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Por favor considerar que la Garantía de fiel cumplimiento y oportuno cumplimiento del contrato de Concesión, tanto para el periodo de Estudio y Construcción como para el de Operación, puede tener una vigencia mínima de 12 meses e ir renovándose hasta completar el respectivo periodo a garantizar. Lo anterior, dado el mayor costo asociado a una garantía con vigencia superior a 1 año, como lo es exigido en las Bases.</p>

	<p>RESPUESTA:</p> <p>Favor remitirse al contenido de lo dispuesto en las Bases de Licitación. En el evento de no ser posible la obtención de una garantía por un plazo equivalente al del periodo que garantiza, podrán recibirse garantías por plazos parciales no inferiores a 24 meses, debiendo éstas ser renovadas con, a lo menos, 8 días hábiles administrativos de antelación a su vencimiento.</p>
15	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se solicita indicar si existe periodo para la revisión de los términos y condiciones del borrador del Contrato de Concesión, y si alguna vez conocido el borrador será posible incluir recomendaciones y modificaciones.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Favor remitirse al contenido de lo dispuesto en las Bases de Licitación y sus Anexos.</p>
16	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Respecto de las obligaciones del Adjudicatario establecidas en la sección 24.5 de las bases, esto es la inscripción de la escritura pública de concesión en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del CBR respectivo y su anotación marginal en la inscripción de dominio fiscal, se solicita indicar si (1) el plazo de 70 días corridos puede ser prorrogado por motivos fundados a solicitud del Adjudicatario; y (2) existe un “periodo de cura” ante el vencimiento del plazo de 70 días sin que hayan incumplido las obligaciones por causas no imputables al Adjudicatario.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>El plazo para inscribir corresponde a 70 días hábiles administrativos contados desde la fecha de notificación del Decreto Aprobatorio del Contrato.</p> <p>La calificación jurídica de hechos futuros que pudieran servir como fundamento de eventuales solicitudes de ampliación para el plazo de inscripción de la escritura pública de concesión, se definirá en el momento en que ellas sean presentadas.</p>
17	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se solicita revisar la compatibilidad de la renuncia establecida en la sección 25.3 de las Bases “El Fisco no responderá de ocupaciones por parte de terceros que afecten al inmueble fiscal, siendo de responsabilidad del Concesionario su desocupación, renunciando desde ya a cualquiera reclamación o acción en contra del Fisco por estas causas, sin perjuicio de la colaboración que el MBN pueda prestar para estos efectos” respecto al art.38 inc.2 de la Constitución Política, en tanto éste dispone que “(...) Cualquiera persona que sea lesionada en sus derechos por la Administración del Estado, de sus organismos o de las municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la ley (...)”</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Favor remitirse al contenido de las Bases de Licitación y sus Anexos. En lo dispuesto en el N° 25.3 de las Bases, la lesión no es efectuada por el Estado, sino que, por un tercero ajeno y distinto, situación que no ha sido posible prever por parte del Ministerio de Bienes Nacionales. Asimismo, el inmueble estará en poder del concesionario desde la firma del contrato por lo que es su responsabilidad cercarlo y cuidarlo de ocupaciones de terceros.</p>
18	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>A fin de poder analizar de mejor manera las áreas licitadas, solicitamos a Uds. Poder entregar toda la información que posea el Ministerio o sus dependencias, respecto de cualquier tipo de ocupación legal o ilegal de los terrenos licitados, de la cual deba conocer en su calidad de dominio de los mismos.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Favor remitirse al contenido de las Bases de Licitación y sus Anexos.</p>

19	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se solicita confirmar que en caso de que el Concesionario decida transferir la Concesión a un tercero, no será necesaria la autorización del MBN siempre que se cumplan los requisitos de. Art62 A del DL 1939</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>Favor remitirse al contenido del artículo 62 A del DL 1939 del año 1977. El MBN siempre deberá autorizar la transferencia.</p>
20	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se indica que “La sociedad será responsable por el terreno fiscal concesionado, velando por su cuidado durante todo el plazo de la Concesión (...)”. Al respecto, se solicita (1) especificar qué se entiende por “cuidado” y (2) confirmar que el monto máximo por el cual el Adjudicatario/Concesionario responderá es por el de la respectiva Boleta de Garantía.</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>Favor remitirse al N° 28.4 de las Bases de Licitación y sus Anexos. Debe ser un cuidado suficiente y diligente que permita, que el inmueble se conserve, al menos, en el mismo estado en que le ha sido entregado por el Ministerio de Bienes Nacionales.</p> <p>La calificación jurídica de hechos futuros que pudieran implicar responsabilidad para la sociedad concesionaria, se definirán al momento en que ellos acontezcan.</p>
21	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se indica “(...) estando el adjudicatario obligado al pago del Impuesto Territorial, según sea el uso de suelo que determine y según lo establezca el Servicio de Impuestos Internos (...)”. Al respecto, por favor indicar el N° de Rol asociado a cada terreno y en qué etapa del proceso de licitación se determinará el uso de suelo.</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>El número de rol de avalúo de cada uno de los inmuebles fiscales constará en el Decreto de Adjudicación, según lo establecido en el N° 28.5 de las Bases de Licitación. En cuanto al uso de suelo, corresponderá según el tipo de proyecto que se desarrolle en el inmueble fiscal y deberá gestionarlo el Concesionario ante los organismos competentes.</p>
22	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se indica: “Se deberá entregar anualmente, durante todo el periodo de la Concesión, y al momento de pagar la renta concesión respetiva, una Declaración jurada de uso (...)”. Se solicita (1) confirmar si el periodo corresponde a “año contractual” o “año calendario”; (2) De qué manera se entregará el formulario de dicha declaración?</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>La Declaración Jurada de Uso debe presentarse en la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Antofagasta, al momento en que se cumpla el Año Contractual mediante una carta dirigida al Secretario Regional Ministerial correspondiente.</p>
23	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Respecto de la obligación de colaboración en la defensa por parte de la Concesionaria al MBN, se indica que “La Concesionaria se obligará a colaborar en la defensa del Ministerio e indemnizar a éste (...)”. Considerando lo anterior, se solicita aclarar si la obligación es de colaboración en la defensa o de defender.</p>

	<p>RESPUESTA:</p> <p>Favor remitirse al contenido de las Bases de Licitación y sus Anexos.</p>
24	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Respecto de la obligación de colaboración en la defensa por parte de la Concesionaria al MBN, se indica que “La Concesionaria se obligará a colaborar en la defensa del Ministerio e indemnizar a éste (...)”. Considerando lo anterior, se solicita aclarar si la obligación es de colaboración en la defensa o de defender.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Favor remitirse al contenido de las Bases de Licitación y sus Anexos.</p>
25	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se indica “Cualquier tipo de incumplimiento de los requerimientos formulados por MBN, lo facultará, entre otras cosas, para aplicar la correspondiente multa que se establezca en el contrato, en relación a la Sección 35 de estas Bases”, se solicita (1) especificar qué se entiende por “requerimientos” (2) por favor confirmar que el mencionado “incumplimiento” debe ser a lo menos grave y reiterado, o su defecto, acotar el concepto (3) indicar si existe un “periodo de cura” para el cumplimiento del requerimiento antes de la aplicación de la multa</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Favor remitirse al contenido de las Bases de Licitación y sus Anexos.</p>
26	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Respecto a las multas, se solicita: (1) indicar el procedimiento de aplicación, cobro y pago de multa y los plazos asociados al procedimiento; (2) si es discrecional para el MBN determinar si se aplicarán multas hasta cierto límite; (3) confirmar que las únicas causas que dan origen a la aplicación de multas son las establecidas en la sección 35.3 de las Bases, y que por tanto son taxativas; (4) indicar el porcentaje máximo de sumatoria de multas, en relación al valor total del contrato de Concesión, que el MBN podrá aplicar a la Concesionaria.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Favor remitirse a lo dispuesto en la Sección 35 de las Bases de Licitación. Cabe agregar que no existe un tope o máximo para la aplicación de las multas ya que éstas dependerán de la cantidad de incumplimientos en que eventualmente pudiera incurrir el Concesionario.</p> <p>El procedimiento para aplicar multas, su determinación, monto, plazos y causas estará regulado en el Contrato de Concesión dado que una circular aclaratoria no es la vía idónea para establecerlo.</p>
27	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Respecto a las multas, se solicita especificar que, si la aplicación de la multa de entrada en operación del proyecto es aplicable sobre el período concesional de los 6 años, o bien del período ofrecido como velocidad de inversión. ¿Esta multa aplica en caso de que la causa del atraso se ajena a la gestión del concesionario?</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Favor revisar respuesta N° 15 de la presente Circular Aclaratoria.</p> <p>La calificación jurídica de hechos futuros que pudieran servir como fundamento de eventuales solicitudes, se definirá en el momento en que ellas sean presentadas.</p>
28	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se indica “En el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por la concesionaria en el respectivo contrato, se le aplicará una multa ascendente a cuarenta Unidades de Fomento por</p>

	<p>cada incumplimiento". Por favor, se solicita confirmar que el mencionado "incumplimiento" debe ser a lo menos grave y reiterativo, o s defecto, acotar el concepto.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Favor remitirse a los contenidos de las Bases de Licitación y sus Anexos.</p>
29	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se indica "(...) el MBN podrá constituir servidumbres sobre el inmueble objeto de la Concesión para ampliar camino y/ tendido de infraestructura, tales como cables eléctricos, cables de telecomunicación, cañerías y otros, siempre que estos no afecten considerablemente la construcción y operación del proyecto (...)" . Considerando lo indicado en la sección, se solicita : (1) confirmar que el MBN comunicará tan pronto tenga conocimiento del proceso de constitución de servidumbre, ya sea a los Oferentes o a la Concesionaria, según corresponda; (2) Se solicita indicar si para la evaluación del grado de afectación se considerarán los antecedentes e información, ya sea de los Oferentes o del Concesionario, dependiendo de la oportunidad; (3) relativo a si una servidumbre requerida por un tercero afecta o no considerablemente la construcción u operación del Proyecto, no se contempla oír al titular de la concesión de uso oneroso, sino que sólo se prevé la consideración de todo antecedente que el Ministerio estime necesario. Agradeceremos aclarar si ello impide el derecho del titular de la concesión de uso oneroso a ser informado de tal requerimiento de servidumbre y a ser oído al respecto, aportando los antecedentes que considere adecuados para la tutela de su Proyecto.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>El Ministerio de Bienes Nacionales informará al Concesionario respecto a las eventuales superposiciones y/o atravesos que podrían afectarlo con otras tramitaciones de las que tome conocimiento, procurando oír sus fundamentos y antecedentes que estime pertinentes.</p>
30	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Considerando lo indicado 37.3 de las Bases, sobre la obligación del Ministerio velar por una relación armónica, el Ministerio ha evaluado o tenido en cuenta las servidumbres y gravámenes que afectan los Predios de Salinitas y Cochrane para efectos de la licitación y sus cláusulas y para efecto de la factibilidad de proyectos. Si producto de dichos gravámenes se hace inviable el Proyecto ofertado, se ha evaluado como se procederá en dicha situación?</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Favor remitirse al contenido de las Bases de Licitación y sus Anexos.</p>
31	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se indica "No pago oportuno de las multas aplicadas por el Ministerio". Considerando lo anterior, se solicita: (1) indicar el plazo asociado al pago de multas; (2) Respecto a la alusión a que es incumplimiento grave de las obligaciones del concesionario el retraso "no autorizado" en el inicio del periodo de operación, se solicita indicar, a efectos ejemplificativos, cuáles son los criterios o factores que el Ministerio ha considerado o considerará a los efectos de autorizar retrasos en el inicio del periodo de operación; (3) Se solicita aclarar si la concurrencia de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditados en conformidad con el ordenamiento jurídico, son criterios que el Ministerio considera aceptables a los efectos de autorizar retrasos en el inicio del periodo de operación.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Favor remitirse al contenido de las Bases de Licitación. Sin perjuicio de lo anterior, el plazo para pagar la multa lo indicará el acto administrativo que la aplique. Asimismo, la calificación jurídica de hechos futuros que pudieran servir como fundamento de eventuales solicitudes, se definirán en el momento en que ellas sean presentadas.</p>
32	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se solicita aclarar: (1) Respecto de la obligación de la Sociedad Concesionaria de restituir los inmuebles, establecida en la sección 39 de las Bases, por favor indicar si el plazo de al menos un día hábil</p>

	<p>administrativo antes del término de la Concesión puede ser prorrogado por motivos fundados; (2) indicar cuál es la normativa actualmente vigente que regula el Plan de Abandono; (3) indicar si el plazo de 60 días corridos contados desde la declaratoria de incumplimiento grave efectuada por el Tribunal Arbitral, dentro del cual el Concesionario debe proceder al retiro de los activos, puede ser prorrogado por motivos fundados.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>La calificación jurídica de hechos futuros que pudieran servir como fundamento de eventuales solicitudes de ampliación para restituir el inmueble, se definirá en el momento en que ellas sean presentadas.</p> <p>En cuanto al Plan de Abandono, se informa que no existe a la fecha una normativa vigente asociada a un proyecto de energía renovable por lo que deberá ser elaborado siguiendo los estándares internacionales de la industria en esta materia y siguiendo la normativa ambiental vigente a la fecha de su presentación.</p>
33	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se solicita indicar el procedimiento de modificación del Contrato de Concesión</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Favor remitirse al contenido de las Bases de Licitación y sus Anexos.</p>
34	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se identifica proyecto minero Arbiado con RCA vigente (RCA N° 416/2018) superpuesto en el terreno en licitación. Se consulta si esta situación está en conocimiento del MBN y las posibles reclamaciones que el titular puede iniciar, producto del desarrollo de otra iniciativa de inversión dentro de su área de intervención aprobada ambientalmente. ¿En caso de eventuales reclamaciones que rol tomaría mbn como propietario del terreno?</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Favor remitirse al contenido de las Bases de Licitación y sus Anexos. La calificación jurídica de hechos futuros que pudieran servir como fundamento de eventuales solicitudes, se definirá en el momento en que ellas sean presentadas.</p>
35	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se consulta por (1) servidumbre judicial que se superpone en terreno de Salinitas, (2) en caso de posible futuro posible problema con Arbiado, ¿el MBN dará facilidades y apoyo al proponente? En el caso de que esta superposición eventualmente cause situaciones que conlleven a atrasos al desarrollo y construcción del proyecto, ¿serán imputables estos atrasos al concesionario?, si se viese afectado el criterio velocidad de inversión, ¿podría correr un período de suspensión asociado al tiempo ofertado? En el mismo escenario ¿se aplicaría la multa por atraso entrada en operación del proyecto?</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Favor remitirse al contenido de las Bases de Licitación y sus Anexos. La calificación jurídica de hechos futuros que pudieran servir como fundamento de eventuales solicitudes, se definirá en el momento en que ellas sean presentadas.</p>
36	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>3. Respecto denominado Cochrane. Según Oficio CBR Antofagasta N°56/2022 de 20 de enero, del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, dirigido a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, se informa que no es posible emitir certificados de hipotecas y gravámenes, de interdicciones y prohibiciones de enajenar y de litigios respecto de la inscripción de foias 1381 vuelta N° 1640 correspondiente al registro de propiedad del año 1982. En este contexto se solicita información</p>

	<p>que disponga el MBN respecto los gravámenes que actualmente posea el inmueble y se encuentren dentro del polígono ofertado.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>La información de la que dispone el Ministerio es la que consta en el plano del inmueble N° 02103-9.422 C.R., elaborado por la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Antofagasta.</p>
37	<p>Ian Rodwell (Woodside Energy Ltd.)</p> <p>En la Sección 14.1 de las Bases de Licitación se indica un plazo de vigencia de la Concesión de cuarenta años, contados desde la fecha de la suscripción del Contrato de Concesión. ¿Es posible continuar con la operación del proyecto, una vez cumplidos los cuarenta años? En caso de ser posible, indicar las condiciones bajo las cuáles se posibilita dicha continuidad.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>La calificación jurídica de hechos futuros que pudieran servir como fundamento de eventuales solicitudes, se definirá en el momento en que ellas sean presentadas.</p>
38	<p>Ian Rodwell (Woodside Energy Ltd.)</p> <p>En las Secciones 4.1 y 14.4 se define el Período o Etapa de Operación del proyecto. Para proyectos conectados al Sistema Eléctrico Nacional, este período se inicia cuando se acompaña al Ministerio de Bienes Nacionales una carta emitida por el Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional o por quién éste determine o lo reemplace legalmente, en la cual se indique la capacidad instalada del proyecto en MW y su entrada en operación o, en su defecto, la fecha de la primera sincronización del proyecto. ¿Qué hito define el comienzo del Período o Etapa de Operación de un proyecto que no está conectado al Sistema Eléctrico Nacional?</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Ver respuesta N° 3.19 de la presente Circular Aclaratoria.</p>
39	<p>Ian Rodwell (Woodside Energy Ltd.)</p> <p>Según se indica en la sección 2) de las bases, la licitación tiene como objetivo ofrecer en concesión onerosa terrenos para la ejecución de proyectos de energía renovable y/o almacenamiento de energía.</p> <p>Además, en los Considerandos de las bases, inciso segundo, se indica que en las bases de licitación se consideran los propósitos y metas de la Política Energética de Chile.</p> <p>La Política Energética de Chile (actualización 2022) tiene 3 grandes propósitos: 1.) Protagonistas de la ambición climática; 2.) Energía para una mejor calidad de vida; y 3.) Nueva identidad productiva para Chile.</p> <p>Acorde a la Política Energética, el desarrollo de hidrógeno verde (H2V) en Chile es fundamental para los 3 propósitos antes mencionados, aportando desde la perspectiva de un combustible cero emisiones, ya que Chile tiene como meta que un 70% de los combustibles sea cero emisiones al 2050. Además, el hidrógeno verde permite descarbonizar la fuente de energía de diversas industrias como, por ejemplo, el transporte y la minería, alineado con las metas de la Política Energética.</p> <p>Por otra parte, acorde al DFL-4, artículo 225°, literales aa) y ab), se considera energía renovable:</p> <p>a.) (...) aquellos cuya fuente de energía primaria sea la energía solar, obtenida de la radiación solar.</p> <p>b.) (...) aquellos cuya fuente de energía primaria sea la energía eólica, (...).</p> <p>c.) Entre otras definiciones expresadas en el mismo artículo.</p> <p>Por otra parte, el Proyecto de Ley de Hidrógeno Verde define Hidrógeno Verde en el artículo 1° numeral 4 como:</p> <p>“(...) aquel hidrógeno producido a partir de electrólisis de agua mediante la utilización de energía eléctrica proveniente exclusivamente de energías renovables, o a partir de tecnologías de producción</p>

	<p>de hidrógeno que empleen exclusivamente energías renovables autorizadas por la Comisión según los criterios que defina el reglamento.”</p> <p>En vista de las definiciones expuestas, se puede inferir que el hidrógeno verde es fundamental para el desarrollo y cumplimiento de los propósitos de la Política Energética, además de que puede ser considerado una fuente de energía renovable, toda vez que es producido por energía eléctrica proveniente exclusivamente de energías renovables.</p> <p>Por lo tanto, teniendo en consideración el propósito de la licitación, sería conveniente aceptar las ofertas de proyectos de H2V, y que los proyectos de H2V ofertados sean considerados y evaluados de manera apropiada, en condiciones similares a las que se evalúan otros proyectos de energía renovable, por ejemplo, considerando su capacidad instalada (MW de electrolizadores).</p> <p>En caso de estar de acuerdo con el punto anterior, se sugiere complementar los numerales 4.1, 13 y el anexo IV de las bases de licitación.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Ver respuesta N° 4.20 de la presente Circular.</p>
<p>40</p>	<p>Ian Rodwell (Woodside Energy Ltd.)</p> <p>La tabla presentada en el Anexo IV, menciona un Porcentaje de Ingresos Anuales por Energía Inyectada, lo que no está en línea con lo mencionado en la sección 18.7 A) de las bases. Mientras que la sección 18.7 A) menciona que la oferta debe contener: Renta Concesión Anual Ofrecida, Capacidad Instalada del Proyecto y la Velocidad de la Inversión, el anexo IV no menciona nada respecto de la Velocidad de la Inversión.</p> <p>¿Es posible que la tabla del Anexo IV sea de un proceso de licitación anterior y contenga algún error? ¿Se refiere a que la fila de la tabla que habla de Porcentaje de Ingresos Anuales por Energía Inyectada en realidad hace referencia a la Velocidad de la Inversión?</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Efectivamente hay un error con el Anexo IV que está en el Decreto que aprobó las Bases de Licitación y sus Anexos. Se disponibilizará un nuevo Anexo IV corregido que estará disponible en el Portal de Licitaciones.</p>
<p>41</p>	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se identifica proyecto minero Arbiado con RCA vigente (RCA N° 416/2018) superpuesto en el terreno en licitación. Se consulta si esta situación está en conocimiento del MBN y las posibles reclamaciones que el titular puede iniciar, producto del desarrollo de otra iniciativa de inversión dentro de su área de intervención aprobada ambientalmente.</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Favor remitirse al contenido de las Bases de Licitación y sus Anexos.</p>
<p>42</p>	<p>Paulina Morris (EDF Renewables)</p> <p>Se consulta por (1) servidumbre judicial que se superpone en terreno de Salinitas, (2) en caso de posible futuro posible problema con Arbiado, ¿el MBN dará facilidades y apoyo al proponente? En el caso de que esta superposición eventualmente cause situaciones que conlleven a atrasos al desarrollo y construcción del proyecto, ¿serán imputables estos atrasos al concesionario?</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Ver respuesta N° 35 de la presente Circular.</p>

43	<p>Udo Schornstein (Blue Power Partners A/S)</p> <p>Estimados,</p> <p>Espero que se encuentren muy bien, estas son las preguntas para los documentos “Bases-de-Licitación-DEX-N°-90-del-28-02-2022” y “Bases-de-Licitación-DEX-N°-91-del-28-02-2022”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En que condiciones debe quedar el terreno luego del periodo de renta y operación de la planta de generación de energía (decommsioning). Cual/es es la infraestructura que se debe/n dejar y cual/es se debe/n retirar del lugar? • Cuales son los montos para las garantías y multas en cada etapa del proceso (oferta, desarrollo y estudios, construcción, operación, etc)? Podría definirse en formato de tabla? • Aclaracion en una de las definiciones. Cual es el monto que se debe pagar de renta en la etapa de desarrollo y construcción. Podrían introducir un ejemplo numérico o una fórmula para entenderlo mejor? (punto 12,4) • Si se define un polígono de menor tamaño al que se solicitó inicialmente en el proceso de licitacion. ¿Se pueden ajustar los valores de garantías o rentas concesionales? • ¿Qué características debe tener el banco emisor de la Boleta de Garantía, en el caso de garantía bancaria? • Respecto a las garantías de las distintas etapas, ¿estas deberán mantenerse vigente durante toda la vigencia de la concesión? • En qué casos se pueden recuperar las garantías? • Si hay una concesión minera otorgada en los terrenos. ¿Debe considerarse algún tipo de indemnización al propietario de la concesión? <p>RESPUESTA:</p> <p>Ver respuesta N° 5 de la presente Circular.</p>
44	<p>Ian Rodwell (Woodside Energy Ltd.)</p> <p>De acuerdo con las Bases de Licitación, el inmueble fiscal “Estación Cochrane Lote A y Lote B” está compuesto por dos lotes, Cochrane Lote A y Cochrane Lote B. ¿Se realizará la licitación de manera conjunta para Cochrane Lote A y Cochrane Lote B, o se puede ofertar por cada uno de ellos por separado?</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>De acuerdo con las Bases, la licitación es del inmueble fiscal denominado “Cochrane”, compuesto por los Lotes A y B. Se debe ofertar por el inmueble en su totalidad.</p>

iii. Inmueble fiscal denominado “Salinitas”

N°	CONSULTA RECIBIDA
45	<p>Udo Schornstein (Blue Power Partners A/S)</p> <p>Estimados,</p> <p>Espero que se encuentren muy bien, estas son las preguntas para los documentos “Bases-de-Licitación-DEX-N°-90-del-28-02-2022” y “Bases-de-Licitación-DEX-N°-91-del-28-02-2022”:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) En qué condiciones debe quedar el terreno luego del periodo de renta y operación de la planta de generación de energía (decommsioning). Cuál es la infraestructura que se debe/n dejar y cual/es se debe/n retirar del lugar? b) Cuales son los montos para las garantías y multas en cada etapa del proceso (oferta, desarrollo y estudios, construcción, operación, etc)? Podría definirse en formato de tabla? c) Aclaración en una de las definiciones. Cuál es el monto que se debe pagar de renta en la etapa de desarrollo y construcción. Podrían introducir un ejemplo numérico o una fórmula para entenderlo mejor? (punto 12,4) d) Si se define un polígono de menor tamaño al que se solicitó inicialmente en el proceso de licitacion. ¿Se pueden ajustar los valores de garantías o rentas concesionales?

	<p>e) ¿Qué características debe tener el banco emisor de la Boleta de Garantía, en el caso de garantía bancaria?</p> <p>f) Respecto a las garantías de las distintas etapas, ¿estas deberán mantenerse vigente durante toda la vigencia de la concesión?</p> <p>g) En que casos se pueden recuperar las garantías?</p> <p>h) Si hay una concesión minera otorgada en los terrenos. ¿Debe considerarse algún tipo de indemnización al propietario de la concesión?</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Ver respuesta N° 5 de la presente Circular.</p>

Notaria Pública y Conservadora de María Elena Heidi Patricia Cavieres Araya

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REINSCRIPCION DE FOJAS 04 N° 02 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE LA COMUNA DE MARIA ELENA AÑO 2015 otorgado el 09 de Junio de 2015 reproducido en las siguientes páginas.

Notaria Pública y Conservadora de María Elena Heidi Patricia Cavieres Araya.-

O'higgins 267, María Elena.-

Repertorio Nro: 05 - 2015.-

María Elena, 10 de Febrero de 2022.-



123456800720
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456800720.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71hepacavara&ndoc=123456800720>.- .-

CUR Nro: F5050-123456800720.-

HEIDI PATRICIA
CAVIERES ARAYA

Digitally signed by HEIDI PATRICIA CAVIERES ARAYA
Date: 2022.02.10 12:56:17 -03:00
Reason: Notario Titular
Location: Maria Elena - Chile

FOJAS: Cuatro

- 04 -

Nº 02

REINSCRIPCIÓN
GLOBAL DEL
FISCO DE CHILE
DE CALAMA

REP:: 05

En María Elena, República de Chile, a nueve de junio de dos mil quince, se me presenta para su reinscripción el siguiente documento: "Conservador de Bienes Raíces y Archivero el Loa Veintisiete de marzo de mil novecientos veintiocho, requerido por don Remis Vallejos Araya, Secretario de este departamento que en virtud del decreto judicial que al final se insertará procedo a reinscribir a nombre del Fisco de Chile, la siguiente minuta: "Año 1919 Rep fojas 299 Nº 235.- Copia Inscripción de Minuta del Fisco de Chile. El que suscribe, Conservador de Bienes Raíces de este Departamento, certifica que a fojas treinta y cinco, bajo el número doscientos diez y nueve, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de este Departamento, certifica que a fojas treinta y cinco, bajo el número doscientos diez y nueve, del Registro de Propiedades del Conservador, a su cargo, correspondiente al año mil novecientos diez y nueve, se encuentra la inscripción siguiente: Antofagasta, dos de abril de mil novecientos diez y nueve, consta de minuta presentada ante mí con fecha veinte y ocho de Febrero del año actual que el Fisco de Chile es dueño por posesión de más de treinta años, e una extensión de terrenos denominados "Calama" comprendida dentro de la Sub delegación Séptima de este Departamento, que mide una superficie aproximada de un mil cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro hectáreas (1.456.384 h.) hectáreas, y que deslinda al Norte con una línea que partiendo de Quillagua. Los siguen ...al Sur con la línea que a partiendo de la confluencia del Loa y de San Salvador sigue al Sur Este por las cumbres de Los Cerros Cruz de Alerce, Gacate, Limón Verde hasta el Cerro Quimal; Al Oriente con Bolivia y con las Altas Cumbres de las Cordilleras Tatio, Tuiva y Purilactis, hasta el cerro Quimal y Al Poniente con el Limite del departamento de Tocopilla.- He procedido a esta inscripción en virtud del siguiente documento. Solicita la inscripción de los territorios que indica. Señor Juez Letrado. El Tesorero Fiscal de Antofagasta, por el Director del Tesoro, en representación del Fisco A USIA. respetuosamente digo: Que mi representado es dueño por posesión de más de treinta años de una extensión de terrenos denominados "Calama" comprendido dentro de la subdelegación séptima del departamento de Antofagasta, y cuyo deslindes son: al Norte, con una línea imaginaria que partiendo de Quillagua, en

CERTIFICADO: Por escritura pública de 26.11.2014, otorgada ante Notario de Antofagasta don Tomás Alberto Fernández Gómez, Suplente de don JULIO ABASOLO ARAVENA, CONTRATO DE SERVIDUMBRE FISCO DE CHILE - MINISTERIO DE BIENES NACIONALES A HELIO ATACAMA UNO S.p.A. inscrita a fs. 12, Nº 03 Registro de Hipotecas y Gravámenes de este Conservador de Bienes Raíces año 2015.- DOY FE. MARÍA ELENA, 09 de Junio de 2015.



CERTIFICADO: Por escritura pública de 06.08.2014, otorgada ante Notario de Antofagasta don JULIO ABASOLO ARAVENA, CONTRATO DE SERVIDUMBRE FISCO DE CHILE - MINISTERIO DE BIENES NACIONALES A HELIO ATACAMA UNO S.p.A. inscrita a fs. 14, Nº 04 Registro de Hipotecas y Gravámenes de este Conservador de Bienes Raíces año 2015.- DOY FE. MARÍA ELENA, 09 de Junio de 2015.



CERTIFICADO: Por escritura pública de 06.08.2014, otorgada ante Notario de Antofagasta don JULIO ABASOLO ARAVENA, CONTRATO DE CONCESIÓN ONEROSA DE TERRENO FISCAL ENTRE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Y CRUCERO DOSTE UNO S.p.A. inscrita a fs. 16, Nº 05 Registro de Hipotecas y Gravámenes de este Conservador de Bienes Raíces año 2015.- DOY FE. MARÍA ELENA, 09 de Junio de 2015.-



CERTIFICADO: Por escritura pública de 06.08.2014, otorgada ante Notario de Antofagasta don JULIO ABASOLO ARAVENA, CONTRATO DE CONCESIÓN ONEROSA DE TERRENO FISCAL ENTRE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Y CRUCERO DOSTE DOS S.p.A. inscrita a fs. 25, Nº 06 Registro de Hipotecas y Gravámenes de este Conservador de Bienes Raíces año 2015.- DOY FE. MARÍA ELENA, 09 de Junio de 2015.-



CERTIFICADO: Por escritura pública de 06.08.2014, otorgada ante Notario de Antofagasta don JULIO ABASOLO ARAVENA, CONTRATO DE CONCESIÓN ONEROSA DE TERRENO FISCAL ENTRE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Y CRUCERO DOSTE CUATRO S.p.A. inscrita a fs. 34, Nº 07 Registro de Hipotecas y Gravámenes de este Conservador de Bienes Raíces año 2015.- DOY FE. MARÍA ELENA, 09 de Junio de 2015.-



CERTIFICADO: Por escritura pública de 04.11.2014, otorgada ante Notario de Antofagasta don Tomás Alberto Fernández Gómez, Notario Suplente de don JULIO ABASOLO ARAVENA, CONTRATO DE CONCESIÓN ONEROSA DE TERRENO FISCAL ENTRE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Y CRUCERO ESTE UNO S.p.A. inscrita a fs. 43, Nº 08 Registro de Hipotecas y Gravámenes de este Conservador de Bienes Raíces año 2015.- DOY FE. MARÍA ELENA, 09 de Junio de 2015.-



CERTIFICADO: Por escritura pública de 09.08.2014, otorgada ante Notario de Antofagasta don JULIO ABASOLO ARAVENA, CONTRATO DE CONCESIÓN ONEROSA DE TERRENO FISCAL ENTRE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Y SOCIEDAD CRUCERO ESTE UNO S.p.A. inscrita a fs. 52, Nº 09 Registro de Hipotecas y Gravámenes de este Conservador de Bienes Raíces año 2015.- DOY FE. MARÍA ELENA, 09 de Junio de 2015.-



las márgenes del Río Loa ...Al Sur- Este, hasta al Sur – Este el cerro Pajo...de allí por las altas cumbres hasta... apagado Pasando por los .. la inscripción se fijaron los carteles respectivos que termino legal y se publicó aviso en el diario "El Norte", de esta ciudad, de fecha dos de marzo del año actual, de conformidad a lo prescrito en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento para el Registro del Conservador de Bienes Raíces.- Se deja constancia que exista inscripción no de comprenden en los terrenos a que se refieren las inscripciones número veintiséis, y cincuenta y cuatro, de fojas veinte y cinco vuelta y cincuenta y una, respectivamente del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de enajenar del Conservador de Bienes Raíces del año actual.- Requiere y firme la presente don Ricardo Urquieta, Tesorero Fiscal de este Departamento.- Doy Fe.- R. Urquieta.- José Maza.- Conservador de Bienes Raíces Suplente.- conforme con su original.- Antofagasta, veinte y tres de octubre de mil novecientos veinte y seis.- Aliro Parga.- Notario Público y de Hacienda Conservador de Bienes Raíces.- "Hay un sello" el antes judicial que ordénese Inscripción los siguientes: Republica de Chile, el lugar nación de "El Loa". solicitado por Bernardo la inscripción del título Global de minero dominio copia se acompaña- Señor Juez de americana, Vallejo Araya Secretario ante el esta ciudad del Departamento, por el Fisco....Las Perdices Calama.....y....al Sur con la línea que partiendo de la confluencia del Loa y de San Salvador, sigue al Sur- Este por las cumbres de las cerros Cruz de Alerce, Guacate, Limón Verde hasta el Cerro Quimal; y al Poniente con el Límite de Departamento de Tocopilla – Dentro de estos deslindes queda comprendida una superficie aproximada de un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro hectáreas (1.456.384 h) de terrenos baldíos. Por tanto, a Usía suplico se designe ordenar que el señor Conservador de Bienes Raíces haga la suscripción de los terrenos que indica a favor del Fisco, en conformidad con los artículos cincuenta y ocho y ciento uno del Reglamento del Conservador .- G Flores H.- Antofagasta, veinte y dos de Febrero de mil novecientos diez y nueve. Como se pide, debiendo procederse en al forma indicada en el artículo cuarenta y ocho del Reglamento a que hace referencia el solicitante. Carlos Muños Flores. En...veinte y dos de Febrero de mil novecientos nueve, notifiqué en la Secretaria a Quillagua en que el Fiscal y no firmó.- Concha.- Con.. cual la encuentra antes inserta con su original....allí presuntamente con la minuta al ...en dos fojas útiles y bajo...que el Fisco reinscriba el título global que en copia autorizada acompaña y que abarca dentro de sus deslindes una superficie aproximada de un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro hectáreas de terrenos baldíos, que en resguardo de los intereses de la nación, vengo en rogar a U.S. se sirva ordenar al señor Conservador de Bienes Raíces la reinscripción solicitada, intentando comunico al H. Consejo de Defensa Fiscal, para los fines del caso.- Hernán Vallejos.- Hay un sello.- Calama veinticinco de marzo de mil novecientos veintiocho.- Como se pide. B. Arrieta.- Manuel Torres. Conforme con sus originales que en tres fojas, útiles y bajo el número tres, queda agregado al final del presente Registro. Doy fe.- **NOTAS MARGINALES:**- Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Independencia Norte a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 148, foja 200 vta., de hoy, Clama, 30 de marzo de 1979.- - Transferidos gratuitamente los terrenos que modifican los manzanas "A", "B" y "F"

CERTIFICADO: Que, por escritura pública de fecha 06 de Agosto de 2014, otorgada ante Notario de Antofagasta don Julio Abasolo Aravena, Contrato de Concesión Onerosa contra Proyectos de Terrano Fiscal entre Ministerio de Bienes Nacionales y Crucero Oeste Cinco SpA, inscrito a fojas 61, bajo el No. 10 del Registro de Hipotecas y Gravámenes Conservador de Bienes Raíces de este Conservador a mi cargo. DOY FE. MARIA ELENA, 21 de Julio de 2015.-

CERTIFICADO: Por escritura pública de fecha 20.01.2014 otorgada ante el Notario de Antofagasta don Julio Abasolo Aravena, Contrato de Concesión Onerosa FISCO DE CHILE y EBSOL NEW ENERGY S.A. inscrito a fojas 14 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Bienes Raíces año 2015. DOY FE. MARIA ELENA, 10 de Agosto de 2015.-

CERTIFICADO: Por escritura pública de fecha 20.01.2014 otorgada ante el Notario de Antofagasta don Julio Abasolo Aravena, Contrato de Concesión Onerosa FISCO DE CHILE y SOLVENTUS CHILE SpA, inscrito a fojas 92, bajo el N° 15 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Bienes Raíces año 2015. DOY FE. MARIA ELENA, 19 de Agosto de 2015.-

CERTIFICADO: Por escritura pública de fecha 13.08.2014, otorgada ante el Notario de Antofagasta don Julio Abasolo Aravena, COMPLEMENTACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN ONEROSA FISCO DE CHILE y SOLVENTUS CHILE SpA, inscrito a fojas 100, bajo el N° 16 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Bienes Raíces año 2015. DOY FE. MARIA ELENA, 19 de Agosto de 2015.

CERTIFICADO: Por escritura pública de fecha 09.11.2014, otorgada ante el Notario de Antofagasta don Tomás Alberto Fernández Gómez, se efectuó CONTRATO DE CONCESIÓN ONEROSA DE TERRENO FISCAL ENTRE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Y CRUCERO ESTE DOS SPAL, inscrito a fojas 133, bajo el N° 22 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Bienes Raíces año 2015. DOY FE. MARIA ELENA, 09 de Noviembre de 2015.-

RECTIFICACIÓN NOTA MARGINAL: Se rectifican las dos anotaciones marginales que anteceden, en el sentido que: a) donde dice: "escritura pública de fecha 20.01.2014." DEBE DECIR: "escritura pública de fecha 29.04.2015"; b) donde dice: "escritura pública de fecha 13.08.2014." DEBE DECIR: "13.08.2015". DOY FE. MARIA ELENA, 25 de Septiembre de 2015.-

CERTIFICADO: Por escritura pública de fecha 25.09.2015, otorgada ante el Notario de Antofagasta don Tomás Alberto Fernández Gómez, se efectuó RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE CONCESIÓN ONEROSA DE TERRENO FISCAL ENTRE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Y CRUCERO ESTE DOS SPAL, inscrito a fojas 143, bajo el N° 23 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Bienes Raíces año 2015. DOY FE. MARIA ELENA, 09 de Noviembre de 2015.-

CERTIFICADO: Por escritura pública de fecha 09.11.2014, otorgada ante el Notario de Santiago don Antonieta Mendoza Escalas, se efectuó CESIÓN DE CONTRATO DE SERVIDUMBRE ENTRE FISCO DE CHILE - MINISTERIO DE BIENES NACIONALES HELIO ATACAMA UNO SpA y CRUCERO DESTE CINCO SpA, inscrito a fojas 162, bajo el N° 25 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Bienes Raíces año 2015. DOY FE. MARIA ELENA, 30 de Noviembre de 2015.

CERTIFICADO: Por escritura pública de fecha 09.11.2014, otorgada ante el Notario de Santiago don Antonieta Mendoza Escalas, se efectuó CESIÓN DE CONTRATO DE SERVIDUMBRE ENTRE FISCO DE CHILE - MINISTERIO DE BIENES NACIONALES HELIO ATACAMA UNO SpA y CRUCERO DESTE CINCO SpA, inscrito a fojas 162, bajo el N° 25 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Bienes Raíces año 2015. DOY FE. MARIA ELENA, 30 de Noviembre de 2015.

CERTIFICADO: Por escritura pública de fecha 09.11.2014, otorgada ante el Notario de Santiago don Antonieta Mendoza Escalas, se efectuó CESIÓN DE CONTRATO DE SERVIDUMBRE ENTRE FISCO DE CHILE - MINISTERIO DE BIENES NACIONALES HELIO ATACAMA UNO SpA y CRUCERO DESTE CINCO SpA, inscrito a fojas 162, bajo el N° 25 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Bienes Raíces año 2015. DOY FE. MARIA ELENA, 30 de Noviembre de 2015.

CERTIFICADO: Por escritura pública de fecha 09.11.2014, otorgada ante el Notario de Santiago don Antonieta Mendoza Escalas, se efectuó CESIÓN DE CONTRATO DE SERVIDUMBRE ENTRE FISCO DE CHILE - MINISTERIO DE BIENES NACIONALES HELIO ATACAMA UNO SpA y CRUCERO DESTE CINCO SpA, inscrito a fojas 162, bajo el N° 25 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Bienes Raíces año 2015. DOY FE. MARIA ELENA, 30 de Noviembre de 2015.

CERTIFICADO: Por escritura pública de fecha 09.11.2014, otorgada ante el Notario de Santiago don Antonieta Mendoza Escalas, se efectuó CESIÓN DE CONTRATO DE SERVIDUMBRE ENTRE FISCO DE CHILE - MINISTERIO DE BIENES NACIONALES HELIO ATACAMA UNO SpA y CRUCERO DESTE CINCO SpA, inscrito a fojas 162, bajo el N° 25 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Bienes Raíces año 2015. DOY FE. MARIA ELENA, 30 de Noviembre de 2015.

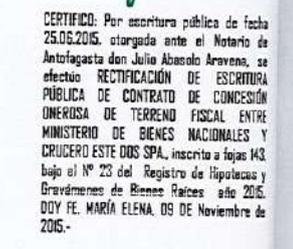
CERTIFICADO: Por escritura pública de fecha 09.11.2014, otorgada ante el Notario de Santiago don Antonieta Mendoza Escalas, se efectuó CESIÓN DE CONTRATO DE SERVIDUMBRE ENTRE FISCO DE CHILE - MINISTERIO DE BIENES NACIONALES HELIO ATACAMA UNO SpA y CRUCERO DESTE CINCO SpA, inscrito a fojas 162, bajo el N° 25 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Bienes Raíces año 2015. DOY FE. MARIA ELENA, 30 de Noviembre de 2015.

CERTIFICADO: Por escritura pública de fecha 09.11.2014, otorgada ante el Notario de Santiago don Antonieta Mendoza Escalas, se efectuó CESIÓN DE CONTRATO DE SERVIDUMBRE ENTRE FISCO DE CHILE - MINISTERIO DE BIENES NACIONALES HELIO ATACAMA UNO SpA y CRUCERO DESTE CINCO SpA, inscrito a fojas 162, bajo el N° 25 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Bienes Raíces año 2015. DOY FE. MARIA ELENA, 30 de Noviembre de 2015.

CERTIFICADO: Por escritura pública de fecha 09.11.2014, otorgada ante el Notario de Santiago don Antonieta Mendoza Escalas, se efectuó CESIÓN DE CONTRATO DE SERVIDUMBRE ENTRE FISCO DE CHILE - MINISTERIO DE BIENES NACIONALES HELIO ATACAMA UNO SpA y CRUCERO DESTE CINCO SpA, inscrito a fojas 162, bajo el N° 25 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Bienes Raíces año 2015. DOY FE. MARIA ELENA, 30 de Noviembre de 2015.

CERTIFICADO: Por escritura pública de fecha 09.11.2014, otorgada ante el Notario de Santiago don Antonieta Mendoza Escalas, se efectuó CESIÓN DE CONTRATO DE SERVIDUMBRE ENTRE FISCO DE CHILE - MINISTERIO DE BIENES NACIONALES HELIO ATACAMA UNO SpA y CRUCERO DESTE CINCO SpA, inscrito a fojas 162, bajo el N° 25 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Bienes Raíces año 2015. DOY FE. MARIA ELENA, 30 de Noviembre de 2015.

CERTIFICADO: Por escritura pública de fecha 09.11.2014, otorgada ante el Notario de Santiago don Antonieta Mendoza Escalas, se efectuó CESIÓN DE CONTRATO DE SERVIDUMBRE ENTRE FISCO DE CHILE - MINISTERIO DE BIENES NACIONALES HELIO ATACAMA UNO SpA y CRUCERO DESTE CINCO SpA, inscrito a fojas 162, bajo el N° 25 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Bienes Raíces año 2015. DOY FE. MARIA ELENA, 30 de Noviembre de 2015.



Certificado 23456800720
Verifique validez
http://www.fojas.cl

FOJAS: Cinco

- 05 -

de la población Bernardo O'Higgins a favor del servicio de vivienda y urbanismo segunda región, según inscripción N° 149, foja 201 vta., de hoy Calama 30 de marzo de 1979.- Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Orlando Latorre a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización, Segunda Región, Según inscripción N° 150 fojas 203, vta., de hoy, Calama 30 de marzo de 1979.- Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 151 f.204,vta., de hoy, Calama 30 de marzo de 1979. - Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la modificación población Manuel Rodríguez ex Parque Industrial a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización segunda región, según inscripción N° 152, f. 205 vta., de hoy, Calama 30 de mayo de 1979.- Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la población René Schneider a favor del Servicio de Vivienda y Urbanismo segunda región, según inscripción N° 153, fs. 207 de hoy Calama, 30 de Mayo de 1979. - Transferidos los sitios N° 14 y 15, por compraventa a don Carlos Renato Zegers de la Paz, según inscripción N° 173, Fs., 235 Vta. de hoy, Calama 20 de junio del 1979.-Cedido gratuitamente el sitio N° 157, a doña Leonarda Rosa Blas Contreras, según inscripción N° 187, fs., 254, vta. de hoy, Calama 27 de junio de 1979. - Cedido gratuitamente el sitio N° 4, manzana Z. ampliación Pob. B. O'Higgins a don Juan Julián Galleguillo Vargas según inscripción N° 188, fs. 255 de hoy, Calama 28 de junio de 1979.- Transferido el sitio N°18, del Parque Industrial por compraventa a Hormigones Industriales Sur Sociedad Ltda., según inscripción n° 190, f., 257 vta., hoy , Calama2 de julio de 1979. - Cedido gratuitamente el sitio N° 12 Manzana z ampliación Pbl. B. O'Higgins, según inscripción N°191 fa. 259 de hoy, Calama 2 de julio de 1979, a doña Nancy Del C. Rivera Pizarro. - Cedido gratuitamente el sitio N° 213 sector G Parque Industrial, a don Rene Cabrera Barrera, según Inscripción N° 192 Fa. 259 vta. de hoy, Calama 2 de julio de 1979. -Cedido gratuitamente el sitio N° 224, sector G 8, Pobl. Parque Industrial a don Gabriel René López Barrera, según inscripción N° 153 fs. 260 de hoy Calama, 2 de julio de 1979. -Cedido gratuitamente el sitio N° 155, zona G población Parque Industrial a doña Teresa Alondra Flores Flores, según inscripción N° 218, f. 296 vta. De hoy, Calama 23 de julio de 1979. - Cedido gratuitamente el sitio N° 169, zona y población Parque industrial, a doña Ermelina del Rosario Castillo Contreras, según inscripción N° 225, f.303 vta., de hoy Calama, 28 de julio 1979. -Cedido gratuitamente el sitio N° 21, zona y Población Parque Industrial, a doña Asunción Trinidad Aguilar Espinoza, según inscripción N° 229 f. 309 vta., de hoy Calama 3 de agosto de 1979. - Cedido gratuitamente el patio N° 31 zona G población Parque Industrial a doña Eustaquia Burgos Yáñez según inscripción N° 235, f.,..... vta., de hoy Calama, 8 de agosto de 1979.- Cedido gratuitamente el sitio N° 150, zona G. Pbl. Parque Industrial, don Fernando Iván Parine, según inscripción N° 244, f., 36,de hoy, Calama 10 de agosto 1979. -Transferido el terreno ubicado en el lugar denominado Huamanchico, Sector Noriente de Calama por compraventa a Codelco chile, según inscripción N° 242, fa.,333 vta., de hoy, Calama 20 de agosto de 1979. -Transferido el sitio N° 16, de la zona a parque industrial por compraventa a Empresa de Transporte Ayquina Limitada, según inscripción N° 257, fa., 356 vta., de hoy Calama 25 de agosto de

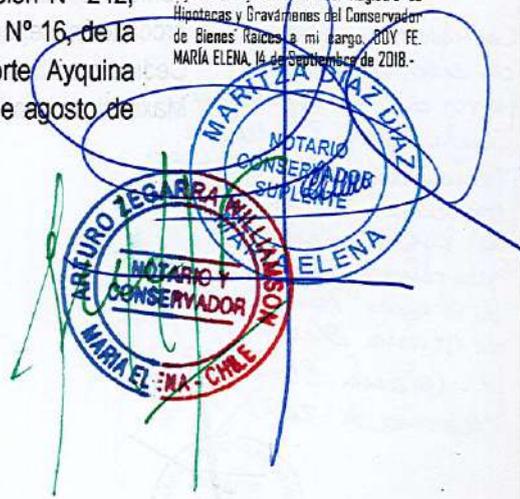
CERTIFICADO: Por escritura pública de fecha 06-08-2014, otorgada ante el Notario de Antofagasta, se efectuó **CONTRATO DE CONCESIÓN ONEROSA DE TERRENO FISCAL ENTRE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Y CRUCERO OESTE TRES SPA.**, inscrito a fojas 166, bajo el N° 28 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Bienes Raíces año 2015. DUY FE. MARÍA ELENA, 04 de Diciembre de 2015.-



CERTIFICADO: Por escritura pública de fecha 30 de Diciembre de 2015, otorgada ante el Notario de Antofagasta don Julio Abasolo Aravena, se **MODIFICA CONTRATO DE CONCESIÓN ONEROSA FISCAL DE CHILE ENTRE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Y EDSOL NEW ENERGY S.A.**, inscrito a fojas 05, bajo el N° 03 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Bienes Raíces año 2016. DUY FE. MARÍA ELENA, 04 de Mayo de 2016.-



CERTIFICADO: Que, por escritura pública de fecha 17 de Abril de 2018, ante el Notario Pública y Conservador de Minas Titular, de la Segunda Notaría de la ciudad de Antofagasta don Julio Abasolo Aravena, se efectuó Contrato de Concesión Onerosa de Terreno Fiscal entre Ministerio de Bienes Nacionales y CSP Atacama Uno S.A., que rolá inscrito a fojas 91, bajo el N° 14 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces a mi cargo. DUY FE. MARÍA ELENA, 14 de Septiembre de 2018.-



Pag: 4/53

Certificado N° 123456800720
Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

Certifico: Concesión Onerosa Directa cedida a favor de Planta Solar Tacopilla SpA. Rut N° 76.318.713-6 inscrita a fojas 01 u. 01 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de la Comuna de María Elena. María Elena a 07 de Enero del 2021.



Concesión Onerosa en favor de Solar Elena SpA inscrita a fo 6 N° 6 del Registro de Hipotecas de Bienes Raíces del año 2021. D. Elena a 17 de Febrero de 2021.



Certifico: Concesión de uso onerosa a favor de Solar Century Tule SpA. Rut N° 76.404.628-2 inscrita a fojas 08 u. 08 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces, Comuna de María Elena a 23 de Marzo de 2021.



1979. Transferido es sitio N° 19, manzana 8, población independencia, por concesión gratuita de dominio a doña Susana Álvarez Álvarez, según inscripción N°287 f. 401 de hoy, Calama tres de octubre de 1979. - Cedido gratuitamente el sitio N° 16 manzana h. Población Independencia a doña Trinidad del Carmen Segovia Herrera, según inscripción N° 399, f. 526, hoy Calama 22 de Octubre de 1979.-Cedido gratuitamente el sitio N° 82, manzana F, población Bernardo O'Higgins a don Manuel Bray Plaza, según inscripción N° 400, fa. 526 vta., de hoy, Calama 22 de Octubre de 1979. -Cedido gratuitamente el sitio N° 410, sector g, población parque Industrial a doña Guadalupe Josefina Fuentes Araya, Según Inscripción N° 438, f, 587 vta., de hoy, Calama 17 de noviembre de 1979. - Transferido el sitio N° 1, manzana 859, sector céntrico urbano, por compraventa a don Juan Alejandro Pardo Peña, según inscripción N° 459, f. 621 vta., de hoy Calama 7 de diciembre de 1979. Cedido gratuitamente el sitio N° 8, manzana L, Población Bernardo O'Higgins a doña Julia del Carmen Saa Inic, según inscripción N° 469, f. 638, vta., de hoy, Calama, 14 de diciembre de 1979. - Cedido gratuitamente el sitio N° 9, manzana J, Población Independencia norte sector 1 a, don José María Cortes Robles, según inscripción N° 424, f. 561 de hoy, Calama 7 de noviembre de 1979.- Cedido gratuitamente el sitio N° 8, manzana R, Población Ampliación Independencia, a don ...Contreras según inscripción N° 477 f. 653 de hoy, Calama...de diciembre de 1979. -Cedido gratuitamente el sitio N° 44, población Orlando Latorre, a doña Lidia Zubrita Centeno, según inscripción N° 478, f. 653 vta., de3 hoy, Calama 29 de diciembre de 1979. -Transferido el sitio N°1, manzana 875, por compraventa a don Wilibaldo Mercedo Sarfategin, según inscripción N°16, f. 27 vta., de hoy Calama, 26 de enero de 1980. Transferido el sitio N° 4 A, zona A, del Parque Industrial por compraventa a Constructora y maestranza Chuquicamata Limitada, según inscripción N °73, fs. 110, vta., de hoy Calama 3 de marzo de 1980. Codelco Chile adquirió 144 viviendas ubicadas en el lugar denominado Huamachuco, por dación enfajo que hizo la Sociedad Constructora de Viviendas Económicas del Norte Ltda. "Viesca Ltda. C.P.A., según inscripción N°154, f.232 de hoy Calama, 22 de marzo 1980. - Transferido el sitio N° 15, Ppoblación Villa Misa, por compraventa a doña Ester del Rosario Maldonado Tabilo, según inscripción N° 160, f.249de hoy Calama, 31 de mayo 1980. - Transferido el sitio N° 17 Población Villa Mica, por compraventa a don Marcial Raúl Ayala Bastías, según inscripción N° 179, f. 275 de hoy, Calama 28 de junio de 1980. Transferido el sitio N° 18, Poblacion Villa Mica, por compraventa a don Luis Ayala Bastias, según inscripción N°190, f. 293 de hoy, Calama, 8 de julio de 1980.-Transferido el sitio N° 10 zona A, Parque Industrial, por compraventa a son Gilberto Enrique Gómez Contardo, según inscripción N° 192 f. 295, vta., de hoy Calama, 10 de Julio de 1980. Transferido el sitio N° 7, Poblacion Villa Mica, por compraventa a don Serafín Gaete Monavic, según inscripción N° 195 f. 300 de hoy, Calama 14 de Julio de 1980.- Transferido el sitio N° 31 Población Villa Mica, por compraventa a doña Ester Yáñez Tapia, según inscripción N°198 f. 304 vta., de hoy, Calama 16 de Julio de 1980. -Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman el área Norte y área Sur a favor de la Corporación de Fomento de la producción, según inscripción N° 202, f. 311 de hoy, Calama, 18 de Julio de 1980. - Cedido gratuitamente el sitio N° 24, manzana L, Población Bernardo O'Higgins don Maximiliano Araya Ogalde, según inscripción N° 229, fojas 352 de hoy, Calama, 11

CERTIFICADO: Que, por escritura pública de fecha 23 de abril de 2021, ante el Notario y Conservador de Minas don Julio Abasolo Aravena, se constituye Contrato de Servidumbre entre Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A., que rolá inscrita a fojas 105, N° 19 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de María Elena. D.O.Y FE. MARIA ELENA, a de Octubre de 2020.



Certificado 123456800720. Verifique en: http://www.fojas.cl

*C
8
F
M
E
le
P
so
bl
me
Un
ria
B-
B-
en
la*

*5
02*

FOJAS: Seis

- 06 -

*Cesión de
servidumbre de
tránsito, inscrita
a fojas 39 ne 22
del Registro de
Hipotecas y Gravámenes del
Conservador de
Bienes Raíces
del año 2021.
Doy Fe. María
Elena, 26
julio 2021.-*

de Agosto de 1980. -Transferido el inmueble ubicado en calle Ecuador N° 2075, Villa Chica, por compraventa a don José Ricardo Paquies Choquetiella, según inscripción N° 230, f. 362 de hoy, Calama, 14 de Agosto de 1980. -Transferido el sitio N° 6 de Villa Chica, por compraventa a doña Braulia Pochá, según inscripción N° 785, f., 933 de hoy. Calama 12 de Septiembre de 1980. - Cedido gratuitamente el sitio N° 5, manzana E, sector de Población Independencia Norte a doña Fernanda Reyes Reyes, según inscripción N° 786 f. 534 de hoy Calama, 15 de Septiembre de 1980. -Transferido el sitio N° 28, Población Villa Chica, por compraventa a don Rosendo Segundo Briceño Gaona, según inscripción N° 788, f.936 vta. de hoy. Calama 22 de Septiembre de 1980. -Transferido el sitio N° 44, Población Villa Chica, por compraventa a don Raúl Sinal, según inscripción N° 806, f. 963 de hoy Calama, 4 de Octubre de 1980. -Transferido el sitio N° 11 zona A, Parque Industrial, por compraventa a don Luis Francisco Pizarro López, según inscripción N812, f. 972 de hoy, Calama de ...octubre de 1980. - Transferido el sitio N° 17, zona A Parque Industrial, por compraventa a Aga Chile S.A. Representaciones, según inscripción N° 813, f. 97 3vta., de hoy Calama, 10 de octubre de 1980. - Transferido el sitio N° 19, Población Villa Chica por compraventa a doña Berta Ayala Bastias, según inscripción N° 930, f. 1011 de hoy, Calama 23 de octubre de 1980. - Cedido gratuitamente el sitio N° 29 manzana A, población Bernardo O'Higgins, según inscripción N° 827, f. 1007 vta. de hoy Calama, 21 de Octubre de 1980. - Transferido el sitio N° 32, Población Villa Chica, por compraventa a doña Domitila Agustina Parbero Cofre, según inscripción N832, f. 1014 de hoy. Calama 24 de Octubre de 1980. - Transferido el sitio N° 55, Población Villa Chica, por compraventa a don Mario de T. Castro Castro según inscripción N° 852 f. 1049 de hoy. Calama, 7 de Noviembre de 1980. Transferido el sitio N° 47, población Villa Chica, por compraventa a don Mario Mamani, según inscripción N° 1218 f. 1417, vta. de hoy. Calama 17 de Noviembre de 1980. -Concedido título gratuito de Dominio, sobre los lotes N° 29 de y N° 48 bajo, a doña Isabel Reina Aban Selti, según inscripción N° 232 fs. 1434 de hoy. Calama 28 de Noviembre de 1980.- Concedido el título gratuito de Dominio, sobre los lotes 54 B y U lote N° 25 B de Salar de San Pedro de Atamaca, a doña Isidora Ramos Flores, según inscripción N° 1235, f. 1435 de hoy. Calama 28 de Noviembre de 1980. - Transferido gratuitamente el lote O, Manzana W y B al Servicio de Vivienda y Urbanización, Serviu segunda Región, según inscripción N° 1235 f.1437 de hoy. Calama 01 Diciembre 1980. -Transferido el sitio N° 14, zona A del Parque Industrial, por compraventa a don Rafael Werth González, según inscripción N° 1247, f. 1452 vta. de hoy. Calama, 12 de diciembre de 1980. - Cedido gratuitamente el sitio N° 11, manzana "S" Población Independencia a doña Manuela Emelinda Rodríguez, según inscripción N° 1341, f, 1557 de hoy, Calama 31 de diciembre de 1980. - Cedido gratuitamente el sitio N° 165, zona G Pbl. Parque Industrial a doña María Alicia Paster Guzmán, según inscripción N° 19 f. 25 vta. de hoy. Calama 19 de Enero de 1981. - Cedido gratuitamente el sitio 23, manzana U, población Bernardo O'Higgins, a don Lucio Artemio Cristian Aldefonso Alborno, según inscripción N° 21 f. 27vta. de hoy. Calama 19 de Enero de 1981. - Cedido gratuitamente el sitio N° 15, manzana U, Población Bernardo O'Higgins, a doña Silvia Lidia del Carmen Devia Devia, según inscripción N° 32, f. 43 de hoy Calama

*Concesión onerosa
entre Fisco de Chile -
Ministerio Bienes Nacio-
nales y Geosolar Socie-
dad Inversiones y Servi-
cios Generales Ltda., sobre
el inmueble ubicado
aproximadamente a
14 kilómetros al sureste
de la intersección ruta
5 con ruta 24, en la
localidad denominada
Encuentro, comuna
de María Elena, a
fojas 36 número 20
del Registro de Hipo-
tecas y Gravámenes
del año 2021. Doy Fe.
María Elena, 25 de
junio 2021.-*

*Concesión
onerosa entre
Fisco de Chile -
Ministerio de
Bienes Nacionales y Geosolar
Power Chile S.A.
sobre el inmue-
ble fiscal des-
minado "Kinal
Unidad Terito-
rial Dos", (Lotes
B-Uno, B-Dos y
B-Tres), ubicado
en el sector de
la subestación*

*del - ica Kinal,
madamen-
ris kilome-
- la inter-
- sión de la
- linco con la Ruta Veinticuatro, comuna de María
Elena, a fojas 75 número 31 del Registro de Hipotecas
y Gravámenes del año 2021. Doy Fe. María Elena,
02 de noviembre de 2021.-*



*Cesión servidumbre
minera de ocupación,
inscrita a fojas 38
ne 21 del Registro de
Hipotecas y Gravámenes
del Conservador de
Bienes Raíces de María
Elena del año 2021.
Doy Fe. María Elena,
26 de julio 2021.-*



Pag: 6/53
Certificado
12345680726
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

Concesión one-
rosa entre Fisco
de Chile - Ministe-
rio de Bienes Ab-
cionales y Snel
Green Power Chile
S.A., sobre el in-
mueble fiscal de-
nominado "Kimal
Unidad Territorial
Uno", (lotes A-Uno,
y A-Dos), ubicado
en el sector de la
Subestación Eléct-
rica Kimal,
aproximadamente
a doce kilómetros
de la intersección
de la Ruta cinco
con la Ruta vein-
ticuatro, comuna
de María Elena,
a fojas 77 números
32 del Registro
de Hipotecas y
gravámenes del
año 2021. Joy Fe.
María Elena, 02
de Noviembre de
2021.-

27 de Enero de 1981. - Transferido los sitios N° 42 y 43, manzana E parque industrial por compraventa a la Compañía Cervecerías Unidas S.A., según inscripción N° 73 f. 107 de hoy. Calama, 3 de marzo de 1981. - Cedido gratuitamente el sitio N° 3, manzana S, ampliación Independencia, a don Isaías Lagunas Rojas, según inscripción N°127 f. 184 de hoy. Calama 11 de Abril de 1981.- Cedido gratuitamente los sitios N° 15, 16,17 y 18, zona B del Parque Industrial, por compraventa subasta pública, a Importadora del Norte S.A.C., según inscripción N° 130, f. 188 de hoy. Calama, 15 de Abril de 1981. -Transferidos los sitios N° 13, 14, 19 y 20, zona B del Parque Industrial, por compraventa en subasta pública a Importadora del Norte S.A.C., según inscripción N°131f. 189 vta. de hoy. Calama 15 de abril de 1981. -Transferidos los sitios N° 13, 14, manzana B del Parque Industrial por compraventa enpublica a ...según inscripción N° 131 fs. 189 vta. -Transferidos los sitios dos y tres, del a zona C del Parque Industrial, por compraventa a Urbanización Hermanos Ltda., según inscripción N° 138, f. 200 de hoy. Calama 24 de Abril de 1981. - Transferido el lote N° 480, Población Arturo Prat, por compraventa a don José Fidel Sepúlveda Acevedo, según inscripción N° 222, f. 288 de hoy. Calama 4 de Mayo de 1981 -Transferidos los sitios N° 31, 32, y 34, manzana O zona B, Parque Industrial, por compraventa a don Luis Francisco Pizarro López, según inscripción N° 228 fs. 295 vta. de hoy. Calama 8 de Mayo de 1981. - Transferido el lote N°41, Población Villa Chica, por compraventa a doña Filomena Cruz Tinte, según inscripción N°293, fs. De hoy. Calama 26 de junio de 1981. - Transferidos el lote N° 34, Población Villa Chica, por compraventa a don Rigoberto Aliro Vallejos Bordonos, según inscripción N° 331, fs. 445 de hoy. Calama, 31 de Julio de 1981. - Transferido el lote N° 35, población Villa....por compraventa a doña María Inés ... Según inscripción N° 1078, fs. 1315 vta. de hoy. Calama 30 de noviembre de 1981. -Transferido el terreno fiscal ubicado en el lugar denominado sector la Banda, de 4 hectáreas 65 áreas, por compraventa a doña Azucena del Carmen Díaz Cortes, según inscripción N° 1079, fs. 1317 de hoy. Calama, 30 de noviembre de 1981.- Transferido el sitio N° 85, sector B, Parque industrial, por compraventa a la sociedad Gómez Técnicas Ltda., según inscripción N° 1179, fs. 1426 de hoy. Calama 17 de Diciembre de 1981. -Transferido el sitio N° 12 zona A, Parque Industrial, por compraventa a don Trifón Mamani López, según inscripción N° 117, fs... Propiedades de hoy. Calama, primero de enero de 1982. - Transferido el sitio N°sector B, zona A, Parque Industrial, por compraventa a don tijeon Mamani López, según inscripción N°...fs. 158 vta. de hoy. Calama, primero de Febrero de 1982.- Transferido el sitio N° 5zona A, Parque industrial, por compraventa a don Trifón López, según inscripción N° ...Calama 10 de febrero...- Transferido sitio fiscal ubicado sector rural Norte, por compraventa a don Jorge Julio Troncoso, según inscripción N° 149, fs. 187 de hoy. Calama 23 de febrero de 1982. - Transferido por subasta pública, a favor de don Horacio Pérez Walker, los sitios 21 al 30 zona B del parque Industrial de Calama, según inscripción N° 168 f. 216 registro de propiedades de hoy. Calama 15 de marzo de 1982.- Transferido el sitio 54 de la Población Gabriela Mistral, por Carpeta a doña María Acuña Mercado, según inscripción N° 349 f. 426 vta. da hoy. Calma 14 de abril 1982.- Transferida la parcela N° 19, de la población ... venta a donsegún inscripción N° 1067 fs. 1338 vta. de hoy Calama 2 de agosto...-Transferidos los sitios N° 95, 96, 101 y 102 de la



Certificado
123456800720
Verifique validez
<http://www.fojas.>

zona B del Barrio Industrial de Calama, por adjudicación de remate, a Ilustre Municipalidad de Calama, según inscripción N° 435 f. 521 de hoy. Calama 20 de abril de 1982.- Transferida la parcela N° 19 lugar cobija, por compraventa a don Vicente Cruz Solar, según inscripción N° 638, fs.740 de hoy Calama 30 de Abril de 1982. - Transferida la parcela N° 9, por compraventa a don Leonardo Solís Yapura, según inscripción N° 738, fs. 848 de hoy. Calama, 14 de mayo de 1982. - Transferidos los sitios N° 6, 7 y 13, zona A, Parque Industrial, por compraventa a don Wilibaldo Mercadosegún inscripción N° 750, fs. 866 vta. de hoy. Calama ..1982.-Transferido el sitio N103, de la zona E del Parque Industrial, por compraventa a Compañía Cervecerías Unidas S.A., según inscripción N°753, fs. 871 vta. de hoy. Calama 27 de mayo de 1982. - Transferido los sitios 44 y45, de la zona E, del parque industrial, por compraventa a la Compañía Cervecerías Unidas S.A., según inscripción N° 754, fs. 873 de hoy. Calama, 27 de mayo de 1982. - Transferidos los sitios N° 60, 61, 63, 64, 65 y 66, de la zona E, del parque Industrial, por compraventa a la empresa transportes Zuric Ltda., según inscripción N°759, fs. 879 de hoy. Calama, 28 de mayo de 1982. - Transferidos los sitios N° 89, 90, 91 y 92, dela zona B del Parque Industrial de Calama, por compraventa a sociedad Construcción Mecanizada Bumec Ltda., según inscripción N° 779, fs. 916 vta. de hoy. Calama, 8 de junio de 1982.- Transferido el sitio N° 26, Población villa Chica, por Compraventa a don Juan Alberto Galleguillos Tapia, según inscripción N° 795, fs. 939 de hoy. Calama, 16 de junio de 1982. - Transferidos los sitios N° 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58, de la zona E. del parque Industrial, por compraventa a la Ilustre Municipalidad de Calama, según inscripción N° 788, fs. 929, fs. 789 fs. 930 vta. N° 790, fs. 932; 2° 791, fs. 933 vta; N° 792,fs. 335; 793, fs. 336vta.; N° 794, fs. 973 vta. de hoy. Calama, 16 de junio de 1982. -Transferidos los sitios N° 2 y 3 de la zona A, del parque Industrial, por compraventa a Ilustre Municipalidad de Calama, según inscripción N° 870, fs. 1018 vta. de hoy. Calama, 26 de junio de 1982. -Transferida la Parcela N° 12 lugar cobija por compraventa a don Benjamín Plaza Varas otros, según inscripción N° 874,fs. 1025de hoy. Calama, 30 de junio de 1982. - Transferida la parcela N° 11, lugar Cobija, por compraventa a don Juan Francisco Egaña., según Inscripción N° 921, fs. 1077 de hoy. Calama, 13 de julio de 1982.-Continuación de fs. 49 N°37de...-Adjudicado en remate el inmueble ubicado en el sector norte del Parque Industrial a don Manuel Alberto Matrás Pinto, según inscripción N° 925, fs. 1082 de hoy. Calama, 15de julio de 1982.- Adjudicado en remate el inmueble ubicado en Avenida Granaderos sector Poniente, a don Manuel Alberto Matrás Pinto, según Inscripción N° 928, fs. 1086 vta. de hoy. Calama, 15 de julio de 1982.- Transferido el sitio N° 39, Población Villa Chica, por compraventa a don José Andelicio Ortiz Ramírez, según inscripción N° 1020, fs. 1183 de hoy. Calama, 23 de julio de 1982. - Cedido el sitio N° 54, población González Videla, a don Juan de Dios Díaz Díaz, según inscripción N°1068, fs. 1240de hoy. Calama, 2 de agosto de 1982.- Transferido el sitio N° 37 de Villa Chica, por compraventa a don Carlos Nelson Callejas, según inscripción N° 1190, fs.1380 de hoy. Calama Agosto de 1982.-Transferida la parcela N° 21, lugar sector Agrícola, por compraventa a don Rosendo Miguel Corral Meneses, según inscripción N° 122, fs. 1418 de hoy. Calama, 16 de Agosto de 1982. -Transferida la parcela N° 20, lugar urbano Agrícola,

*Concesión Onerosa
entre Fisco de Chile -
Ministerio de Bienes
Nacionales y Enel
Green Power Chile S.A.,
sobre el inmueble
fiscal denominado
"Kimal Unidad Terri-
torial Tres", (Lotes
B - Cuatro y B - Cinco),
ubicado en el sector
de la Subestación
Eléctrica Kimal,
aproximadamente a
seis kilómetros de
la intersección de
la Ruta Cinco con
la Ruta Veinticuatro,
Comuna de María
Elena, a fojas 79
Número 33 del
Registro de Hipotecas
y Gravámenes del
año 2021. Dox Pe.
María Elena, 02
de noviembre de
2021.-*



[Handwritten signature]



Pag: 8/53
Certificado Nº 123456800720
Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

por compraventa a don Raúl Bernal...Según inscripción N° 1227, fs. 1415vta. de hoy. Calama, 16 de agosto de 1982. -Transferida la parcela N° 18, lugar sector Colina Agrícola por compraventa a don Manuel...Paz, según inscripción N° 1231, fs. 1425 de hoy. Calama 17 de Agosto de 1982. -Transferida la Parcela N° 4, lugar sector Agrícola..., por compraventa a don Orlando Fernando Rojas Salva, según inscripción N° 1234, fs. 1430 de hoy. Calama, 18 de agosto de 1982.- Transferida la Parcela N° 15, sector agrícola..., por compraventa a don Orlando ... Rojas, según inscripción N°1235, fs. 1431 vta. de hoy. Calama, 14 de Agosto de 1982. - Transferida la parcela N° 29, Lugar Colonia Agrícola de una superficie de 3,75 hectáreas, por compraventa a don Claudio Espinoza Ramos, según inscripción N° 1307, fs. 1511 reg. Propiedad de hoy. Calama 28 de agosto de 1982.- Transferidos los sitios N°s: 35, 36, 37, 38 y 39 de la zona B del Parque Industrial de Calama, a sociedad constructora y metalúrgica Manuel Medel y Cía., Ltda. "Conymet Ltda.", según inscripción N°1831fs. 2056 vta. de hoy. Calama, 30 de septiembre de 1982. Transferidos los sitios N°s: 40, 41, 42, 43 y 44 de la zona B del Parque Industrial de Calama, a Sociedad Constructora y Metalúrgica Manuel Medel y Cía. Ltda. "Conymet Ltda." Según inscripción N° 1832, fs. 2052 vta. de hoy. Calama 30 de septiembre de 1982.- Transferidos los sitios N°s; 67, 68, 69, 70 y 71 de la zona B del parque Industrial de Calama, a Sociedad Constructora y Metalúrgica Manuel Medel y Cía., Ltda. "Conymet Ltda.", según inscripción N° 1833 f. 2060 vta. de hoy. Calama 30 de septiembre de 1982.- Transferidos los sitios N°s; 72, 73, 74, 75 y 76 de la zona B del Parque Industrial de Calama, a Sociedad Constructora y Metalúrgica Manuel Medel y Cía., Ltda. "Conymet Ltda.", según inscripción N° 1834 f. 2062 de hoy. Calama 30 de septiembre de 1982.- Transferidos los sitios N°s; 88, 93 y 94 de la zona B del Parque Industrial, por compraventa a doña Amalia María Rojas Torres, según inscripción N° 1844, f. 2074 vta. de hoy. Calama 7 de Octubre de 1982.- Transferidos los sitios N° 49 y 50 de la zona E. del Parque Industrial, por Adjudicación en remate a doña Amalia María Rojas Torres, según inscripción N° 1845, f. 2076 de hoy. Calama ... de Octubre de 1982.- Transferida la parcela N° 17, por compraventa a doña Alejandría Flores ... según inscripción N° 1854, fs. 2086 vta. de hoy. Calama 21 de octubre de 1982.- Cedido gratuitamente el terreno ubicado en la localidad de Caspana a la ilustre Municipalidad de Calama, según inscripción N° 1858,fs. Vta. de hoy. Calama, 22 de octubre de 1982. -Transferidos por Compta. Los sitios de las manzanas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de una superficie total de 82.949 metros cuadrados, a Corporación Nacional del Cobre del Chile, según inscripción N° 1893 fd.2138 de hoy. Calama, 11 de diciembre de 1982.- Transferidos los sitios N° 51 y 59 de la zona E. del Parque Industrial, por Adjudicación en remate a don Elías Guillermo Armella Alarcón, según inscripción N° 1913, f. 2171 de hoy. Calama 9 de diciembre de 1982.- Cedido gratuitamente el sitio N° 55, manzana T, de la Población Bernardo O'Higgins, a don Enrique Oyarzo Ovando, según inscripción N° 1947, fs. 2213 de hoy. Calama, 28 de diciembre de 1982.- Transferidos los sitios N° 97, 98, 99 y100, de la zona B. del Parque Industrial, por Adjudicación en remate a la Empresa Constructora Alfa Ltda., según inscripción N° 9, f. 17 vta. de hoy. Calama 24 de Enero de 1983.- Transferida la parcela N° 14, por compraventa a don Isidro Henríquez, según inscripción N° 25, fs. 48 de hoy. Calama 17 de Febrero de 1983.- Transferido el sitio N° 3 de Villa Chica, por



FOJAS: Ocho**- 08 -**

compraventa a don Carlos Anselmo Vázquez Saldaña, según inscripción N° 83, fs.147 de hoy. Calama 16 Marzo de 1983.- Por Decreto Supremo N° 5537 de fecha 19 de agosto de 1981 y contrato de convenio celebrado por el Ministerio de Educación Pública, representado legalmente por don Alfredo Prieto Bafalliz, Ministro de educación Pública y la Ilustre municipalidad de Calama, representada legalmente por don Luis Eduardo Pacasse Angulo, Alcalde de Ilustre municipalidad, se da en comodato el inmueble ubicado en Calama, calle Esmeralda S/N°, Rol de avalúo N° 3.302, que deslinda: Norte con calle s/ nombre, en 36,00 metros; Sur: con calle San Francisco en 37,50 metros; Oriente: con calle Covadonga, en 37,30 metros; y Poniente: con calle Esmeralda, en 38,25 metros, que corresponde al Establecimiento Escuela Básica G- 52 nivel Enseñanza Básica y que con respecto a los bienes muebles se traspasan definitivamente a la Municipalidad; debiendo esta dentro del plazo de 90 días a contar de la fecha de vigencia del convenio a dictar un reglamento interno el cual deberá ser informado dentro del mismo plazo al Ministerio de Educación.- Tales documentos, agrego al final del registro de Ppropiedad a mi cargo con el N° 279 de hoy, Calama 16 de marzo de 1983.- Cedido gratuitamente el sitio N° 145,, zona G, de la Población Parque Industrial , a don Balbino Benjamín Berna Bartolomé, según inscripción N° 417, fs. 683 vta. de hoy. Calama, 8 de agosto de 1983.- Transferido el sitio N° 36 de la población Villa Chica distrito N° 1 Calama, por compraventa a doña Lucila Barraza Mallega , según inscripción N° 505, fs.828 vta. de hoy. Calama 3 Octubre de 1983.- Transferidos los sitios N° 8 y 15, de la zona "A". del Parque Industrial de Calama, por compraventa a don Belisario Segundo Huerta Yáñez, según inscripción N° 546, f. 894 de hoy. Calama 31 de Octubre de 1983.- Transferido gratuitamente 1108 metros cuadrados de terrenos ubicados en la población Brasilia, a Serviu Segunda Región, según inscripción N° 579, f. 952 vta. de hoy. Calama 17 de noviembre de 1983.- Concedido título gratuito de dominio a doña Petronila del Carmen Pasten Aguirre, según inscripción N°210f. 280 vta. de hoy.Calama 26 de Marzo de 1984. Sitio N° 42, Población Villa Chica correspondiente a fs, 49vta. N° 57. -Transferidos el sitio N° 13 Pob. Villa Chica de una superficie de 104 m2, por compta. a doña Gertrudis Taroco Herrera, según inscripción N° 504 f. 787 de hoy. Calama, 20 de septiembre de 1984.- Transferidos el sitio adjunte al límite urbano noreste de Calama, con superficie de 2,90 hectáreas, por compraventa a Empresa Minera de Transporte Hermani Ltda., según inscripción N° 564, fs. 888 de hoy. Calama, 29 de octubre de 1984. - Transferido por Compraventa a Codelco Chile División Chuquicamata, un terreno ubicado a Noreste de Chuquicamata, de una superficie de 10,00 hectáreas, según inscripción N° 87 f. 296 vta. Reg. Propiedad de hoy. Calama 27 de febrero 1985.- Transferido por Compraventa a Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, el sitio 3 de la Manzana N°863 sector centro, según inscripción N° 189 f. 300 de hoy. Calama 27 de febrero de 1985. -Transferido por compta. a Sociedad Constructora de Establecimiento Educativos S.A., el sitio N° 5 ... 897, calle Sotomayor N° 454, de una superficie de 1.139 m2, según inscripción N° 215 f. 338 de hoy. Calama, 14 de marzo de 1985.- Transferido por compraventa a Alberto Rigoberto Campillay Rojas, el sitio o lote N° 20 y N° 21, Parque Industrial zona C, según inscripción N° 218, fs. 343 vta., de hoy Calama, 14 de Marzo de 1985. - Transferido por Compta. a

Pag: 10/53



Certificado Nº
123456800720
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



don Gregorio Uicanor Celti , parcela N° 3 " Sector agrícola Chiu Chiu, superficie 3,05 Hectáreas, según inscripción N°225 fs. 355 vta. de Hoy. Calama 19 de Marzo de 1985. - Transferido por compraventa a don Juan Heriberto Rojas Ramírez, la parcela N°6, lugar Cobija superficie 3,63 HAS., según inscripción N° 273, fs.451 vta. de hoy Calama 16 de Abril de 1985.- Transferido por Compta. A don Enrique Gajardo Rojas el sitio N° 7 de la Pobl. Indep. según inscripción N° 582 fs. 1032 de hoy Calama, 27 de Mayo de 1985. – Transferida por Compta. E sitio N° 9 de ..A Parque Industrial, a don Manuel Villegas Maldonado, según inscripción N° 645 fs. 1163 de hoy Calama, julio de 1985.- Transferido por Compta. a don Julián Lasana Cayo, Parcela N° 2 lugar denominado "Sector Agrícola Chumchuri" superficie 9,06 hectáreas según inscripción N° 779 fs. 1367 vta. de hoy. Calama 10 de septiembre de 1985.- Transferido por compraventa Directa a Ejército de Salvación el inmueble signado con el N° 5 mz. 859, sector Urbano de Calama de una superficie de 4.500 metros cuadrados, según inscripción N° 808 fs. 1433 de hoy. Calama 30 de septiembre de 1985.- Transferidos por Compraventa a Codelco Chileubicados en el rio Hojalar, signados como lotes N°s 1, 2, y 3, según inscripción N° 827 fs. 1464 vta. de hoy. Calama, 09 de octubre de 1985. - Transferidos por Compta. a Empresa de Transportes karl y Cía. Ltda. Los lotes N° 67,68 y 69 zona E Industrial, de una superficie total de 13.685 m2, según inscripción N° 61 fs. 78 vta. de hoy. Calama, 13 de Enero de 1986. -Transferido por Compta a doña Luzmira Molina Cortes y Sucesión de don Florencio Hernán Cortes Molina, retazo de terreno calle Sotomayor N°2307 esquina Santa María, superficie 28,66 N° 2, según inscripción N° 227fs. 259 de hoy. Calama, 27 de enero de 1986. - Transferido por Compta El sitio 15 C del Parque Industrial, a don Víctor Oscar Ramírez Vega, según inscripción N° 260 fs. 218 de hoy. Calama 27 de enero de 1986. - Transferida la propiedad, ubicada en esta ciudad, calle sin nombre, sin número, entre avda. Balmaceda y avda. Ganaderos, lugar denominado "Villa Ayquina Norte" a los Corporación Nacional del Cobre de Chile Codelco Ltda., según Inscripción N° 247 fs. 287 con fecha de hoy. Calama, 6 de febrero de 1986.- Transferido por Compraventa a don Héctor Germán Alvarez, sitio 15 A zona C, del Parque Industrial, de una superficie de 5.905, 60m2, según inscripción N° 375 fs. 483 de hoy. Calama 19 de Abril de 1986.- Transferida la propiedad de calle G. Mistral N° 1141, a Leonardo Málaga Quispe, según inscripción N° 629 fs. 808 de hoy. Calama 16 de mayo 1986.- Transferido por Compta el inmueble ubicado el Calama, Avda. Ganaderos entre Firlandia y Diego de Almagro, a Inacap, según inscripción N° 831 fs. 1059 de hoy. Calama doce de Junio de 1986.- Transferido por Compraventa a don Ramón Alvecio Galecio Arévalo, sitio N 1 Manzana 863 sector cuatro urbano, según inscripción N° 835 fs. 1066 vta. de hoy. Calama, 12 de junio de 1986.-Transferido los sitios por Título Gratuito de Dominio, a diferentes concesionarios que se indican: st. N° 7, a Juan Yufila Guanca, inscripción N° 941fs. 1208, st. N° 16 a Félix Cabrera Berma, inscripción N° 942 fs. 1209, st. N° 54, a Fermín Bema Ayavire , inscripción N° 943 fs. 1210; St. N°30 a José Ayavire Choque, inscripción N° 944,fs. 1211; St. N° 32, a Alejandro Cabrera Bema, inscrip. N° 945fs. 1212; St. N° 18, a Leonardo Julio Yufila Cabrera, inscrip. N° 946 fs. 1213; Ceferino Yufila Yufila, St.N° 51, inscrip. N° 947 fs . 1214, St. N° 60, Florencio Yufila Yufila, inscrip. N° 948 fs. 1215; St. N° 63, a Cruz , inscrip. N° 949, fs.1216;St. N° 35, a



[Handwritten signature in green ink]



Certificado
123456800720
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Alfredo Bartolo Bartolo, inscrip. N° 950 fs. 1217; St. N° 64, a Horacio Bartolo Yeve, inscrip. N° 951 fs. 1218 y st. N° 3 a Sebastian Fabio Jublia Garcia, inscrip. N° 952, fs. 1219, todos con fecha de hoy, Calama 07 de Julio 1986.- Transferido por cesión gratuita a favor de la Ilustre Municipalidad de Calama, el Lote N° 1 y N° 3, ubicados en Avda. Ganaderos entre calle Independencia y Ascotán según inscrip. N° 990 fs. 1278 y lote N° 1 y N°2 de Avda. Ganaderos entre Prat y Firlandia, Pobl. Independencia, según inscrip. N°992 fs. 1281 vta. con fecha de hoy. Calama, 15 de Julio de 1986. - Transferidos el St. N°4, Juan Cruz Cruz, inscrip. N°1021 fs. 1326; el St. N°2, a Luis Julio Copa Cruz, inscrip. N° 1021, fs. 1327; St. N°134, a Luisa Saive, inscrip. N° 1022, fs. 1328; St. N°111, a Jacinta Ayavire Panire, inscrip. N°1023 fs. 1329; St. N° 208, a Sonia Berna..., incrip. N°1024, fs. 1330; St. N° 283-A, a Luisa Saire Saire, incrip. N° 1025 fs. 1331; con fecha de hoy. Calama 29 de julio de 1986.- Transferido el St. N° 31 a Urbano Ayaviree Berna, inscrip. N° 1033 fs. 1339; St. N° 5° a Angelina Yufia Berna, inscrip. N° 1034 fs. 1340; St. N°20, Matilde Ayavire Bartolo, inscrip. N° 2035 fs.1341; St. N° 57, a Maria Bartolo Bautista, incrip. N° 1036 fs. 1342, St. N° 58, a Julia Caza Berna, inscrip. N° 1037 fs.1343; St. N° 13 a Bonifacia Berna Cruz, incrip. N°1038 fs. 1344; St. N° 48 a Petronila Berna Berna, inscrip. N°1039 fs. 1345; y Sts, N° 56 A y 56 B, a Génova Ayavire Bartolo, incrip. N° 1040 fs. 1346, de hoy Calama 29 de julio 1986. Transferido los St. N° 108, a Flora Panire Panire, inscrip. N° 1058 fs. 1364; St. N° 112, a Virginia Ayavire Panire, inscrip. N° 1059 fs. 1365; St. N° 19, 276, 282 y 296 Jilberto Ouzo Soire, inscrip. N° 1060 fs.1366; St. N° 291 y 213, a Buenaventura Soice, incrip. N° 1061 fs. 1367; St. N° 25, 109 de Ayquina, St. N° 25 de cupo, a Félix Berna Berna, incrip. N°1062 fs. 1368; St. N° 5 a Torbio Salvatierra Berna, inscrip. N°1063 fs. 1369; St, N° 53 a y 56 B, a Tomas Cruz Esquivel, incrip. N° 1064 fs. 1370; St. N° 67, a Pedro Yufia, inscrip. N° 1065 fs. 1371 y St. N° 19 y 19 A, a Juan de Dios Ayavire, incrip. N° 1066 fs. 1372, con fecha de hoy Calama 29 de julio 1986. Transferidos de conformidad al D.L. 2695 de 1979, las siguientes propiedades; inmueble de calle Esmeralda S/N, de Gabino Berna Berna, según inscrip. N° 1120 Fs. 1426; inmueble de Calle esmeralda y Fresia, a Alejandro Armella Coucota, Según inscripción N° 1123 fs. 1429; inmueble de Calle Esmeralda S/N, a Inés Armella Coucota, según inscripción N° 1124 fs. 1430; e inmueble de calle esmeralda S/N a Ana Amelia Armella, según inscripción N° 1125fs. 1431 todas de fecha de hoy. Calama 29 de julio de 1986.-Transferido gratuitamente a la Ilustre Municipalidad de Calama, terreno calle Italia esquina calle Diego de Almagro, Calama, de una superficie de 1.200 m2, según inscripción N° 1267 fs. 1585 vta. de hoy . Calama 11 de agosto de 1986.- Transferido el St. N° 34 a Amelia Berna Coloma, inscrip. N° 1272 fs. 1592; St. N° 33, a Pablo Ayabire Bartolo, inscrip. 1273 fs. 1593, St. N° 29 a Delfin Berna Ayavire, inscrip. N° 1274 fs. 1594; St. N° 22 a Pedro Ayavire Bartolo, inscrip. N° 1275 fs. 1595; St. N° 55, a Encarnación Yufia Ayavire, según inscrip. N° 1276 fs. 1596; St. N 14 a Dora Cruz Cruz, incrip. N° 1277 fs. 1597; St. N° 9 a Crescencio Ouza Berna, inscrip. N° 1278 fs. 1598; y St. N° 67, a Pedro Ayavire Bartolo, inscrip. N° 1279 fs. 1599, todos con fecha de hoy. Calama 11 de Agosto de 1986. Lugar Ayquina; transferidos gratuitamente el sitio N° 298, a Juanita Anza Soire, inscripción N° 1546 fs, 1934; Sitio N° 110 a Filomena Ayavire Panire, inscripción N° 1547 fs. 1935; sitio N° 190, a Margarita



Panire Soire, inscripción N° 1548 fs. 1936; sitio N° 119 y sitio N° 129 a Jerónima Salvatierra Berna, inscripción N° 1549 fs. 1937; sitio N° 272 a Esteban Coloma Soire, inscripción N° 1550 fs. 1938, sitio N° 289, Juan Panire Soire, inscripción N° 1551 fs. 1939; sitio N° 127, a Juan Ayavire Bartolo, inscripción N° 1552 fs. 1940; sitio N° 113 a German Ayavire Bartolo, inscripción N° 1553 fs. 1941, sitio N° 205, a Rosalia Cofre inscripción N° 1554 fs. 1942; sitio N° 162 a Domingo Ayavire Panire, según inscripción N° 1555 fs. 1943; y sitio N° 116 a Eleuterio Yucra Berna, inscripción N° 1556 fs. 1944, todos con fecha de hoy. Calama 23 de septiembre de 1986.- Transferido por cesión gratuita del Fisco de Chile, el sitio N° 3, Filomena Cofré Cruz, según inscripción N° 1790 fs. 2218, el sitio N° 8 a Amanda Cruz, según inscripción N° 1791 fs. 2219; el sitio 18 a Eugenio Salvatierra Ayavire, según inscripción N° 1792 fs. 2220; el sitio N° 19 Hilda Salvatierra Cruz, según inscripción N° 1793 fs. 2221; el sitio N° 20 a Tomas Salvatierra Cruz, según Inscripción N° 1794 fs. 2222; el sitio N° 29 a Justa Loera, según inscripción N° 1795 fs. 2223 y el sitio N° 31 a Justina Cruz, según inscripción N° 1796 fs. 2224 todos con fecha de hoy. Calama, 07 de Octubre de 1986. Transferido por Compta el sitio Avda. Oriente N° 1.837, sector la Banda, a don Eusebio Magna González, según inscripción N° 1829 fs. 2.296 de hoy. Calama, 21 de octubre de 1986.- Transferido al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaria de Carabineros, un inmueble ubicado a unos 7,04 kms. Al Sureste de la ciudad de Calama, de una superficie de 5,45 hectáreas, según inscripción N° 1831 fs. 2299 vta. de hoy. Calama 22 de octubre de 1986.- Transferido por Compta a don Teófilo Gómez Cumanés, de la Cascada sitio 4 y 6, según inscripción N° 1859 f. 2353 de hoy. Calama 03 de noviembre de 1986. Transferido los sitios 3 y 5 de la cascada, por Compta a don Juan Gómez Challapa, según inscripción N° 1868 fs. 2370 de hoy. Calama, 06 noviembre de 1986.- Transferido por Compraventa el sitio N° 2 "La cascada" a don Santos Armando López Mamani, según inscripción N° 1876 fs. 2382 nta. de hoy. Calama 10 de noviembre de 1986.- Transferidos por Compta a don Jerrancio Alberto Terrazas Virreyra, los sitios N° 9, 10, 11, 12 y 13 zona C del Parque Industrial N° 1880 fs. 2391 uta. De hoy. Calama, 11 de noviembre de 1986.- Cedido gratuitamente el sitio N° 5 manzana C. Pob. Bernardo O'Higgins, a don Hemelindo Zaraza Macizares, según inscripción N° 1952 fs. 2528 de hoy. Calama, 11 de Diciembre de 1986.- Cedido gratuitamente los inmuebles ubicados en el Pueblo de Ayquina, Comuna de Calama : 1) a doña Raimunda Ayabire Colomar, inmueble Situado en Eje Manuel Bulnes S/N esquina eje Vecinal, según inscripción N° 1959 fs. 2546 vt; 2) a don Luis Armando Saire Panire, Inmueble de Calle B O'Higgins S/N, o sitio N° 134, según inscripción N° 1960 fs. 2547 vt.; 3) a doña Francisca Ayabire Panire, el inmueble de calle Arturo Prat S/N, o sitio N° 198, según inscripción N° 1961 fs. 2548 vta., 4) a don Carlos Patricio Ayabire Panire, inmueble de calle Manuel Rodríguez S/N o sitio N° 219, según inscripción N° 1962 fs. 2549 vta., 5) a doña Leonarda Muraña Panire, el inmueble de calle sin nombre S/N, esquina de calle vecinal o sitio N° 29ª, según inscrip. N° 196 fs 2550 vta., todos de hoy Calama 15 de Diciembre de 1986.- Transferido por compraventa el sitio N° 7 del inmueble ubicado en el lugar denominado la Cascada, a don Epifanio Magne Gabriel Pereira, según inscripción N° 1978 fs. 2579, de hoy Calama, 18 de diciembre de 1986.- Transferido por compraventa el sitio de la Parcela N° 26, de la Colonia Agrícola, a don Stgo. Ayavire, según inscripción N° 43



Certificado
123456800720
Verifique validez
<http://www.fojas.>

fs. 86 vta. de hoy . Calama 28de enero de 1987.- Transferido por Venta Directa el lote B, superficie de 1025 m2 de la Población Gran Avda. sur a doña Inés Quiroz Cáceres, según inscripción N° 56 fs. 110 de hoy. Calama, 03 de febrero de 1987. Transferido por Cesión gratuita del Fisco de Chile, el sitio N° 254 de Ayquina, Comuna de Calama, a don Segundo Zuleta Cruz, según inscripción N° 84 fs. 151 vta. de fecha 16 de Febrero de 1987., el sitio N° 24 N° 103, N° 125, N° 126 y N° 140, del lugar denominado Ayquina, a doña Amelia Panire Ayabire, según inscripción N° 83 fs. 149 vta. con fecha de hoy. Calama, 13 de febrero de 1987 Interlineado. De fecha 16 de febrero 1987.Doy Fe. - Transferido por Cesión Gratuita del Fisco de Chile, el sitio N° 138, superficie 281,81M2 de Ayquina, a ..Cabrera Bartolo, según inscripción N° 85 fs. 153; el sitio N° 204 superficie 102,45M2 y sitio N° 206 superficie 123,77 M2 ambos de Ayquina a Eustaquio Yeve Cabrera, según inscripción N° 86fs. 154 de hoy. Calama 16 de febrero de 1987.- Transferido por Decreto N° 346 del 27/05/86 el st. N° 1 de Calama, a doña Julia Cruz I Cruz, según inscripción N° 104 fs. 188vt. De hoy Calama 25 de febrero de 1987. Transferido por Título Gratuito de dominio del Fisco de Chile los sitios que se indican a continuación y ubicados en el lugar denominado "AYQUINA": St. N°192 a nombre Anza Heredia, inscripción N° 106 fs. 191; sf. 132, a Fidel Cruz Yáñez, inscrip. N° 107 fs. 192 st. N° 66 a María Berna, inscrip. N°108 fs. 193 st. N° 240 a Eloisa Souza Moraria, inscrip.N° 109 fs. 194; st. N° 194 a Deisi Aranzoez Gómez, inscrip. N° 110 fs. 195a Carlos Panire Souze, incip. N° 111 fs. 196; st. N° 118 a Fresia Aguirre Salvatierra, inscrip. N° 112 fs. 197; st. N 164 a Roque Panire Souze, inscripción N° 113 fs. 198; st. N° 128 a Jaime Panire Souze, Inscip. N° 114 fjs. 199; st. N° 23 a Francisco Rodriguez, inscrip.N° 115 fs. 200; st. N°195y 120 a Josefina Berna Cabrera, inscrip. N° 116 fs. 201; St.N° 199 y 226 a Margarita Ayavire Anza, inscrip. N° 117 fs. 202; fs. N° 26 y 74 a Luis Soise Panire, inscrip. N° 118 fs. 285 a José Briceño Cortes, inscrip. N° 119 fs. 204; St. 283 a José Cortes Soire, inscrip. N° 120 fs. 205 St. N° 234 y 179 a Francisco Berna Cabrera, inscrip.N° 121 fs. 206; St. N° 245 y 281 a Domingo Berna Pérez Inscip. N° 122 fs. 207; St. 141,142y 145 a Pedro Panire... inscrip. N° 123 fs. 208; St. N° 275 y 151 a Felix Panire ... inscrip. N° 124 fs. 209; st. 237 y 300 a Sotero Condore Panire Inscip. N° 125 fs. 210 st. N° 9 a Elsa Moro Maizare, incip. N°126 fs. 211; St. 16 a Juana Reyes, Inscip. N° 127 fs. 212; st. 62 a Oscar Liquitay Morales, inscrip. N° 128 fs. 213, St. 65 - A, a Isidro Moro Moro, inscrip. N° 129 fs 214; St. 69 a Melquiades Moro Mizares, Inscip. N° 130 fs. 215; St. N° 101 A Martina Panire Ayabire, incip. N° 131 fs. 216; St. N° 131 a Albina Cruz Yáñez, inscrip. N° 132 fs. 217; st. N° 139 -A a Teodoro Panire Panire, inscrip. N° 133 fs. 218; St. 143 a Marcelino Flores Vásquez, incip. N° 134 fs. 219; st. 201 a Sara Mondaca Ayabire, inscrip. N° 135 fs. 220 a Romualda Ayavire Berna inscrip. N° 136 fs. 221 St. 261 a Natividad Salvatierra Berna, inscrip. N° 137 fs. 222; St. 264 a Julio ...Vasquez, inscrip. N°138 fs. 223; St.277 a Victor Anza ..., inscrip. N° 139 fs. 224 St. 280 a Justina Cruz Herrera, inscrip. N° 140 fs. 225; St. 46 a Felix Berna Ayabire, inscrip. N° 141 fs. 226; st. N° 37 a Santiago Berna Berna, inscrip. N°142 fs. 227; st. 47 a Francisco Soice Cruz, inscrip. N° 143 fs. 228 st. 70 a Francisco Soice Cruz, inscrip. N° 144 fs. 229; st. 24 a Carlos Anza Berna, inscrip. N° 145 fs. 230; St. 11 a Domingo Yufla González, incip. N° 146 fs. 231; a Eloisa Salvatierra Berna, Inscip. N° 147 fs.



232; St. 17 a Miguel Ayavire Ayaviree, inscrip. N° 148 fs. 233 Sts. 18, 20, 273 y 292 a don Salustiano Anza Yeve, incrp. N° 149 fs. 234, todos con fecha 26 de febrero de 1987, interlineado a fecha 25 de febrero 1987 y Vale Doy Fe. Destinado a Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaria de Carabineros, mediante Decreto exento N° 39 de fecha 26 de marzo de 1986, del Ministerio de Bienes Nacionales, para la construcción de un Camping de recreación y casa de campo para Carabineros, un inmueble situado a 7,04 kilómetros al sureste de Calama, individualizado en el plan N° II - 3 -2171 - C. R, con una superficie de 5, 45 hectáreas y deslinda: al norte terrenos fiscales vacíos, en una línea recta A- B- de 78,21 metros; al este; terrenos fiscales vacíos, en una línea recta B, C, de 473, 96 metros, al sur terrenos fiscales vacíos en una línea recta C,D, de 162, 23 metros, y al oeste: terrenos fiscales vacíos en una línea recta D.A de 458, 07 metros , así consta de escritura pública de reducción a escritura pública al Decreto de destinación de inmueble fiscal, fechado el 10 de octubre de 1986, ante el notario público titulado de El Loa, don Sergio Yaber Simón tenida a la vista. Doy Fe. Calama 03 de Marzo de 1987. Transferido por Compta a don Desiderio Flores Aguilar, parcela N° 7 ubicada en el lugar denominado sector agrícola Chunchuri, de una superficie de 2,66 hectáreas, según inscrip. N° 157f. 249vta. de hoy. Calama, 10 de marzo de 1987. Transferido por Compta a Asociación Gremial de Dueños de Taxibuses de Calama, el lote N° uno, loteo equipamiento camino a aj de apache, según inscripción N° 535 fs. 876 de hoy Calama 24 de junio de 1987.- Transferido por Compta a doña María Luisa Quispe Valdivia, el sitio N° S/N inmueble ubicado en Calama, avda. Ecuador N° 2047 de una superficie de 623,23 mts 2, según inscripción N° 648 fs. 1033 de hoy, Calama, 10 de julio de 1987.-Transferido por Compta a don Julio segundo Ramírez el lote 6 de una superficie de 365 m2 calle Antofagasta N° 511, según inscripciones N° 824 fs. 1275 de hoy, Calama 17 de agosto de 1987.- Transferido por Comprata a don Jorge Osvaldo Díaz, sitio ubicado en Calama, calle Sotomayor N° 2412, según inscripción N° 886 fs. 139 vta. de hoy. Calama, 03 de septiembre de 1987.- Transferido por Compta a doña María Fresia Alfaro Gaytán, sitio ubicado en Calama, calle Sotomayor N° 2424, según inscripción N° 887 fs. 1393de hoy. Calama, 03 de septiembre de 1987.-Transferido por adjudicación en remate, a doña Amalia María Rojas Torres, los sitios N°s 88-93-94 Zona B parque industrial, según inscripción N° 909 fs. 1434 vta. de hoy, Calama, 15 de septiembre de 1987.- Transferido por adjudicación en remate a doña Amalia María Rojas Torres, los sitios 49-50 zona E, parque industrial, según inscripción N° 910 fs. 1438 vta. de hoy. Calama 15 de septiembre de 1987.- Transferido el sitio N° 16 por venta Directa a don Javier Luciano Ayala Bastias, según inscripción de fojas 1486 vta. N° 929 de este registro, propiedad y fecha, Calama septiembre 28 de 1987.- Transferido por Compta a don Patricio Quiroz Cáceres, lote A, Avda. Ecuador N° 2312 -2314 población gran Avda. Sur superficie 1462, 62 m2, según inscripción N° 993fs. 1640 de hoy Calama, 27 de octubre de 1987. Inscrita servidumbre para líneas de energía eléctrica tramo situado entre la subestación "Crucero" y Chuquicamata, a favor de Codelco Chile División Chuquicamata, según inscripción N° 1 f. 1 vta. Reg. Hip, Calama, 06 de enero de 1988.- Transferido por compraventa a don Esteban Condori Flores, el sitio fiscal correspondiente a la



FOJAS: Once - 11 -

parcela N° 12, del lugar denominado "Sector Agrícola Chunchuri" según inscripción fjs. 217 N° 106 de este registro, denominado y fecha.- Calama, febrero 25 de 1988. Consta de Reducción a Escritura Pública de decretos de contención de predios fiscales, suscrito el 21 de Marzo de 1988, ante el notario Público titulado de la primera Notaría de El Loa Calama don Sergio Yáber Simón que por decreto N° 548 de fecha 02 de abril de 1970, se destinó al Ministerio del interior, Dirección General de Carabineros de Chile, para la instalación de un retén, el predio fiscal ubicado en la localidad de Toconce, comuna de Clama que forma parte de la inscripción de mayor cabida de fojas 49 vta, N°57 del presente registro de propiedad y correspondiente al año 1928, de una superficie de 2. 302 metros cuadrados, ubicado en el Distrito N° 1 del Plano Comunal de Calama, individualizado en el plano N° 1446 y deslinde: Norte: pasaje uno que lo separa se la cancha de futbol en una línea recta, en cincuenta y dos metros Este callejón número uno que lo separa del policlínico en una línea recta, en treinta y cinco metros, Sur calle número uno en una línea recta, en cuarenta y seis metros; y Oeste pasaje número dos, predio agrícola de don Francisco Yufia y calle principal en una línea quebrada en veintiún metros y veintinueve metros, dejo copia de tal escritura la agrupo al final del presente registro el el N° 500 de hoy, Calama 28 de marzo de 1988.- Consta de reducción a escritura pública de decreto de contención de predio Fiscales, suscrito el 21 de marzo de 1988 ante el notario Público titular de la séptima Notaría de el Loa. Calama, don Sergio Yábar Simón, que por decreto N° 545 de fecha 02 de abril de 1970, se destinó al ministerio del interior Dirección General de Carabineros de Chile para la instalación de un retén, predio fiscal ubicado en el lugar denominado "Inacaliri " Comuna de Calama y que forma parte de la inscripción mayor cálida de fojas 49 vta. N° 57 del presente registro de propiedad correspondiente al año 1928, de una superficie de 4.000 metros cuadrados individualizado en el plan N° 1444 y deslinda: norte: terrenos fiscales vacíos, en una línea recta en cuarenta metros con rumbo norte: treinta grados este "centesimal " y una distancia de ciento cincuenta y cuatro metros aproximados con lote "A" de una coma cinco hectáreas, terrenos cedidos en arriendo a Chile Exploration Company para instalación bocatoma de agua inacaliri: Este: terrenos fiscales vacuos, que lo separa del rio Inacaliri, en una línea recta en cien metros, Sur terrenos fiscales vacuos, en una línea recta en cuarenta metros y Oeste: terrenos fiscales vacuos en una línea recta en cien metros con rumbo oeste directo y una distancia de ochocientos metros aproximados con camino a Chuquicamata construido dentro del lote "B" de cincuenta y nueve coma cinco hectáreas, terrenos cedidos en arriendo a Chile Exploración Company para instalación de cañería de agua de instalación a Chuquicamata. Doy fe copia de tal escritura se agregó al final del presente registro con el N° 500 de hoy Calama 28 de marzo de 1988.- Transferido por cesión gratuita de don ...el sitio N° 7 de la Manzana "M" de la población Independencia de Calama a doña Ana del Rosario fuentes Pacheco, según inscripción de fjs. 926 N° 697 de este Registro, Conservador y fecha doy fe.- Calama, 29 de abril de 1988.- Transferido por Compra a Sociedad Comercial Alvarez y Alvarez Ltda. "Socoal Ltda." Lote 15 B zona C. Barrio Industrial, Calama, de una superficie de 5,229, 75 m2 según inscripción de fojas 1014 N° 77 de hoy, Calama, 10 de marzo de 1988. Transferido por Compta a

Pag: 16/53



Certificado Nº
123456800720
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>




ARTURO ZEGARRA WILLIAMSON
NOTARIO Y
CONSERVADOR
MARIA EL NA - CHILE

Enaex, inmueble ubicado en Calama de una superficie total de 558,99 hectáreas según inscripción de fojas 1449 N° 1159 de hoy Calama 15 de julio de 1988.- Transferido por Compta, a los señores Domingo Vela y Horacio Callao Tapia, sitio N° 3 sector Camino ajo de Apache, Calama según inscripción de fs. 1845 vta. N° 1513 de hoy. Calama, 23 de agosto de 1988.- Transferido sitio 19 zona a Parque Industrial fjs.2131 N° 1786 de hoy. Calama 07 de octubre de 1988. - Transferidos lotes 1 y 2 sector Norte por la fjs. 217 N° 200 de hoy. Calama, 28 de febrero de 1989.- Por Compta Transferidos lote 1 y 2 situado en el camino público de Circunvecino de Chuquicamata a Antofagasta en el sector Noreste del Límite urbano de Calama de una superficie total de 23,88 hectáreas a don Humberto Urdangarín Beltrán, según inscripción N° 569* fs. 597 vta. de hoy Calama, 04 de mayo de 1989.- Permutado 2.347,28 m2 terreno población Bernardo O'Higgins según inscripción de fs. 830 N° 782 de hoy Calama, 23 de junio de 1989.- Transf. Por Compraventa sitio 5 mz. 863 centro fjs. 958 N° 870 de hoy, Calama 02 de agosto de 1989.- Transferido por Compraventa a gas licuado lipigas S.A.; sitio 19 mz C, sector Aeropuerto superficie 23.030 m2, según inscripción de fojas 1074 N° 958 de hoy Calama, 20 de septiembre de 1989.-Transferido por Compraventa Sitio 9 pos V, superficie 344 m2 a don Fernando Barraza Rey fs. 80 N° 72 de hoy Calama, 14 de enero 1991.- Transferido por compraventa el sitio N° 3, manzana N° 859 sector céntrico, de una superficie de 293,11 m2, a don Luis Ignacio Titichoco Burgos, con fecha de hoy. Calama, 10 de abril de 1991, por la fojas 2132 N° 921 Doy Fe.- Transferido por la f. 6849 N° 2242 a Codelco Chile, terreno ubicado en Chuquicamata denominado "Cinco Cerro San Lorenzo" superficie total 21,66 hectárea, de hoy Calama, 11 de noviembre de 1991.- Concedido el arrendamiento por 10 años a contar del 10 de enero de 1992 a Corporación Nacional del Cobre Chile "Codelco Chile" División Chuquicamata, terreno fiscal de 3.950,96 há. En lugar denominado "Pampa Sur" según resolución exenta N°01 de enero de 1992 de Seremi Bienes Nacionales Segunda Región protocolizado en la Notaria de Calama, José Miguel Sepúlveda García, el 22 de enero de 1992. Doy fe. Tal escritura se devolvió al departamento legal de Codelco de Chile División Chuquicamata doy fe. Clama, 04 de febrero 1992.- Transferido 0,68 hectáreas por la fs. 5.948N°1980 de hoy, Calama 04 junio 1992.- Cancelada la inscripción de don Luis Pizarro López, por orden judicial, causa Rol N° 16.868 del primer Juzgado de Letras de Antofagasta "Fisco de Chile con Luis Pizarro López" según documento archivado bajo el N° 867, del Registro de Propiedad de este Conservador, con fecha de hoy. Calama, 24 de julio de 1992.- Transferido por compraventa 0,505 hectáreas, por la fojas 6.440 N° 2419 de hoy. Calama, 22 de septiembre de 1992.- Inscripción de Dominio a Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A., por la inscripción de fojas 6745 N° 2702, con fecha de hoy, Calama, 09 de noviembre de 1992.- Transferida por venta directa a Sindicato de Trabajadores Independientes Taxista número tres de Calama, "Sentax Calama" por la fojas 6940 N° 2809, con fecha de hoy, Calama 30 de diciembre de 1992.-Transferidos por compraventa por la fojas 60 N° 50 los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 del inmueble denominado "Villa Huaytiquina a don Omar E. Miranda Salinas, con fecha de hoy. Calama 26 de enero se 1993.- Transferido por venta directa, por las fojas 72 N° 62, el Lote N° once A, zona "A "Parque industrial a la sociedad Hidromas y Cia. Ltda., Calama 01 de febrero de 1993.- Transferida por Venta directa a Asociación



de Pequeños Industriales y Artesanos de Calama, lote A, y lote B, del Barrio Industrial, según inscripción de fojas 536 N° 240, con fecha de hoy, Calama, 10 de marzo de 1993.- Esta hoja corresponde al Reg. De Propiedad de fojas 49 vta, N° 50, año 1928.- De conformidad al art. 88 del Reglamento Conservador de Bienes Raices, se deja constancia que se efectuaron los siguientes transferencias: Polígono A-B-C-D-A, según inscripción de Fjs. 1504 N° 1327, de fecha 21 de diciembre de 1989; sitio 13, manzana E, Pob. Independencia por cesión gratuita a coña Carmen Luisa Núñez según fojas 852 N° 583, de fecha 27 de marzo de 1990; polizona A-B-C.D-A del plano II - 3-3,240 C-R, por fojas 5,959 N° 1823 de fecha 19 de julio de 1991, y lote 3-A, y lote 4-A por la fojas 6.075 N° 2088 de fecha 22 de julio de 1992 doy Fe. Clama, 13 de septiembre de 1993.- Transferido por venta directa, por la fojas 1661 N° 1196 de hoy, el sitio N° 16 -A zona "A" Barrio industrial a Fuentes ...Compañía Limitada, doy fe Calama 15 de Nov. de 1993.- Transferido en venta directa a Empresa Constructora minera e Industrial Ñandúes Ltda., a fs. 1955 N° 1457 de hoy Calama, 29 dic. 1993.- Transferido a fs. 856 N° 799 de hoy parcela 13 "Chunchura" clama 05 Abr. 1994.- Con el N° 1215 de hoy Registro de Propiedad archiva plano sitios disponibles del Barrio Industrial, Calama 03 jun.1994.- TOCONCE Adelina Ayavire 298 2539 1986 Ayavire Adelina Ayavire 299-314 2.540 1987 María Berna Cruz 234-284 2541 1988 Calama, 04 DIC 1995 - Transferido terreno ubicado camino a Chiu-Chiu en Avenida Circunvalación Sector Puerto Seco, Sitios 8 y 30 a doña Ana Araya Pizarro, por la fojas 2542 N° 1989 de hoy. Calama, 04 de Diciembre de 1995.- A fojas 105 N° 98 Transferido Sitio 549 Caspana a fs. 106 N° 99 Transferidos Sitio 24, 6, 32, 25, 10 y 5 Panire. Calama, 11 ENE 1996.- Servidumbre Minera por 30 años a contar del 11 de julio de 1995, por decreto supremo escrito N° 171 del ministerio de Bienes Nacionales a "Sociedad Contractual Minera El Abra" en un terreno situado en el lugar denominado "Chuquicamata Mineral El Abra" del plano archivado en el Rregistro de Propiedad bajo el N° 944 de hoy; según consta de inscripción de fojas 908 N° 621 en el Registro de Hipotecas con fecha de hoy Calma 21 Mar. 1996 y Prohibición de altura no, u otros Aguas, según fojas 1207 N° 805 de hoy Calama, 22 Mar.1996.- A fs. 1235 N° 944 de hoy transferido a doña Victoria Cueva Solís, Bdo. O'Higgins 1121, por Villa Chica. Calama 03 May. 1996.- A fs. 1270 N° 962 Transferido a doña Herminda del C. Araya Burgueño inmueble Anibal Pinto 2202, superficie 180, 405 ms.- Calama 10 May. 1996.- A fs. 1.306 N° 998 a don Luis Anza Berna, transferido gratuitamente sitio 169 Toconce a fs. 1307 N° 999 transferido a don Lino Anza Berna, sitio 62 y 145 "Toconce" Calama 16 May. 1996.- Conforme al D.L 2695 de 1979, transferido 100 há.s. A fs. 1897 N° 1395 Calama 01 Ago 1996.- Pueblo Chile - Chile P/ D.L 2695 art. 1979 transferido: 1) Luis Carrazana S. Sitio 316 fs. 2053 N° 1543 2) Fco. Ramos y otro Sitio 52 fs. 2055 N° 1545 3) Rosendo Panire Yere sitio 54 fs. 2057 N° 1547 4) Salvador Mamani sitio 251 fs. 2059 N° 1548 5) Timoteo Saire Sitio 136 fs. 2060 N° 1549 6) Andres C. Galleguillos Sitio 143 fs 2061 N° 1550 Calama 16 Sep. 1996.- Pueblo Chiu - Chiu Conforme al D.L. 2695 de 1979 transferidos: 1) GMO. A Carranza Cruz, sitio 187 fs. 2064 N° 1552 2) Marina Chinchilla Aimari sitio 149 fs 2064 N° 1553 Calama 17 Sep. 1996 Pueblo Chiu - Chiu Conforme al D.L. 2695 de 1979 transferidos a: 1) Irma Mondaca A y otro



Sitio 29-31-32 fs. 2065 N° 1554 2) Leonardo Gomez Challapa Sitio 57 fs. 2066 N° 1555 3) Aurora Bautista Bautista Sitio 241 fs. 2667 N° 1556 4) Antonia Castro Ríos Sitio 192 fs.2068 N° 1557 5) Nicolasa Panire Panire Sitio 120 fs. 2069 N° 1558 6) Segundo Cruz Yáñez Sitio 121 fs. 2070 N° 1559 7) Clementina Sauznasar M. Sitio 181 fs.2071 N° 1560 8) Lucio Carocer Carocer Sitio 165 fs. 2072 N° 1561 9) Victoria Chinchilla A. Sitio 145 fs.2073 N° 1562 10) Bernardo Antonio Cerda Sitio 203 fs.2076 N° 1563 Calama 20 Sep. 1996 A nombre de: Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A., inscrito (1) a fs. 2098 N° 1585 inmueble ubicado en la ciudad de Calama, calle Ramírez esquina de granaderos, sup. 1506 M2; y (2) a fs. 2099 N° 1586, establecimiento Aducción Calama, Tocopilla, Cañería agua- Calama, 24 sep. 1996.- A fs. 2328 N° 1776 de hoy transferido gratuitamente a don David Heriberto Ayde Miranda, sitio N° 25 Villa Chica, Calle Condell 1910, superficie 518, 93 m2, Calama 04 Nov. 1996.- Transferido a fojas 04 N° 04 de hoy, sitio signado Número 12 -A del loteo Agrícola Cerro Negro a don Luis Alberto Jorquera Grin, Doy Fe, Calama 03 de Enero de 1997.- Pueblo Chiu - Chiu

	Sitio	Superficie	Fs.	N°
Dolores Gomez Ch.	278	810M2	120	119
Reinaldo Sarapura S.	300	4320 M2	121	120
Andres Flores	194	3800 M2	122	121

Calama 22 ENE. 1997- Derechos de Aprovechamientos consuntivo de Aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 31 litros por segundo en la comuna de Calama, pozo denominado PATY N°1 y de las coordenadas UTM referidos al Datum Provisorio de 1956, de 140 metros de profundidad a la Compañía minera Phoenixr S.A., por las fojas 14 N° 14 del Registro de Propiedades de Aguas del año 1997 Doy Fe, Calama 14 Mar. 1997 - A fs. 615 N° 555 de hoy, transferido por venta directa a don Hugo José Adiazola Jurado, 1 hectárea terreno, sitio 28 y 29 sector Puerto Seco, avda. Circunvalación camino a Chiu- Chiu, Calama 06 Mayo 1997.- Transferidos Servidumbres de Codelco Chile a Electroandina S.A. por la fs. 689 N° 523 de hoy, Calama 12 May. 1997.- Constituida Servidumbre a favor de la Sociedad Contractual Minera El Abra, sector Faja Salar de Ascotán del plano N° II -3-4-4842-CR, superficie total de 488,74 hectáreas, correspondiente a una longitud de 61.092.22 metros por un ancho de 80 metros; y Faja Planta de Beneficio en Cruce Ruta 21 del Plano I- 3- 4.843-C.R., con una superficie total de 82,12 hectáreas correspondiente a una longitud de 41.059,58 metros por un ancho de 20 metros, comuna de Calama y Ollague Provincia del Loa, segunda región; según inscripción de fojas 702 N° 533 del registro de Hipotecas y Gravámenes de este Conservador, con fecha de hoy Calama, 13 de mayo 1997.- Se deja constancia que se prohíbe a la Sociedad Contractual minera El Abra, introducir directa o indirectamente en el mar, ríos o lagos, o en cualquier otro cuerpo de aguas, agentes contaminantes químicos, biológicos o físicos que puedan causar alteraciones a los recursos hidrobiológicos sin que previamente hayas sido neutralizados para evitar dicha alteración. Doy Fe. Calama 13 de mayo de 1997.- A doña Margarita G. Paz Cruz: Transferido por la Fs.781 N°709 de hoy, Lote 12- B, loteo agrícola Cerro Negro, Calama, calle colija S/N° superficie 2,41 has.- Calama



Certificado
123456800720
Verifique validez
<http://www.fojas.>

FOJAS: Trece**- 13 -**

06 Jun. 1997.- Por Decreto Exento N° 39 de fecha 26 de Marzo de 1986, se destino al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaria de Carabineros, para la construcción de un Camping de Recreación y casa de Campo para Carabineros, un inmueble situado a 7,4 km., al Suroeste de Calama comuna del mismo nombre, Provincia del El Loa. II Región de Antofagasta, que suma parte de la inscripción de mayor cabida fs. 49 vta. N° 57 del presente Registro de Propiedad del año 1928 de este Conservador, individualizado en el plano N° 11-3-2171 C.R; con una superficie de 5 hectáreas 45 áreas y deslinda: Norte: Terrenos fiscales vacuos, en una línea recta AB, de 78,21 metros, Este: terrenos fiscales vacuos en una línea recta BC de 437,96 metros, Sur: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta CD, de 162,23 metros, y Oeste: terrenos fiscales vacuos en una línea recta de 458,07 metros.- Doy Fe, tal Decreto se agrega al final del Registro de Propiedades, junto con el plano bajo el N° 1153.- con fecha de hoy. Calama 09 de junio de 1997.- Transferido por la fs. 810 N° 736 a Essan S.A., 43,35 has. Establecimiento Emisario Descarga Quebrada de Quetena, Calama II región Calama II Región, Calama 12 Jun. 1997.- A fs. 999 N° 920 de hoy, inscripción especial de Dominio a Fisco de Chile sobre predio ubicado en Calama, calle Latorre N° 1250, villa chica, superficie 206,53 m2.- Calama 14 Jul. 1997.- A fs. 1078 N° 998 transferido: 32,44 m2 sector Edificios Públicos, Calama, a "Servicio de Registro Civil e Identificación".- Calama 24 Jul. 1997.- A fs. 1.233 N° 1136 Venta Directa Emin Ingeniería y Construcción Ltda.1 Hás., Avda., Circunvalación S/N°, Calama 20 Ago. 1997.- A favor de Codelco Chile, División Radomiro Tomic, a fs. 2952 N° 1542 de hoy, Reg. Hip.y Grav., inscrita autorización cañería de 18 pulgadas en una franja de terreno de 65 metros de longitud, por 2 metros de ancho lo que ocupa una superficie de 130 m2 del predio ubicado en Estación Conchi.- Calama 14 Oct. 1997.-Transferido sitio 27 del Sector Puerto Seco que de acuerdo al plano II 33,451- C.R. archivado bajo el N° 2140 de hoy tiene una superficie de 0,50 hectáreas, a don Héctor Hernán Rojas Garate, por la fs. 3201 N° 1706 de hoy Calama, 21 de octubre de 1997.- Transferido el sitio 26 del sector Puerto Seco que de acuerdo al plano II 3-3.451-C.R. archivado bajo el N° 2143 de hoy, tiene una superficie de 0,50 hectáreas, a don...Hernán Fernández Bogdonic, por fs. 3203 N° 1708 de hoy Calama, 21 Oct.1997.- Transferido el inmueble ubicado en Avda. Bernardo O'Higgins 1309 de plano II-3-4289-C.U.Archivado bajo el N° 2155 de hoy a don Carlos Renán Pardo Conejeros, por la fs. 3211 N° 1715 de hoy Calama 22 Oct. 1997.-Transferido sitio 33 sector Puerto Seco plano 3.3.451-C.R. a la sociedad "I -B Ingeniería y Montajes Eléctricos Industriales Ltda., por la fojas 4031 N° 1993 de hoy Calama, 05 Nov. 1997.- Cedido gratuitamente sitio 82 de Toconce a don Alfredo Ceferino Berna Ayavire, por las fs. 4994 N° 2349 de hoy Calama 04 de Diciembre de 1997.- Cedido gratuitamente sitio 100 de Toconce, a don Alfredo Ceferino Berna Ayavire, por las fs. 4995 N° 2350 de hoy. Calama, 04 de diciembre de 1997.- Cedido gratuitamente sitio 41 de Toconce, por las fs. 4996 N° 2351 de hoy don Alfredo Ceferino Berna Ayavire.- Calama 04 de Diciembre de 1997. Cedido gratuitamente sitio 269 de Toconce por la fs. 4997 N° 2352 a don Alfredo Ceferino Berna Ayavire, Calama 04 de Diciembre de 1997.- Cedido gratuitamente sitio 7 de Panire a doña Dinofila Brígida Yucla Berna, por la fs. 4998 N° 2353 de hoy. Calama, 04 de Diciembre de 1997.- Transferido por Venta

Pag: 20/53



Certificado Nº
123456800720
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Directa sitio 44 del Sector Puerto Seco, a don Emilio Cortez Escalas, por la fs. 5446 N° 2496 de hoy Calama, 29 de Diciembre de 1997.- Transferido por la fs, 516 N° 146 de hoy a Essan Establecimiento Sistema de Agua Potable Rural, Calama, 16 de Enero de 1998.- Venta directa inmueble de calle Esmeralda 1993 a don José Alberto Gutiérrez Galarce a fs. 850 N° 228 de hoy, Calama 23 Ene. 1998.- Cedido gratuitamente sitio 271 de lugar denominado "Pueblo Chiu Chiu", superficie de 900,00 m2 a doña Mercedes Eulalia Challapa Castro, por la fojas 1936 N° 676 de hoy. Calama 20 Mar. 1998.- Cedido gratuitamente sitio 1979 del Pueblo de Chiu Chiu, superficie 360,00 m2, a doña Maximiliana Francisca Berna Berna, por la fojas 1938 N° 678 de hoy, Calama 20 de marzo de 1998.- Cedido gratuitamente sitio 307 de una superficie de 13.560,00 m2 a don Juan Delmo Mercado Cavour por la fojas 1941 N° 681 de hoy, Calama 23 de Marzo de 1998.- Cedido gratuitamente sitio 151 del Pueblo de Chiu Chiu de una superficie 194,53 m2 a doña Felisa Ramos Reyes, por la fojas 1942 N° 682 de hoy Calama, 23 de Marzo de 1998.- Cedido gratuitamente sitio N° 175 de una superficie de 280,00 m2 del Pueblo de Chiu Chiu a doña Luisa Nieves Araya Salvatierra por la foja 1943 N° 683 de hoy Calama, 23 de Marzo de 1998.- Transferido inmueble ubicado en la Avenida Circunvalación sin número, 2,10 hectáreas del plano II -3-4837 C.R. a constructora y metalúrgica Manuel Medel y Cía. Ltda., por la fojas 2004 N° 742 de hoy Calama 01 Abr. 1998.- Transferido inmueble ubicado en Avenida Circunvalación sin número, 7,75 hectáreas, plano II-3-4-838 C.R. a Conymet Comercial S.A., por la fs. 2005 N° 743 de hoy Calama 01 Abr. 1998.- Constituida Servidumbre Minera Provisoria por tiempo indefinido en favor de pertenencias denominado Santa Carmen 479 de propiedad de la Compañía Contractual Minera El Tesoro, sector Uno y dos de 2005 y 180 hectáreas, por la fojas 2123 N°704 de hoy. Calama 02 Abr. 1998.- Cedido gratuitamente sitio 145 localidad Lasana, superficie 11.160,00 m2, a don Crispin Lobera L. por la fs. 2299 N° 830 de hoy. Calama 09 Abr. 1998.- Cedido gratuitamente sitio 11 de Lasana, superficie 6.480,00ms a don Demetrio Anza Berna, por la fs. 2298 N° 829 de hoy. Calama 09 Abr. 1998.- Transferido lote N° 13 del sector denominado Puerto Seco, superf. 0,50 hectáreas a don Mauricio Alejandro Medel Echeverría, por la fojas 2815 N° 1015 de hoy. Calama 23 Abr. 1998.- A fs. 26 N° 24 Registro de Propiedad Aguas inscrito derecho aprovechamiento aguas a Cía. Contractual Minera Loenor, caudal 45 litros x segundo, consuntivo aguas subterráneas, Calama, 27 Abr. 1998.- A fs. 2.990 N° 1157 transferido lote 6 (plano 345) Sector Puerto Seco.- Calama 15 May.1998.- Cedido gratuitamente sitio N° 282 y 170 de Toconce, superficie de 1.600,00 m2 y 89900 m2 a doña Encarnación Yucla Ayabire, por la fs. 3936 N° 1503 de hoy Calama 26 Jun. 1998.- Cedido gratuitamente sitio N° 121 y N° 138 de Toconce superficie 483,21 m2 y sup. 887,50 m2 a doña Encarnación Yucla Ayabire, por la fs. 3938 N° 1505 de hoy Calama, 06 Jun. 1998.- Cedido gratuitamente sitio 499-A de Caspana Comuna de Calama, superficie de 210,60 m2 a don Jerónimo Anza Panire, por fs. 4022 N° 1587 de hoy Calama, 17 Jul.1998.- Cedido gratuitamente sitio 354-A de Caspana Comuna de Calama, superficie de 570 m2 a don Gabriel Anza Ayavire, por fs. 4023 N°1588, de hoy, Calama, 17 Jul.1998.- Cedido gratuitamente sitio 517-A de Caspana comuna de Calama, superficie de 540,00 m2 a don Santos Anza Colomer, por fs. 4024 N° 1589 de hoy Calama, 17 Jul.1998.-



FOJAS: Catorce**- 14 -**

Cedido gratuitamente sitio 45 -A de Caspana, comuna de Calama, superficie de 580,00 m2, a don Gilberto Anza Colomer, por fs. 4025 N° 1590 de hoy. Calama 17 de jul. 1998.- Cedido gratuitamente lote A ubicado en avda. Oriente con Calle Yerbas Buenas, Población Villa Chica, superficie 641,39m2 plano N°113-2688-C.U. a don Telmo René Cortes Olave, por la fojas 4143 N° 1706, y sitios 96, 100, 14, 18,77, 79, 2, 4, y 12 de la localidades de Cupo y Panire a don Félix Berna Berna por la fs. 4144 N° 1707 de hoy Calama 03 Ago.1998.- Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de " Orengo Muñoz S.A." ordenado en Causa Rol 30,343 del Segundo Juzgado de Letras, según consta de copia autorizada que se agrega al final del registro de propiedad bajo el N° 1984 de hoy, Calama, 05 Ago.1997.- Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de "Northern Mines SCM" ordenado en Causa rol 30.341 de Segundo Juzgado de Letras, según consta de copia autorizada que se agrega al final del Registro de Propiedad bajo el N° 1985 de hoy, Calama 1998.- Constituida Servidumbre Provisoria en favor de "Northern Mines SCM" ordenado en Causa Rol 30.342 de Segundo Juzgado de Letras de El Loa Calama, según consta de copia autorizada que se agrega al final del registro de propiedad bajo el N° 1986 de hoy, Calama 1998.- Constituida Servidumbre Provisoria en favor de la pertenencia Santa Carmen 479 de propiedad de Compañía Contractual Minera El Tesoro, sobre total Área: a 795 Has. Predio correspondiente a un solar abierto inculto de Propiedad del FSCO, ordenado en Causa Rol N° 7436 del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta.- Agrega al final del presente Registro copia autorizada de resolución del tribunal y plano con los N° S: 2230 y 223 respectivamente, de hoy.- Calama 27 Ago. 1998.- Transferido sitio 53 población Villa Chica a doña Elfa del Rosario Torres, por la fojas 377 N° 1892 de hoy Calama 01 Sep. 1998.- Constituida Servidumbre Provisoria a favor de las pertenencias denominadas Santa Carmen 479 de propiedad de Compañía Contractual Minera El Tesoro, sobre: sector 2: 7.000 m2, 1.500 m2; 6.500 m2 y 15.500 m2 ordenado en causa Rol N° 35.104 del Tercer Juzgado de Letras, Antofagasta.- Agrego al final del presente Registro; copia autorizada del Resolución del Tribunal y plano con los N°s: 2554 al 2557, respectivamente, de hoy Calama 23 Sep. 1998.- De conformidad al artículo 88 del reglamento del conservador de Bienes Raices, se deja sin efecto la anotación marginal del 3 de septiembre de 1999, en virtud de haber sido inscrita en el respectivo correspondiente la Servidumbre Provisoria que se refiere dicha atención, Calama 05 Ene.1999.- A fs. 4.578 N° 2077 transferidos Sitios N° 86 y 87 zona "B" Barrio Industrial superficie total 4818 m2 Calama 28 Set. 1998.- Cedido gratuitamente inmuebles denominados "Pueblo Caspana", comuna de Calama, con una superficie de 226,45 m2 y 131,85 m2 a don Germán Martín González Panire a fojas 4900 N° 234 de hoy Calama 09 Nov. 1998.- Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo Caspana" comuna de Calama, con una superficie de 780,99 m2 a don Eleuterio Yucla Berna a fojas 4902 N° 2346, de hoy Calama 09 Nov. 1998.- Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo Caspana" Comuna de Calama, con una superficie de 234,00 m2 a don Gabino Condori Anza a fojas 4903 N° 2347 de hoy Calama 09 Nov. 1998.- Cedido gratuitamente inmueble denominado "Caspana" Comuna de Calama, con una superficie de 210,60 m2 a don Jerónimo Francisco Anza Panire, a fs. 4940 N° 2384 de hoy Calama 13 Nov. 1998.- A fs.

Pag: 22/53



Certificado Nº
123456800720
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



[Handwritten signature in green ink]

5085 N° 2506, superficie: 0,63 Has. Sector Planta de Filtros Cerro Topater.-- Calama 10 Dic. 1998.- Transferido Inmueble ubicado en acceso Sur a 3,5 kilómetros de la Plaza de Armas de Calama, a don Octavio Sanjines Prado por la fs. 5220 N° 2606 del año 1998.- Doy Fe, Calama 31 de Diciembre de 1998.- A fs. 046 N° 039 Servidumbre Provisoria ordenado por 3er Juzgado de letras Civil Antofagasta, Rol N° 35.104 en favor de la pertenencia Santa Carmen 479 de propiedad de Compañía Contractual Minera El Tesoro, sector 2: a) 7.000 m2 correspondiente a una franja de terreno de 1.400 mts., de largo por 5 mts., de ancho. B) 1.500 m2 correspondiente a un franja de terreno de 300 mts., de largo por 5 mts., de ancho.- C) 6.500 m2 correspondiente a una franja de 1.300 mts. de largo por 5 mts. de ancho y D) 15.500 m2 correspondiente a una franja de 3.100 Mts. de largo por 5 mts. de ancho.- Doy Fe, Calama 15 Ene. 1999.- A fs. 112 N° 081 inscrita servidumbre fiscal su superficie total de 23. 920 m2, en favor de Compañía Minera Contractual Leonor.- Calama 26 Ene 1999.- Transferido a don Cedric Fernández Bogdanic sitio ubicado en calle El Abra S/N esquina Chañarcillo, correspondiente al sitio 6-A, Barrio Industrial, por la fs. 598 N° 351 de hoy Calama 08 Mar. 1999.- A fs. 739 N° 435 transferido 4,06 Has. Circunvalación, acceso Sur de Calama.- Calama 25 Mar. 1999.- Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro, ordenado por causa Rol 33,181 del Segundo Juzgado de Letras de El Loa según consta de copia autorizada que se agrega al final del Registro de Documentos de Hipotecas bajo el N° 728 de Hoy.- La Servidumbre consiste en una franja de terreno de un superficie de 0,0025 hectáreas ubicada en la Suená Limón verde, comuna de Calama, Doy Fe, Calama 02 Ago. 1999.- Servidumbre minera favor a Codelco de Chile por la fs. 2632 N° 1790 con fecha de hoy Calama 09 Oct. 1999.- Servidumbre Minera Provisoria a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. según inscripción de fojas 2645 N° 1802 de hoy Calama, 20 Oct. 1999.- Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile, según inscripción de fojas 3044 N° 1932 de hoy, sector denominado "sector Nor Oeste de Calama Doy fe, Calama 02 Nov. 1999.- Cedido gratuitamente Sitio N° 11, Avenida Oriente S/N Comuna de Calama, tiene una superficie de 986,30 M2 a doña Carman Ruth Rojas Alvarez, por fs 3174 N° 1887, de hoy Calama, 13 de Diciembre de 1999. Cedido gratuitamente Sitio N°1 Avenida Oriente S/N Comuna de Calama, tiene una superficie de 944,08 M2 a don Rodrigo René Cortés Alvarez, por fs 3175 N° 1888, de hoy Calama, 13 de Diciembre de 1999. Cedido gratuitamente Sitio N° 2, Avenida Oriente S/N, Comuna de Calama, tiene una superficie de 960,58 m2 a don Iván Wilson Cortés Alvarez, por fs 3176 N° 1889 de hoy, Calama 13 de Diciembre de 1999. Servidumbre Minera Provisoria por pertenencia Santa Carmen 479 de la Compañía Contractual Minera El Tesoro 3005 hectáreas por la fs 4103 N° 2355 de hoy Calama, 14 Dic 1999.- Transferido a don Toribio Chinchilla Sitio N° 43 de la Población Villa Chica, a Fonasa 49 N° 47 del año 2000. Conforme.- Constituida Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro según consta de Exhorto del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta en Causa Rol 11.994, que se agrega en el Registro de Documentos de Hipotecas bajo el N° 48 de hoy. Calama 09 de Enero de 2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en Calle Gabriela Mistral N° 971 Comuna Calama, de una superficie de 299,89 ms. A nombre de Cristian Rodríguez Cayo, inscrita a fs. 379 N° 339 de fecha 02 MAR



Certificado
123456800720
Verifique validez
<http://www.fojas.>

2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado a Calle Condell N° 1948, de una superficie de 224,202 a nombre Mirella Madrid Bugueño inscrita a fs. 380 N° 340 de fecha 02 MAR 2000.- Cedita gratuitamente inmueble cedido en calle Cobija N° 2263 comuna Calama de superficie 407,03 m2 a nombre Ermelinda López Chila inscrita fs. 378 N° 338 de fecha 02 Mar.2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en calle Gabriela Mistral N°1013 comuna Calama, de una superficie 394,55 m2, a nombre David Ayala Bastias inscrito a fs. 381 N° 341 de fecha 02 Mar. 2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en calle Condell N°1937 comuna Calama, de superficie 549,90 m2, a nombre Patricia Codoceo Estay, inscrito a fs. 382 N° 342 de fecha 02 Mar. 2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en calle Condell N°1928 comuna Calama, de superficie 724,73 m2, a nombre Juan Araya Arenas, inscrito a fs. 383 N° 343 de fecha 02 Mar. 2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en Gabriela Mistral N°1007, esquina calle Condell comuna Calama, de superficie 241,69 m2, a nombre Juan Vásquez Cruz, inscrito a fs. 384 N° 344 de fecha 02 Mar. 2000.- Servidumbre a favor de Gasoducto Nor Andina S.A., sobre terreno que se encuentra individualizado en el plano 243 al 256 de registro de Documentos de Hipotecas de Calama, 22 Mar. 2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en Avenida Balmaceda S/N corresponde al sitio N° 12 de una superficie de 991,40 m2 a nombre de Telma Cortés Olave a fojas 2331 N° 1114 de fecha 05 de Julio de 2000. Constituida Servidumbre a favor de Gasoducto Atacama Cía Limitada, por fs 2549 N° 1198 de hoy, Calama 28 Jul. 2000. Cedido a don Pedro Barraza Cortés Sitio N° 18 Manzana K de la Población Independencia a fojas 2704 N° 1401 del año 2000. Calama 06 SET 2000 Conforme. DOY FE. Servidumbre Minera Provisoria favor pertenencia "Minera Uno al Cinco" de Sociedad Legal Minera de la Sierra de San Lorenzo por la fs.3457 N°1824 del registro de hipotecas, con fecha de hoy, Calama 18 dic. 2000.- Servidumbre Minera Provisoria favor pertenencia "Noguera Uno al Doce" de Sociedad Legal Minera Noguera uno de la Sierra de San Lorenzo, por la fs. 3455 N° 1822 del Registro de hipoteca con fecha de hoy, Calama 08 Dic. 2000.- Plano de Loteo del sector Likan Tay de Cerro Negro de Calama y certificado de Sag de la Ilustre Municipalidad de Calama se archivan bajo los N°s 106-107-108 con el registro de dominio de propiedad Doy fe Calama 26 Ene.2001. Transferido el inmueble situado en la calle Serrano N° 2064-2078-2082-2098 singularizado como sitio N° 5 de la Población Villa Chica inscrita a nombre de doña Inés del Carmen Clau Pacha a fojas 160 N° 143 de fecha 11 Feb. 2001.- Transferidos sitios N° 2 al 8, N° 10 Manzana A por la fojas 165 a 175 N° 148 A 155, manzana B sitio N° 1 al N° 9 y N° 11 -12 -13 a fojas 173 a 184 N° 156 a 157, manzana "C" sitio N° 6 a fojas 185 N° 168, manzana D a sitio N°s 1 al N° 10 a fojas 186 a 195 N° 178 Manzana G sitio N° s 1 al N° 5, a fojas 196 a 199 N° 179 a 182, Manzana "H" sitio N° 1 al N° 7, a fojas 200 a 206 N° 183 a 189, Manzana equipamiento A fojas 207 N° 190 lote A a fojas 208 N° 191 todas con fecha 05 Feb. 2001 Calama, del sector Likan Talaz, sector Cerro Negro Calama.- Constituida Servidumbre Legal minera a favor de Northern Miches S.C.M. por las fs. 430 N° 337 de hoy Calama 29 Mar. 2001 Constituida Servidumbre legal Minera a favor de Compañía contractual minera El Tesoro, a fojas N° 453 N° 354 de hoy Calama 03 Abr.2001.- Servidumbre legal Minera a favor de Compañía minera El Tesoro, a fojas



transferido 4,06 Has. Circunvalación, acceso Sur de Calama.- Calama 25 Mar. 1999.- Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro, ordenado por causa Rol 33,181 del Segundo Juzgado de Letras de El Loa según consta de copia autorizada que se agrega al final del Registro de Documentos de Hipotecas bajo el N° 728 de Hoy.- La Servidumbre consiste en una franja de terreno de un superficie de 0,0025 hectáreas ubicada en la Suená Limón verde, comuna de Calama, Doy Fe, Calama 02 Ago. 1999.- Servidumbre minera favor a Codelco de Chile por la fs. 2632 N° 1790 con fecha de hoy Calama 09 Oct. 1999.- Servidumbre Minera Provisoria a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. según inscripción de fojas 2645 N° 1802 de hoy Calama, 20 Oct. 1999.-

Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile, según inscripción de fojas 3044 N° 1932 de hoy, sector denominado "sector Nor Oeste de Calama Doy fe, Calama 02 Nov. 1999.- Cedido gratuitamente Sitio N° 11, Avenida Oriente S/N Comuna de Calama, tiene una superficie de 986,30 M2 a doña Carman Ruth Rojas Alvarez, por fs 3174 N° 1887, de hoy Calama, 13 de Diciembre de 1999. Cedido gratuitamente Sitio N°1 Avenida Oriente S/N Comuna de Calama, tiene una superficie de 944,08 M2 a don Rodrigo René Cortés Alvarez, por fs 3175 N° 1888, de hoy Calama, 13 de Diciembre de 1999. Cedido gratuitamente Sitio N° 2, Avenida Oriente S/N, Comuna de Calama, tiene una superficie de 960,58 m2 a don Iván Wilson Cortés Alvarez, por fs 3176 N° 1889 de hoy, Calama 13 de Diciembre de 1999. Servidumbre Minera Provisoria por pertenencia Santa Carmen 479 de la Compañía Contractual Minera El Tesoro 3005 hectáreas por la fs 4103 N° 2355 de hoy Calama, 14 Dic 1999.- Transferido a don Toribio Chinchilla Sitio N° 43 de la Población Villa Chica, a Fonasa 49 N° 47 del año 2000. Conforme.- Constituida Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro según consta de Exhorto del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta en Causa Rol 11.994, que se agrega en el Registro de Documentos de Hipotecas bajo el N° 48 de hoy. Calama 09 de Enero de 2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en Calle Gabriela Mistral N° 971 Comuna Calama, de una superficie de 299,89 ms. A nombre de Cristian Rodríguez Cayo, inscrita a fs. 379 N° 339 de fecha 02 MAR

FOJAS: Quince

- 15 -

2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado a Calle Condell N° 1948, de una superficie de 224,202 a nombre Mirella Madrid Bugueño inscrita a fs. 380 N° 340 de fecha 02 MAR 2000.- Cedida gratuitamente inmueble cedido en calle Cobija N° 2263 comuna Calama de superficie 407,03 m2 a nombre Ermelinda López Chila inscrita fs. 378 N° 338 de fecha 02 Mar.2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en calle Gabriela Mistral N°1013 comuna Calama, de una superficie 394,55 m2, a nombre David Ayala Bastias inscrito a fs. 381 N° 341 de fecha 02 Mar. 2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en calle Condell N°1937 comuna Calama, de superficie 549,90 m2, a nombre Patricia Codoceo Estay, inscrito a fs. 382 N° 342 de fecha 02 Mar. 2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en calle Condell N°1928 comuna Calama, de superficie 724,73 m2, a nombre Juan Araya Arenas, inscrito a fs. 383 N° 343 de fecha 02 Mar. 2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en Gabriela Mistral N°1007, esquina calle Condell comuna Calama, de



Certificado
123456800720
Verifique validez
<http://www.fojas.>

FOJAS: Dieciséis - 16 -

denominado "Nor Oeste de la ciudad de Calama" por la fs. 1236 N° 987 de hoy, Calama, 04 Set.2001.- Archivado plano de Subdivisión de plan Tunicola de Caspana localidad Caspana bajo el N° 1334 (II -3-5634 C.R.), en el registro de Documentos de propiedad, con fecha de hoy, Calama 28 Set. 2001.- Archivado plano de Subdivisión de plan Tunicola de Caspana localidad Caspana bajo el N° 1335 (II -3-5635 C.R.), en el registro de Documentos de propiedad, con fecha de hoy, Calama 28 Set. 2001.- Archivado plano de Subdivisión de plan Tunicola de Caspana localidad Caspana bajo el N° 1336 (II -3-563 C.R.), en el registro de Documentos de propiedad, con fecha de hoy, Calama 28 Set. 2001.- Archivado plano de Subdivisión de plan Tunicola de Caspana localidad Caspana bajo el N° 1337 (II -3-5638- C.R.), en el registro de Documentos de propiedad, con fecha de hoy, Calama 28 Set. 2001.- Archivado plano de Subdivisión de plan Tunicola de Caspana localidad Caspana bajo el N° 1338 (II -3-5639 C.R.), en el registro de Documentos de propiedad, con fecha de hoy, Calama 28 Set. 2001.- Archivado plano de Subdivisión de plan Tunicola de Caspana localidad Caspana bajo el N° 1339 (II -3-5640 C.R.), en el registro de Documentos de propiedad, con fecha de hoy, Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 38 Plan Tunicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 1.138,14 m2, a don Eleuterio Yucla Berna, por fs. 2298 N° 1481, de hoy, Calama, 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 72 Plan Tunicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 652,83 m2, a don Eleuterio Yucla B., por fs. 2299 N° 1482, de hoy, Calama, 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 72 Plan Tunicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 1082,06 m2, a Adelina Colomer T., por fs. 2300 N° 1483, de hoy, Calama, 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 7 Plan Tunicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 2.570,51 m2, Mateo Terán Anza, por fs. 2301 N° 1484, de hoy, Calama, 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 73 Plan Tunicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 2153, 54 m2, a don Mateo Terán Terán, por fs. 2302 N° 1485, de hoy, Calama, 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 75 Plan Tunicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 811,75 m2, a don Mateo Terán Terán, por fs. 2303 N° 1486, de hoy, Calama, 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 78 Plan Tunicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 4879,41 m2, a don Mateo Terán Terán, por fs. 2304 N° 1487, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 50 Plan Tunicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 596,09 m2, a don Mateo Terán Terán, por fs. 2305 N° 1488, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 324 Plan Tunicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 2,340,39 m2, a don Mateo Terán Terán, por fs. 2306 N° 1489, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 381, Plan Tunicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 419,33 m2, a don Mateo Terán, por fs. 2307 N° 1490, de hoy Calama 28 Set. 2001.-Cedido gratuitamente sitio N° 13 Plan Tunicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 925,22 m2, a Guadalupe Terán Berna, por fs: 2308 N° 1491, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 15 Plan Tunicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 203,91 m2, a Guadalupe Terán Berna, por fs. 2309 N° 1492, de hoy Calama 28 Set. 2001.-Cedido gratuitamente sitio N° 41 Plan Tunicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 173,48



m2, a Guadalupe Terán Berna, por fs. 2310 N° 1493, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 77 Plan Tunicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 641,48 m2, a Guadalupe Terán Berna, por fs. 2311 N° 1494, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 22 Plan Tunicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 627,14 m2, a Nelly Colomer Ayavire, por fojas. 2313 N° 1495, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 7 Mz "F" de población El Carmen, comuna de Calama, de una superficie de 300,00 m2, a Rosa Ramos Calque, fojas 2313 N° 1496, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 6 Mz "H" de Punta de Diamante, de una superficie de 260,00 m2, a Rubén Reyes Ayavire, a fojas 2314 N° 1497, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 97 Plan Tunicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 724,55 m2, a Ana Anza Anza, a fojas. 2315 N° 1498, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 7 Mz "G" de Cerro Negro sector Likantatay Verde Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,50 hectáreas a Maximiliano Torres Torres, a fojas 2317 N° 1500, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 3 Mz "E" de Cerro Negro sector Likantatay verde Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 1,01 hectáreas a Gustavo Arancibia Michea, a fojas 2318 N° 1501, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 3 Mz "C" de Cerro Negro sector Likantatay Verde Campiñas, Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,50 hectáreas a Danae Salfate Carvajal, a fojas 2319 N° 1502, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 7 Mz "E" de Cerro Negro sector Likantatay Verdes Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,53 hectáreas a Beltrán Jara Catalán, a fojas 2320 N° 1503, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 6 Mz "G" de Cerro Negro sector Likantatay Verdes Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,52 hectáreas a Carlos Ossandon Vásquez, a fojas 2322 N° 1505, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 2 Mz "I" de Cerro Negro sector Likantatay Verdes Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,52 hectáreas Elena Balcázar Rivera, a fojas 2323 N° 1506, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 4 Mz "E" de Cerro Negro sector Llikantatay Verdes Compiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 1,19 hectáreas a María López Contreras, a fojas 2324 N° 1507, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 7 Mz "C" de Cerro Negro sector Likantatay Verde Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,56 hectáreas a Gioconda Albarcancin Sicamoine, a fojas 2325 N° 1508, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 3 Mz "I" de Cerro Negro sector Likantatay Verdes Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,50 hectáreas a Epifanio Pizarro Morales, a fojas 2326 N° 1509, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 2 Mz "E" de Cerro Negro sector Likantatay Verdes Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 1,38 hectáreas a María Leiva González, a fojas 2327 N° 1510, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 5 Mz "C" de Cerro Negro sector Likantatay Verdes Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,53 Has., a José Canibilo Canibilo a fojas 2328 N° 1511, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 2 Mz "F" de Cerro Negro sector Likantatay Verdes Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,64 Has., a Zenón Mamani Laque, a fojas 2329 N° 1512, de hoy



Handwritten signature in green ink over a circular notary stamp. The stamp text includes 'ARTURO ZEGARRA WILLIAMS', 'NOTARIO Y CONSERVADOR', and 'MARIPAL - TARA - CHILE'.



Certificado
123456800720
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

FOJAS: Diecisiete - 17 -

Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 2 Mz "C" de Cerro Negro sector Likantatay Verde Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,51 Has., a Juan Araya Vergara, a fojas 2330 N° 1513, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 4 Mz "F" de Cerro Negro sector Likantatay Verdes Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,64 Has., a Jorge Covarrubias Carretero, a fojas 2331 N° 1514, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 19 de Plan Tunicola Caspana, Comuna de Calama, de una superficie de 693,30 m2, a Eustaquio Terán Anza, por fojas 2384 N° 1567, de hoy Calama 16 Oct. 2001.- Servidumbre Legal a Favor de Compañía Contractual Minera Leonor, por fojas 2453 N° 1305 de hoy, Calama, 17 Oct. 2001. Cedido gratuitamente sitio N° 21 de Plan Tunicola Caspana, Comuna de Calama, de una superficie de 1062,54 m2, a Eustaquio Terán Anza, por fojas 2799 N° 1669, de hoy Calama, 25 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 89 de Plan Tunicola Caspana, Comuna de Calama, de una superficie de 285,39 m2, a Gerardo Eustaquio Saire Cruz, por fojas 2800 N° 1567, de hoy Calama 25 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 35 de Plan Tunicola Caspana, Comuna de Calama, de una superficie de 549,44 m2, a Juan de la Cruz Colomer, por fojas 2801 N° 1571, de hoy Calama 25 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 76 de Plan Tunicola Caspana, Comuna de Calama, de una superficie de 549,44 m2, a Juan de la Cruz Colomer Colomer, por fojas 2801 A N° 1671 A, de hoy Calama 25 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 20 de Plan Tunicola Caspana, Comuna de Calama, de una superficie de 556,07 m2, a Isabel Jecir Cruza Colomer, por fojas 2802 N° 1672, de hoy Calama 25 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 1 de Plan Tunicola Caspana, Comuna de Calama, de una superficie de 200,18 m2, a Victor Celso Anza Anza, por fojas 2803 N° 1673, de hoy Calama 25 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 92 de Plan Tunicola Caspana, de una superficie de 518,65 m2, a Nemesio Mateo Saire Colomer, por fojas 2804 N° 1674, de hoy Calama 25 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 7 Mz "F" de Cerro Negro sector Likantatay Verdes Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,63 Has., a Ibis Maribel Choque Copa, por fojas 2831 N° 1681, de hoy Calama, 29 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 10 Mz "B" de Cerro Negro sector Likantatay verde Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,50 Has., a German Ernesto Castro Callao, por fojas 2832 N° 1682, de hoy Calama, 29 Oct. 2001.- Servidumbre a favor de Essan Superficie, 9,782 has., por la fs. 2940 N°1471 de hoy. Calama, 12 de noviembre de 2001.- Archivado plano de subdivisión de plan Tinicola Caspana Localidad Caspana, bajo el N° 1547 (II-3-5642 C.R) en el registro de documentos de propiedad, con fecha de hoy, Calama, 03 Nov. 2001.- Cedido gratuitamente sitio N° 105 Plan Tinicola de Caspana, de una superficie de 126,62 m2 a Rufino Teran, por fs. 3050 N° 1775, de hoy Calama, 13 Nov. 2001.- Servidumbre minera a favor de Codelco Chile por la fs. 3003 N° 1525 de hoy. Calama 23 Nov. 2001.- Servidumbre minera a favor de compañía Contractual Minera El Tesoro, a fojas 3006 N° 1528 de hoy. Calama 23 Nov. 2001.- Acto Medida Prejudicial Rol N° 46454, Fjs. 2724 N° 1883 de hoy Calama 02 Oct.2002. Medida prejudicial precautoria a inmueble Adjunte a la Avenida Circunvalación, Juicio caratulado "Carvajal c/Fisco de Chile" Rol 46,454 Inscrito a fs. 052 N° 052 de hoy Calama 11 Ene.2002.- Cedido Gratuitamente sitio N° 200, Plan Tinicola de

Pag: 28/53



Certificado Nº 123456800720 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



[Handwritten signature in green ink]

Caspana, de una superficie de 541,41 m2 a Elena Anza González, inscrito a fojas 269 N° 170, de hoy Calama, 07 Feb. 2002.- Cedido Gratuitamente sitio N° 186, Plan Tinicola de Caspana, de una superficie de 808,55 m2 a Teresa Colomer Colomer, inscrito a fojas 270 N° 171, de hoy Calama, 07 Feb. 2002.- Cedido Gratuitamente sitio N° 201, Plan Tinicola de Caspana, de una superficie de 409,31 m2 a, Alfredo Terán Saire, inscrito a fojas 271 N° 172, de hoy Calama, 07 Feb. 2002.- Cedido Gratuitamente sitio N° 188, Plan Tinicola de Caspana, de una superficie de 442,62 m2 a, Santos Anza Colomer, inscrito a fojas 275 N° 176, de hoy Calama, 07 Feb. 2002. Cedido Gratuitamente sitio N° 206, Plan Tinicola de Caspana, de una superficie de 555,58 m2 a, Fermín Anza Panire, inscrito a fojas 277 N° 178, de hoy Calama, 07 Feb. 2002.- Cedido Gratuitamente sitio N° 197, Plan Tinicola de Caspana, de una superficie de 569,59 m2 a, Eucario Anza Anza , inscrito a fojas 278 N° 179, de hoy Calama, 07 Feb. 2002.- Cedido Gratuitamente sitio N° 192, Plan Tinicola de Caspana, de una superficie de 404,23 m2 a, Urbana Colomer Terán , inscrito a fojas 279 N° 180, de hoy Calama, 07 Feb. 2002.- Cedido Gratuitamente sitio N° 199, Plan tuneada de caspane, de una superficie de 371,81 m2 a Lidia puniré Terán, inscrito a fojas 280 N° 181, de hoy Calama, 07 Feb. 2002.- Cedido Gratuitamente sitio N° 203, Plan Tinicola Caspana, de una superficie de 541,98 m2 a Eustaquia Anza Anza, inscrito a fojas 281 N° 182, de hoy Calama, 07 Feb. 2002 Del plano N° 711 del año 2001, transferido el lote 2, a Codelco Chile División Chuquicamata, por la fs.319 N° 219 de hoy Calama, 18 feb. 2002.- Archivado Plano de subdivisión del "Plan Tinicola Caspana" localidad Caspana, sitio N° 106, bajo el N° 385 N° II -3-5643-C.R.)en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha 02 Abr.2002.- Cedido Gratuitamente sitio N° 8, Plan tunicola de caspane sector Caspane, de una superficie de 1360,79 m2 a a doña Andrea Colomer Anza, inscrito a fojas 586 N° 404, de hoy Calama, 02 Abr. 2002.- Cedido Sitio N° 197, Plan Tinicola de Caspana, de una superficie de 569,59 m2 Eucario Anza Anza, inscrita a fojas 278 N° 179 de hoy.- Calama 07 FEB 2002. Cedido Gratuitamente Sitio N° 192 Plan Tinicola de Caspana de una superficie de 404,23 m2, a urbana Colamar Terán, inscrita a fojas 279 N° 180 de hoy, Calama 07 FEB 2002.- Cedido gratuitamente sitio N° 199, Plan Tinicola de Caspana de una superficie 371,89 m2 a Lidia Panire Terán, inserta a fojas 280 N° 181 de hoy, Calama, 07 FEB 2002.- Cedido gratuitamente sitio N° 8 Plan Tinicola de Caspana "Sector Caspana, de una superficie de 1360,79 m2 a doña Andrea Colamar Anza, inscrita a fojas 586 N° 404 de hoy, Calama 02 ABR 2002. - Cedido gratuitamente sitio N° 106 del lugar denominado "Plan Tinicola de Caspana" Sector Caspana, de una superficie 3.823,98 m2 a doña Andrea Colamar Anza, inscrita a fojas 587 N° 405 de hoy.- Calama 02 ABR 2002.- Archivado Plano de Subdivisión de Localidad Caspana, Sitio N° 208 bajo el N° 386 (N° II-3-5792- CR) en el Registro de Documentos de propiedad, con fecha.- Calama 02 ABR 2002. Cedido gratuitamente sitio N° 208 del lugar denominado "Plan Tinicola de Caspana" Sector Caspana, de una superficie 475,413 m2. A doña María Terán Terán, inscrita a fojas 588 N° 406 de hoy.- Calama, 02 ABR 2002.- Archivado Plano de subdivisión de localidad CaspanA, sitio N° 195-209, bajo el N° 389 (N° II -3-5791-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha Calama 02 Abr.2002.- Cedido Gratuitamente sitio N° 209, del lugar denominado Plan Tinicola de Caspana sector Caspana, de una superficie de 112,739 m2, a don Hilario Colque



FOJAS: Dieciocho - 18 -

Anza, inscrito a fojas 590 N° 408, de hoy Calama, 02 Abr. 2002.- Cedido Gratuitamente sitio N° 16, de Plan Tinicola de Caspana, de una superficie de 2655,52 m2, a don Albas Colomer Saire, inscrito a fojas 723 N° 497, de hoy Calama, 18 Abr. 2002.- Transferido a Don Raúl Omar Chau Pacha Sitio N° 8 de la Población Villa Chicha a fojas 905 N° 664 del año 2002.- Doy Fe. Transferido a Essan de Antofagasta S.A. terreno de una superficie de 10.526 m2 de superficie, por inscripción de fs. 944 N° 694 del 200.- Doy Fe. Calama, 10 JUN 2002.- Servidumbre sobre 1.200.000,00 metros cuadrados a favor de Essan S.A., por la fs.960 N° 689 de hoy, Calama 19 jun. 2002.- Transferido inmueble asignado con el N° 23, Lote 2 Puerto Seco, de acuerdo a Plano N° II-3-5620-C.R., archivado bajo el N° 762, por la fojas 1307 N° 859 de hoy, a la sucesión Calque Maldonado. Calama 01 Jul. 2002.- Transferido inmueble signados con los N° 37 y 15, Lote 2 Puerto Seco, a fojas 1311 - 1312 N° 864 - 865 de hoy, todo conforme al plano N° II-3.5620-C.R., archivado bajo el N°767 del Registro de Documentos de Propiedad.- Calama, 02 Jul. 2002.- Transferido sitio 40 lote Dos, Sector Puerto Seco, por la fs. 1442 N° 895 de hoy Calama, 8 de Julio de 2002.- Doy Fe.- Transferido Sitio 35 Lote Dos, Sector Puerto Seco por la fs. 1443 N° 896 de hoy. Calama 08 de Julio 2002.- Servidumbre Aducción Quinchamale Sector la Puntilla, Superficie total: 74.587,09 hectáreas a Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta. S.A. por la fs.. 1440 N° 874 de hoy. Calama 10 JUL 2002. Cedido gratuitamente sitio N° 2 MZJ de lugar "Cerro Negro Sector Likantatay- Verdes Campiñas" de una superficie 0,63 Hás a doña Soledad Arancibia Guzman, inscrita a fojas 1678 N° 1040 de hoy.- Calama, 05 AGO 2002.- Transferido inmueble signado con el N° 34 del Lote 1 Puerto Seco, de acuerdo a Plano N° II-3-5620-C:R. Archivado bajo N° 943 de hoy, a la Sociedad Mecánica de Rocas Limitada, inscrita a fojas 1695 N° 1057.- Doy Fe.- Calama, 07 AGO 2002.- Cancelada fecha 03-06-2005 Servidumbre Minera a favor de Prospecto "Cluster Toko) de Codelco Chile, superficie total 193, 9278 Hás, inscrita a fos 1924 N° 1227 de hoy. Calama, 10 SET 2002.- Servidumbre Minera a favor prospecto "MM" de Codelco Chile, superficie total 4.012,9902 Hás inscrita a fs 1925 N° 1228 de hoy. Calama 10 SET 2002.- Transferido gratuitamente el inmueble signado como Lote "H" del sector Kamac Mayu situado en calle Huaytiquina esquina Avenida del Ferrocarril inscrita a fojas 1904 N° 1228 de hoy Calama 13 SET 2002.- Transferido gratuitamente el inmueble ubicado en valle de Lasana inscrita a fojas 1909 N° 1233 de hoy Calama.- Adjudicado sitio 5 del lote1 del sector denominado Puerto Seco, que de acuerdo al plano N° 2-3-5620- CR. Archivado bajo el N° 1180 de hoy tiene una superficie o, 5088 hectáreas, a la Sociedad Leandro Sembler Lujo S.A., por la fojas 2017 N° 1317.- de hoy Calama 07 Oct. 2002.- Servidumbre minera a favor proyecto "Gaby" de Codelco chile inscrita a fs. 2233 N° 1509 de hoy, Calama, 16 Oct. 2002.- Servidumbre minera a favor proyecto "Ricardo" de Minera Ricardo Resources IN. S.A., por la fs. 2299 N° 1575 de hoy, Calama, 21 Oct. 2002.- Cedido gratuitamente sitio N° 23 de Plan Tinicola de Caspana de una superficie de 870,43 m2 a Carlos Colomer Terán, inscrita a fojas 31 de N° 1749 de hoy.- Calama 28 Nov. 2002.- Cedido gratuitamente sitio N° 98 de Plan Tinicola de Caspana de una superficie de 925,27 m2 Bernardita Panire Colomer, inscrita a fojas 3111 N° 1749 de hoy.- Calama 28 Nov. 2002.- Adjudicado Inmueble signado con el sitio N° 4 del lote

Pag: 30/53



Certificado Nº 123456800720 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



Handwritten signature in green ink over a circular stamp of Arturo Zegarra Williams, Notario y Conservador, with text 'NOTARIO Y CONSERVADOR' and 'ARTURO ZEGARRA WILLIAMS'.

uno Puerto Seco, de acuerdo al plano N° 11-3-5620-CR.- Archivado bajo N° 1406 de hoy, a la sociedad Vidrios Termoacústicos Sociedad Anónima, inscrita a fojas 1443 N° 1789.- doy Fe, Calama 02 Dic. 2002.- Transferido lote N°1 y lote N° 2 del plano N° II -3-5877m CR. II - 3-5878-CR.- Archivado bajo los N°s 1433 y 1434 en el Registro de Documentos Propiedad de hoy, a la Corporación Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción, a fojas 3277 -3278 N° 1817-1818 e hoy, Calama 05 Dic. 2002.- Adjudicado lote N°s 21 y 22 lote N° 2, Puerto Seco del Plano II -3- 5620- CR.- Archivado bajo el N° 57 en el Registro de Documentos de Propiedad de hoy, a la Sociedad Umppamet Catados Limitada, a fojas 290,291 N° 102,103 de hoy Calama 15 Ene. 2003.- Adjudicados lotes 20, 16, 17, 18,19, lote Z, sector Puerto Seco, por la fojas 322-323-324-325 y 326, N°s. 110-111-112-113-114- de hoy.- a la Soc. Industria Proveedor de Postes Metalúrgicas Limitada.- Calama, 16 Ene. 2003.- Cedido gratuitamente el inmueble Rural situado en el lugar denominado "Laguna Inka Coya, inscrita a fojas 523 N° 246 de hoy, Calama 05 feb. 2003.- Cedido gratuitamente, "Localidad Toconce"

	Sitio	Superficie	fs	N°
Juana Cruz Cruz	115	2.693,68m2	891	390
Juana Cruz Cruz	23	116,37 m2	893	392
Pedro Yufia Guaca	1	496,35	898	397
Dionisia Berna Ayavire	45	437,28	899	398
Dora Cruz Cruz	107-B	1300,00	900	399
Rosalba Yere Yere	39	125,54	901	400
Zacarías Berna Berna	12-A	376,75	897	396
Justo Berna Ayabire	49	770,43	896	395
Domingo Berna Celanar	38	95,53	895	395
Ada ayabire Anza	12-B	366,27	894	393

Calama 19 Feb. 2003

Cedido gratuitamente "localidad Toconce"

	Sitio	Superficie	Fs	N°
Simón Molina Bartolo	655	301,35	910	409
Martina Yucla Guaca	25	335,87	911	410
Macaria Berna Pérez	27	232,50	912	411
María Gutiérrez Escalier	42	69,59	913	412

Calama 20 Feb.2003

Cedido gratuitamente el inmueble signado como sitio N° 4 de la localidad de Chiu Chiu de una superficie de 0,3233 Has. A nombre de Tito Tejerina Cruz, a fojas 914 N° 413 con fecha de hoy, doy fe.- Calama 20 Fer. 2003

Título gratuito, "Toconce"

	Sitio	Superficie	Fj	N°
Isidro Lovera Lovera	65A	194,30 m2	954	452
Eliseo Lobera Lobera	65B	235,85 m2	955	453

Calama 25 Feb. 2003

"Toconce"

	Sitio	Superficie	Fj	N°
Joel Berna Jufia	4	585,84 m2	956	454
Nury Galleguillos	2	376,02 m2	957	455



Certificado
123456800720
Verifique validez
<http://www.fojas.>

FOJAS: Diecinueve**-19-**

Calama 25 FEB. 2003

Localidad Lasana Título Gratuito

	Sitio	Superficie	Fj	N°
Manuel Pérez Galleguillos	50	0,7097 Has	969	467
Nolberto Pérez Pérez	117	0,2410 Has	971	469
Berta Mondaca Yucla	181	0,5933 Has	972	470
Bertina Cope Galleguillos	44B	0,0762 Has	973	471
Aurora Yere Panire	60	0,8180 Has	974	472
Melania Pérez Galleguillos	49	0,3050 Has	975	473
Galabino Berna Berna	171	0,5836 Has	976	474

Calama 26 Feb. 2003

"Localidad Chiu Chiu"

	Sitio	Superficie	foja	N°
Donata Gomez M	68 y 69	1.0358	970	468

Calama 26 Feb. 2003.- Cedido Gratuitamente Karina Villegas Hurtado calle Latorre

N° 1258 fj 994 Calama, 03 Mar.2003 Cedido gratuitamente Tomasa Salvados

Osandon Calle Latorre N°1210 Villa Chica F 1147 N° 606 Calama 19 Mar.

2003.-

	Sitio	Superficie	foja	N°
Martina Copa Copa	63-A	0,3501 Has. Soc. Lasana	1337	699
Norma Moreno Armella	311	0,5512 Has. Soc. Chiu Chiu	1339	701
Simón Molina Bartolo	83	2,26482m2 Soc. Toconce	1340	702
Nicolas Yufila Copa	3	690,09m2 Soc. Toconce	1341	703
Crispolo Ayavire Cruz	67	429,29m2 Soc. Toconce	142	704
Angelina Yufila Cruz	103	92,31m2 Soc. Toconce	143	705
Ana Ayavire	28	379,88m2 Soc. Toconce	144	706

Calama, 2 Abr. 2003.- De Puerto Seco. Transferido sitio 7 del Lote Uno del plano 2-

3-5.620 C.R., a Ingeniería y Construcción Aura Con-Pax Ltda., por fs. 1549 N°840

de hoy. Calama 24 Abr. 2003.- De puerto seco: Transferido sitio 4 de la Mz B, por la

fj.1550 N°841.- Transferido Sitio 5 de la Mz B, por lafj.1551 N°842.- Transferido sitio

15 de la Mz B, por la fj.1552 N°843.-Transferido sitio 16 de la Mz B, por la fj.1553

N°844.-Todas las de plano II-3-5.856- C.R., a la sociedad Emin ingeniería y

construcción de hoy. Calama 24 Abr.2003.-

	Sitio	Superficie	foja	N°
Rosa Tapia Tapia	calle Esmeralda 2018 V. Chica	77,88	1598	889

Calama, 2 may. 2003.- Permutado inmueble fiscal situado entre camino vecinal,

Avenida Circunvalación, sector El Peuco superf. 22,54 hectáreas, a Codelco Chile

División Codelco Norte, por la fj. 1622 N°909 de hoy. Calama, 06 mayo 2003.-

Transferido el Lote N°42 de Puerto Seco del plano N° II-3-5620-C.R., a la sociedad

"Volcán Nevado S.A." por la foja 1719 N° 1006 de hoy. Calama, 2 jun. 2003.-

Adjudicado sitio N°46 del lote 2, de Puerto Seco, del Plano N° II-3-5620- C.R., a la

Sociedad Promet S.A., por la fojas 1722 N° 1009 de hoy. Calama 2 JUN 2003.-

Adjudicado sitio N°46 del lote 2 de Puerto Seco, del plano N° II-3-5620-C.R., a la

Sociedad Promet S.A., fojas 1723 N°1010 de hoy. Calama 2 JUN 2003.- Transferido

Pag: 32/53



Certificado N°
123456800720
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



gratuitamente, sitio N°499 Calle los tres Álamos s/n, comuna de Calama plano N° II-3-5936- C.R., de una superficie de 0,15 Hectáreas a Comunidad Indígena Atacameña de Caspana inscrita a fojas 1777 N°1060 de fecha de hoy. Calama 9 JUN. 2003.- Servidumbre a favor de Codelco Chile, Minera "Pindy 1 al 462" y "Piño 1al 992" según inscripción de fs.1673 N° 992 de hoy, 10 Jun. 2003.- Transferido gratuitamente inmueble fiscal situado en el lugar denominado Población Cesáreo Castillo de la Localidad de Chiu Chiu, a la Corporación Nacional de Desarrollo de Indígena a fojas 2505 N°1583 con fecha de hoy. Calama, 9 Sep. 2003.- Transferido inmueble Fiscal camino a Chiu Chiu singularizado en el plano N° II-3-5799-C.R., de una superficie 948 Has. Inscrito a fojas 3284 N° 1875 con fecha de hoy a nombre de don Ricardo Solar Arcos- Doy fe- Calama. 1 Oct. 2003.- Transferido el lote B actual calle Inca de Oro N°4394, Villa Kamac Mayu, regularizado en el plano N° II-3-5177. C. R., de Bienes Nacionales, de una superficie de 6.702,50 m3, a fojas 3403 N° 1910 con fecha de hoy. A doña Pamela Alejandra Letelier – Doy Fe. Calama, 16 Oct 2003.- Adjudicado sitio 7 mz B del sector a la ampliación puerto seco, inscrito a fojas 5440 N°5540 a nombre Sociedad Industrial y de Inversiones Metalmecánica Terrum S.A. Doy fe- Calama 17 Dic. 2003.- Transferido sitio 6 mz B del sector de la ampliación puerto seco inscrita a fojas 5.473 N°2.371 a nombre de Automóvil club. Doy fe- Calama 22 dic.2003.- Transferido sitio 14 manzana B del sector de la ampliación de Puerto Seco inscrito a fj. 5474 N°2372 a nombre de automóvil club.- Doy fe- Calama 22 Dic.2003.- Transferido el inmueble fiscal signado como sitio N°32 del lote 1 ubicado en el sector denominado Puerto Seco, inscrito a fojas 5.483 N°2381 con fecha de hoy a nombre de don Bartolomé Conia Gonzales. Doy fe- Calama 24 dic. 2003.- Servidumbre a favor de Codelco- Chile, Mineras Peckins del 95 cerca 1 el 30, corregidor 1 al 353, chilenuita 1 al 500, Cruz 1 al 464, Doris 1 al 3, pampa 1 al 16, pampa 3,1 al 4, Carmen Gloria 1 al 2, marco II, 1 al 4, tele 1 al 57 y radio 1 al 150, superficie aproximada 38.849,7962 hectáreas, según una inscripción a fojas 89 N° 78 de hoy- doy fe. Calama, 13 Ene. 2004.- Transferido sitio 45 Puerto Seco a Centro de Estudios Medición y Certificación de Calidad Cesmec Limitada, por la fs. 174 N°169 de hoy. Calama 5 feb 2004.- Transferido st. 1 de la manzana "J" Puerto Seco "Vaatter y Contada Limitada. Por la fs. 274, N°245 de hoy. Calama 17 Feb 2004.- Adjudicado. Sitio 3 mz H Barrio Industrial Puerto Seco a Sociedad Pedro y Nelson Prado Páez Limitada por la foja 297 N°265 de hoy. Calama 23 feb 2004.- Manuel Torres Mondaca 320, Chiu Chiu 345 313. Calama 27 Feb 2004.- Victoria Colomar Teran 585 fc. Localidad Caspana 355
Victoria Teran Anza 584 fc. Localidad Caspana 356
Timoteo Saire 289 fc. Localidad Chiu chiu 358
Deyse Tarrico Álvarez 101 fc. Localidad Chiu Chiu 395
Martina Copa Copa 118 fc. Localidad Calama 360.....
Maritza Anza Berna 228 fc. Localidad Toconce 361.....
Calama, 01 Mar. 2004.- Transferidos los inmuebles fiscales signados como sitios Nros. 1 y 2, ubicados en el camino a Chiu Chiu, inscrito a fojas 370, N°338 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad Callejas Callejas limitada. Calama 2 Mar. 2004.- Adjudicado sitio 8 de la manzana B del sector denominado ampliado Puerto Seco a la sociedad comercial contractual limitada, por la fj.390 N°358 de hoy. Calama 4 mar. 2004, entre lineado "de la manzana B" Vale Doy Fe. Transferidos

Pag: 33/53



Certificado
123456800720
Verifique validez
http://www.fojas.

gratuitamente los sitios N°1-3-6-8 de la manzana "F" del sector "Licantatay- verdes/campiñas" a la Corporación Nacional de desarrollo Indígena inscrita a fojas 451,452,453 y 454 N° 419-420-421-422 todas con fecha de hoy. 9 Mar. 2004.-

	Fj	N°
María Bartolomé B 126A Loc. Chiu Chiu	573	538
Florencio Teran Anza 583 Loc. Caspama	579	544
Eugenia Mamani S. 41 Aylluyaya	581	546

Servidumbre Legal Minera Provisoria a favor de Codelco Chile, pertenencia minera "Descubrimiento Nuevo", por la fj.505 N°462 de hoy. Calama 8 abr. 2004.-
 Servidumbre Legal Minera Provisoria a favor de Codelco Chile pertenencia minera 4 Proyecto Mansa Mina por la fj.506 N°463 de hoy. Calama 8 Abr. 2004.-Dejado sin efecto servidumbre de fj.1234 N°985 del año 2001, y Constituidas Singularizadas en Sentencia a fj. 2364 N°785 de hoy .Calama 30 ABR .2004.-
 Dejada sin efecto Servidumbre de fj.1236 N°983 del año 2001, y constituidas Servidumbre Singularizadas en sentencia inscrita a f. .2658 N°985 de hoy. Calama 10 Jun.2004.- Transferido lote 3 ubicado en el lugar denominado El Peuco, de una superficie de 1,272, del plano II-3-5996-C.R., a nombre de Codelco Norte, a fojas 2447 N°1171 de hoy.-Doy fe. Calama 17 JUN 2004.- Transferido el inmueble denominado Las vegas de Yona singularizado en el plano N°II-3-6043-C-R. Inscrita a fojas 2483 N°1198 con fecha de hoy. 22 JUN. 2004.- Jenny Manace Santiago Pasaje San Lorenzo N° 2065, inscrita a fj.2493 N°1205 con fecha de hoy- doy fe- Calama 22 JUN. 2004.- Transferido el inmueble local denominado Vega Patrimonial de Tebenquiche, en la localidad de San Pedro de Atacama, singularizado en el plano II-3-6041-C-R., a la Comunidad Atacameña de cuyo y Comunidad Atacameña de solar fojas 3093N°1330 con fecha de hoy-conforme- doy mi fe- Calama 6 de jun 2004.-Transferio sitio local denominado Estanque Acumulador de Agua Sector de los Blancos de Chiu-Chiu singularizado en el Plano II- 3 - 6127-C-R., a la comunidad atacameña san Francisco Chiu Chiu a fj.3220 N° 1421 con la fecha de hoy- conforme-doy fe-Calama 21 JUL. 2004.- Servidumbre provisoria a favor de la Codelco de chile en Causa Rol 816-2004, inscrita a f. 3763 N°1275 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama. 27 jul.2004.- Servidumbre provisoria a favor de Codelco de chile en causa Rol 816-2004, inscrita a f.3764 N°1276 de registro de hipotecas de hoy. Calama 27 jul.2004.- Transferido por Venta Directa Lote A del lugar denominado "El peuco" a Codelco Chile Div. Codelco Norte, por la fs.3596 N°1633 de hoy. Calama 28 Ago. 2004.- Transferido el inmueble sector Humedales Vega de la Cascada, Camino ojo Opache, seguido plano II-3-5820-C-R., a don Ivo Simunovic Tranb según inscripción de fojas .3692 N°1715 con fecha de hoy. 13 sep. 2004.- Servidumbre a favor de Codelco de Chile, concesión mineras Ripio 1 al 469, Pindy 1 al 462, Ana 1 al 211, Lucy 1 al 100, Tobi 1 al 98, por la f. 7235 N° 1962 del Registro de Hipotecas de hoy. 12 oct 2004.-Transferido gratuitamente al sitio mz E del sector Licantatay Verdes Campiñas a don Rubén Ramirez Tapia fojas 6637 N° 2281 con fecha de hoy. 11 Nov. 2004.- Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile, en causa Rol 47.538 del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita f. 8.183 N°2395 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama 17 de NOV 2004.- Archivado Plano de subdivisión del lote 1, Sector Topater= superf 549,2695 hás, en lote A



[Handwritten signature]

superficie , f. 384,71 has, lote B; superf. 149,5163 has. y lote 12 A= superf. 15,0379 has., bajo el N° 2038 de hoy. Calama 17 Nov.2004.- Archivado Plano de Subdivisión del lugar Semindustrial Yalquincha – Camino a Chiu Chiu Puerto Seco, bajo el N°2054 en el Registro de Documentos de Propiedad de hoy. Calama 22 nov. 2004.- Servidumbre definitiva Rol 14.044 del Primer Juzgado el Loa- Calama, a favor Codelco de Chile inscrita fs.8289 N°2470 del Reg. Hipoteca de hoy. 25 nov. 2004.- Transferido a Serviu II Reg. Lote 1 A sector Finca El Peuco, fs. 6835 lote 12 A sector Topater y lote B sector Topater, por la fs. 6836 N°2416 y fs. 6837 N° 2417. De hoy. Calama, 07 dic. 2004.- Se Completa la anotación, en el sentido de que lote 1 A, corresponde al plano archivado el N° 2148 y lote 12 A, y lote B, al plano archivado bajo el N° 2038, ambos del año 2004. Doy Fe. Calama 07 dic. 2004.- Servidumbre favor Codelco Chile, minera denominada "Descubrimiento Nuevo", por la fs. 8.461 N°2607 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama 16 dic. 2004.- Transferido gratuitamente a Comunidad Atacameña de Caspana, inmueble fiscal correspondiente al cementerio antiguo de la localidad de Caspana, singularizado LOTE A por la fj. 6.955 N°2486 de hoy. Calama, 21 dic. 2004.- Transferido gratuitamente a Comunidad Atacameña de Caspana, inmueble fiscal correspondiente al cementerio antiguo de la localidad de Caspana singularizado LOTE B, por la fj. 6956 N° 2487 de hoy. Calama, 21 dic. 2004.- Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile causa rol 3569 -2004 proyecto Pampa...Inscrita fs.8601 N°2695 del registro de hipoteca de hoy, Calama 31 Dic. 2004.-

Caspana

Lázaro Panire Anza	501	111	111
Lázaro Panire Anza	56	112	112
Lázaro Panire Anza	78	114	114
Lázaro Panire Anza	154	115	115
Lázaro Panire Anza	167	116	116
Lázaro Panire Anza	244	117	117
Lázaro Panire Anza	378	118	118
Calama 14 Ene. 2005			

	Sitio	fj	N°
María Teran Teran-Soc. Caspana	N°548	321	321
Timoteo Saire- Soc. Chiu Chiu	294	322	322
Feliciana Zuleta- Soc. Toconao	toconao.....	323	323
Fabustiana Cruz Soc. Tocomao	Campo	324	324
Nolberto Tejeira Soc. Socaire	San Miguel	325	325
Sabina Cruz Ponce Soc. Cupo	17	327	327
Eugenia Cruz Soc. Tocance	215	328	328
Eugenia Cruz Soc. Tocance	277	329	329
Eugenia Cruz Soc. Tocance	266	330	330
Calama 25 enero 2005			
Petrara Bartolomé Soc. cupo	78	384	384
Saturnina Cruz Soc. cupo	46	385	385
Saturnina Cruz Soc. cupo	45	386	386
Saturnina Cruz Soc. cupo	43	387	387
Calama, 31 ene. 2005			



Certificado
123456800720
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

FOJAS: Veintiuno

- 21 -

Gerardo Gallaguillos Soc. Lasana 424 424 Calama 01 feb. 2005.

	Sitio	fj	N°
María Teran T	147 Soc. Caspana	155	155
María Teran T	474 Soc. Caspana	157	157
María Teran T	573 Soc. Caspana	158	158
María Teran T	10 Soc. Toconce	160	160

Calama, 17 ENE 2005

Guillermo Carraza 301 Sociedad Chiu Chiu 190 190 Con fecha de hoy.- 18 ENE 2005

Petronila Salgado	65 Soc. Cupo	277	277
Petronila Salgado	102 Soc. Cupo	277	275
Petronila Salgado	59 Soc. Cupo	274	274
Petronila Salgado	54 Soc. Cupo	273	273
Petronila Salgado	57 Soc. Cupo	272	272
Alberto Galleguillos	100 Soc. Lasana	270	270

Calama 21 ENE 2005

Francisco Ayavire Soc. Chiu Chiu	10	490	490
Petronila Salgado Soc. Cupo	594A	491	491
Petronila Salgado Soc. Cupo	65A	492	492
Petronila Salgado Soc. Cupo	54A	493	493
Petronila Salgado Soc. Cupo	102A	494	494
Hilda Salvatierra Soc. Cupo	43A	496	496

Calama, 03 FEB 2005

Hilda Salvatierra loc. Cupo 73 509 509.

Calama 03 Feb 2005

Crispulo Copa C. Soc. Cupo	58	623	623
Crispulo Copa C. Soc. Cupo	32	624	624

Calama 11 Feb. 2005

Salvatierra Cruz	45 A Cupo	832	794
Saturnina Cruz	46 A Cupo	833	795

Calama 23 Feb. 2005

Destinado al Ministerio de Defensa Nacional Sub Secretario de Guerra-1 División de Ejército, el predio ubicado en av. Mapocho s/N°, de una superficie de 66 867,5 por la fs. 1094 N° 1012 de hoy. Doy fe Calama. 11 mar. 2005.- Conforme a Escritura Pública de fecha 23 de dic. De 1980, ante el Notario de Santiago, don José Valdivieso Muñoz, me deja constancia que la I División del ejército es dueña de 19 mejoras construidas en el predio ubicado en av. Mapocho s/N°, de una superficie de 66.867,50 m2, que fue destinada al Ejército de Chile, según inscripción de fj. 1094 N°1012 de fecha 11 de mar. 2005. Tal escritura se agrego bajo el N°1161 en el registro de documentos de propiedad del año 2005. Doy fe. Calama 13 ABR. 2005.-

Perla Osandon Casanga sitio 1 mz E pobl. Bernardo O'Higgins, inscrita a fj. 1418 N°9260. Con fecha de hoy. 26 abr. 2005.-Transferido terreno comunitario ubicado en la localidad de Lasana, de la comuna de Calama, a la Corporación Nacional

Pag: 36/53



Certificado Nº 123456800720 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



Desarrollo Indígena a fs. 1760 N° 1280 con fecha de hoy. Doy fe. Calama. 2 mayo 2005.- Transferida Parcela N°25 ubicada en la Comuna de Calama, Segunda Región, en lugar denominado "Colonia Agrícola" de una superficie de 3,83 hectárea a don Arturo Varas Varas, según fj. 1551 N° 1341 con fecha de hoy. Doy fe. Calama 09 mayo 2005.- Servidumbre Minera a favor de Codelco-Chile, inscrita a fj. 2233 N°1607. De hoy. Doy fe. Calama , 03 jun. 2005.- Cancelada servidumbre minera a favor de prospecto "Clustesr Toki", incita a fj. 1924 N°1227 del 2002, conforme a resolución archivada bajo el N°406 del registro de documentos de hipoteca doy fe. Calama, 03 jun.2005.- Servidumbre Minera Provisoria de ocupación a favor de minera cerró denominador, inscrita a fj. 2235 N°1609 en el Registro de Hipotecas del año 2005. Doy fe. Calama 06 jun. 2005.- Servidumbre Minera Provisoria de ocupación a favor de minera Cerro Dominador, inscrita a fj. 2243 N°1616 en el Registro de Hipotecas del año 2005. Doy fe. Calama 06 jun. 2005.- Servidumbre Minera Provisoria de ocupación a favor de minera Cerro Dominador, inscrita a fj. 2236 N°1610 en el Registro de Hipotecas del año 2005. Doy fe. Calama 06 jun. 2005.- Servidumbre definitiva a favor Codelco Chile, concisiones San Salvador 1/1430, Talabre 1/1977 Arauco 1/950 y Chiu Chiu 1/200 por la f. 2249 N°1621 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama, 8 Jun. 2005.- Servidumbre definitiva a favor Codelco Chile, concesiones San Salvador 1/1430, Arauco 1/950 y naciones unidas 1/1014, por la f. 2250 N° 1622 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama. 8 Jun. 2005.- Servidumbre definitiva a favor Codelco Chile, concesiones San Salvador 1/1430, Talabre 1/1977 Arauco 1/950 y Naciones Unidas 1/1014, inscrita por la f. 2251 N° 1623 del registro de hipotecas de hoy. Calama. 8 Jun. 2005.- Trasferencia gratuita a favor del SERVIU II r. inscrita a fj. 1883 N°1557 con fecha de hoy. Doy fe. Calama. 8 jun. 2005.-

Amanda Cruz	Soc. Cupo	Sitio	62	1926	15..
Amanda Cruz	Soc. Cupo	"	55	1927	15..
Amanda Cruz	Soc. Cupo	"	40	1928	15..
Amanda Cruz	Soc. Cupo	"	64	1929	158
Modesta Cruz S.	Soc. Cupo	"	53	1930	159
Modesta Cruz S.	Soc. Cupo	"	76	1931	159

Calama, 14 jun. 2005

Amanda Cruz Loc. Toconce 109 1934 159 Calama. 14 jun. 2005

Juana Anza A. loc. Caspana 162 1941 1600

Juana Anza A. loc. Caspana 293 1942 1601

Juana Anza A. loc. Caspana 294 1943 1602

Juana Anza A. loc. Caspana 531 1944 1603

Calama, 15 jun 2005

Adjudicado a Sociedad Maquinarias y Construcciones Cerro Alto Limitada los sitios 1 mz H y sitio 2 mz H Puerto Seco inscrita a fj. 1980 N° 1633 y 1982 N° 1635 ambos con fecha de hoy. Calama, 23 Jun 2005.- Adjudicado a la Sociedad Rentas Cerro Talami Limitada el sitio 8 mz I inscrito a fj. 1983 N° 1636 con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 2 Jun. 2005.- Adjudicado a la Sociedad A y B Ingeniería Construcción Ltda. Y situado, manzana "1", puerto seco, inscrito a fj. 2035 N°1664 de hoy. Doy fe. Calama, 29 Jun. 2005.-

Juan Salvatierra V. Loc. Lasana 73 2068 1696



Certificado
123456800720
Verifique validez
<http://www.fojas.>

FOJAS: Veintidós

- 22 -

Julio Colomar A. Loc. Caspana 149 2070 1695

Calama, 07 Jul. 2005.-

Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile Causa Rol 1216-05 inscrita a fj. 2588 N°1848 del Registro de Hipotecas. Doy fe. Calama 27 Jul.2005.- Servidumbre a favor de Codelco Chile Causa Rol. 13691. 2002 inscrita a fj. 2712 N° 1902 del Registro de Hipotecas. Doy fe. Calama, 2 ago. 2005.-

Delfin Berna A. Toconce 120 2639 2032

Delfin Berna A. Toconce 122 2640 2033

Ramona Yufila Toconce 43 2641 2034

Isidro Lovera L. Toconce 245 2643 2036

Isidro Lovera L. Toconce 248 2644 2037

Calama, 6 Set. 2005

Porfiria Ayavire B Toconce 263 2726 2117

Calama, 13 Set. 2005

Adjudicado a Sociedad Constructora Domingo Villanueva- Arancibia S.A.C o " D.V.A. constructora S.AC., el sitio N°5, manzana "D", puerto seco, por la fj. 2957 N° 2315 de hoy. Doy fe. Calama, 19 Oct 2005.- Constituida Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera RioChilex causa rol. N° 2517- 2004 y, inscrita a fj. 3515 N° 2328 con fecha de hoy. Conforme. Doy fe. Calama, 27 oct. 2005.- Adjudicada a nombre de armando Quispe Castro, que corresponde al sitio 24 lote 2. Puerto seco, inscrita a fj. 3220 N°2551 con fecha de hoy. Calama 29 nov. 2005.- Transferido gratuitamente sitio 8 de la manzana "j" del Sector Puerto Seco, a las Ilustre Municipalidad de Calama, destinada a trasladar vehículos provenientes del Juzgado de Policía Local, por la f.31 N° 29 de hoy. Calama 10 Ene.2006.- Transferido a la Empresa Gesnor Sociedad Anónima, el LOTE B, ubicado en el sector Rotonda Aeropuerto, inscrito a fj. 178 N° 146 de hoy. Doy fe. Calama, 01 Feb. 2006.- Transferido a Suministros de Energía Gasred S.A., lote A, del sector Rotonda Aeropuerto, por la f. 481 N°261 de hoy. Calama 13 Feb. 2006.-Transferido a a Comunidad de Caspana del inmueble correspondiente a la Planta Agroindustrial de la Localidad de Caspana inscrita a fj.946 N° 680 con fecha de hoy. 24 Mar. 2006.- Archivado plano del sector. Vegas y Recursos Asociados, Caspana, lotes A-B-CD (N° 11-3-6081-C-R) bajo el N° 940 del registro de documentos de propiedades. 31 Mar. 2006.- Transferidos lote "A" 1054 N° 788, lote "C" a fj. 1055 N°78E, lote "S" a fj. 1056 N°790 a favor de la Comunidad Atacameña de Caspana con fecha de hoy. 31 Mar. 2006.- Transferido sitio 39.D de la zona E del Barrio Industrial a doña Carmen Luisa Gómez Muñoz, por la f.1167 N° 893 de hoy. Calama, 11 Abr. 2006.- Servidumbre Minera Provisoria Causa Rol. 3073-2005, Cuarto Juzgado Letras Antofagasta Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco de Chile inscrita a fj. 1655 N°1017 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. 21 abr. 2006.- Servidumbre Minera Provisoria Causa Rol. 319-2006 Segundo Juzgado Letras Antofagasta Fisco de Chile a Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 1924. 1924 N° 1175 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. 08 mayo 2006.- Servidumbre Legal Minera de ocupación Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta Fisco de Chile a Minera Cerro Dominador S.A. inscrita fj. 2151 N°

Pag: 38/53



Certificado Nº
123456800720
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1372 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. Calama 29 mayo 2006.- Servidumbre Legal Minera de ocupación y Transito, Segundo Juzgado Letras de Antofagasta minera cerro denominados S.A. con Fisco de Chile, inscrita a fj. 2303 N°1491 del registro de hipotecas con fecha de hoy. 15 jun 2006 .- Transferido lote A, sector Villa Kamac Mayu, calle Huaytiquina esquina av. Ferrocarril donde se construirá el Liceo Científico Humanista del Sector, a Ilustre Municipalidad de Calama, por la f.1763 N°1480 del Registro de Propiedad de hoy. Calama 22 jun. 2006.- Servidumbre legal minera Causa Rol. 2243-04 Segundo Juzgado Letras de Antofagasta mineras Cerro Dominador S.A. con Fisco de Chile inscrita a fj. 2381 N° 1554 con fecha de hoy. Calama, 22 jun. 2006.- De acuerdo a minuta de fecha 26 de Abril de 2006 Ord.. N°SE02 1103-2006 se archivaron planos 1-11-3-6416 -c-u lote a del sector Topater 2-11-3-6442-c-u manzana A Población Eduardo Frei, 3-11-3-6447-c-r de los sitios 26,27 y 33 sector Rural Cerro Negro, bajo los números 1771,1772,1773 y 1774 del registro de documentos de propiedad. Doy fe, Clama, 27 jun. 2006.- Servidumbre Definitiva, causa rol. 2517-2004, Primer Juzgado Letras de Antofagasta Fisco de Chile con Cía Minera Riochilex inscrita a fj. 2595 N°1737 del registro de hipotecas con fecha de hoy. 06 jul. 2006.- Servidumbre Provisoria Causa Rol. 652-06 Cuarto Juzgado de Antofagasta Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra , inscrita a fj. 2666 N°1790 con fecha de hoy 13 JUL 2006.- Servidumbre Provisoria Causa Rol 642-06 Cuarto Juzgado Letras de Antofagasta Fisco Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra inscrito a fojas 2672 N° 1794 con fecha de hoy.- 13 JUL 2006.- Transferida gratuitamente el Sector Vega Amalinas de Cupo, Plano N° II-3-6080- CR de 7.309,19 Hás a la Comunidad Atacameña de Cupo inscrita a fojas 2419 N° 2117.- Con fecha de hoy.- 22 Ago. 2006.- Servidumbre causa Rol 305-2006 Fisco de Chile con Codelco Chile inscrita a fojas 3385 N° 2356 Con fecha de hoy 31 AGO 2006.- Transferencia gratuita al cuerpo de Bomberos de Calama el inmueble ubicado en la ruta veintiuno Camino a Chiu Chiu a la altura de kilómetros cuatro ausento a fj. 2535 N°2224 con fecha de hoy. 21 set. 2006.- Adjudicado sitio cuatro mz I ampliación "Puerto Seco a Sociedad Volcán Nevada, inscrita a fj. 2685 N°2369 con fecha de hoy 10 oct. 2006.- Adjudicado sitios mz Amplicación Puerto Seco a Sociedad Volcán Nevado inscrito a fj. 2686 N° 2370 con fecha de hoy. 10 Oct. 2006.- Adjudicado el sitio 3 mz "D" sector, Ampliación puerto seco a Sociedad Transportes Valdatta S.A a fj. 3108 N°2765 con fecha de hoy. 27 nov. 2006.- Transferido sitio 250, Sector Oriente de Vegas de Chiu Chiu a la Corporacion Santa María del Silencio, inscrita a fj. 3124 N°2781 con fecha de hoy- Calama, 23 Nov. 2006.- Adjudicado el sitio, 11 m z "I" Sector Ampliación Puerto Seco a Sociedad RZ Ingeniería y Montajes situada a fj.3497 N° 3000 con fecha de hoy. 15 dic. 2006.- Transferido gratuitamente, los sitios A y B ubicado en Estación San Pedro, plano N° 11-3-6438-Cr., a fj. 146 N° 108 y fj. 47 N° 109 ambas con fecha de hoy. 19 Ene. 2007.- Venta directa a Industria Provedora de Partes Metalúrgicas Limitada, respecto Lotes 58,59,60,61,62 y 63 del Parque Industrial de Calama, ausenta fj. 482 N°230 y 483 N°231, h.484 N° 232, a.485 N° 33, f.486 N° 234 y a fj.487 N° 235 todas con fecha de hoy. 25 Ene. 2007.- Servidumbre nueva causa 319-2006. Del Segundo Juzgado de Letras Antofagasta Fisco de Chile con Minera Cerro Dominador, inscrita a fj.771 N°405 con fecha de hoy. Calama, 23 Feb.2007.- Adjudicado a don Eduardo Galleguillos el sitio N°6 de la



Certificado
123456800720
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



mz I, ubicado en el sector denominado Puerto Seco, inscrita a fj. 852 N° 591 con fecha de hoy- Calama, 01 Mar. 2007.- Concesión gratuita a la Comunidad Atacameña, con una Superficie de has del denominado Campos de Pastores de Toconce Comuna de Calama, inscrita a fj.2186 N°1306 del registro de hipotecas con fecha de hoy- 19 Jun. 2007.- Se complementa nota marginal de fecha 19/06/07, en el periodo que la concesión beneficia a la Comunidad Atacameña de Tocone, y que la superficie del inmueble otorgado es de 10.171,79 hectáreas- Doy fe, Calama 25 Jun. 20008.- Concesión Gratuita a la Comunidad Atacameña de Cupo, con una superficie 9,197,37 has del denominado Campos de Pastoreos de Cupo, Comuna Calama, inscrita a fj. 2188 N° 1308 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy- 19 Jun.2007.- Concesión gratuita a la Comunidad Atacameña Caspana con una superficie de 2.385,54 has del denominado Campo de Pastoreo de Caspana inscrita a fj 2190 N°1310 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. 19 jun. 2007.- Archivado Plano N°11-3-5856-C-R, sitio 9 manzana j Sector Ampliación Puerto Seco, comuna Calama, de acuerdo a archivo N°2502, del registro de documentos de propiedad. Doy fe. Calama, 16 ago. 2007.- Adjudicado a doña Paola Gálvez Arriagada el sitio 9 de la Manzana j, ubicado en el sector Ampliación Puerto Seco, Comuna de Calama, inscrito a fj. 260 N° 2038, con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 16 ago. 2007.- Transferido al sitio 75 camino público de Chiu Chiu a Ayquina según plano 11-3-5759-C-R de una superficie de 4,37 has a nombre de Manuel Velásquez Pizarro. Con fecha de hoy. Calama, 20 ago. 2007 (f.2622 N°2059).- Servidumbre Minera causa Rol. N°1216-2005 Tercer Juzgado de Letras de Calama caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile", ausente a fj. 2830 N°1785 del registro de hipotecas, con fecha de hoy, 27 set. 2007.-

Sitio

Industria Proveedor de Partes Metalúrgicas Ltda.	58 P. Industrial	3172 2578
Industria Proveedor de Partes Metalúrgicas Ltda.	59 P. Industrial	3173 2579
Industria Proveedor de Partes Metalúrgicas Ltda.	60 P. Industrial	3174 2580
Industria Proveedor de Partes Metalúrgicas Ltda.	61 P. Industrial	3175 2581
Industria Proveedor de Partes Metalúrgicas Ltda.	62 P. Industrial	3176 2582
Industria Proveedor de Partes Metalúrgicas Ltda.	63 P. Industrial	3177 2583

Todas con fecha, 09 nov. 2007

Transferido el sito 4 sector agrícola, Vega de Salaio con Adrián Flores Vásquez, ausente a fj. 3602 N°2948 con fecha de hoy. 12 dic. 2007.-

Población Eduardo Frei plano 2-3-6442-C-R

María Aguirre Gonzales	sitio 21-mzA	933-744
Francisca Bonilla Pizarro	sitio 11-mzA	934-745
Fresia Muñoz Ibañez	sitio 18-mzA	935-746
Luis Alvarez Aguilera	sitio 1-mzA	936-747
Olga Hernandez Dublas	sitio 9-mzA	937-748
Elena Plaza Ramos	sitio 3-mzA	938-749
Isabel Bustamante Zarate	sitio 7-mzA	939-750
Yeky Plaza Ramos	sitio 2-mzA	940-751
Maria Leiva Bastidas	sitio 12-mzA	941-752
Luis Marque Villarroel	sitio 16-mzA	942-753



Transferencias gratuitas a Comunidad Atacameña de Toconce, singularizado plano 2-3-6135 C.R, archivado bajo el numero 992, con fecha de hoy. Los siguientes datos: lote A, a fj. 1096 N° 903, lote B, a fj. 1097 N°904, lote C, a fj. 1098 N° 905, lote D a fj. 1099 N°906, lote E, a fj. 1100 N°907, lote F, a fj. 1101 N° 908, lote G, a fj. 1102 N°909, lote H, a fj. 1103 N°910 y lote I, a fj. 1104 N°911, todas con fecha de hoy. Doy fe. Calma, 01 abr. 2008.- Transferencias gratuitas a Comunidad Atacameña de Toconce singularizado en el plano 2-3-6133 archivado bajo el N°1019 con fecha de hoy, los siguientes lotes: A fj. 11323 N°930, lote B, a fj.1124 N° 931, lote c a fj. 1125 N° 932, lote D a fj. 1126N°933, lote D a fj. 1127 N°934,todos con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 02 abr. 2008.- Servidumbre Minera Causa Rol. 642-2006 Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", inscrita a fj. 1614N°1010 del registro de hipotecas, con fecha de hoy. Calama, 29 abr. 2008.- Transferido lote 4, manzana, camino de Chiu Chiu singularizado en el plano 2-3-6298, a fj. 1379 N°1136 con fecha de hoy, a nombre de Sindicato de Trabajadores Independientes dueños y arrendatarios de todos colectivos san Cristobal. Doy fe. Calama 05 mayo 2008.- Conforme a carta rogativa y escritura Pública Acta Décima Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas "Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta" ESSAN S.A, de fecha 04 feb. 2008, suscrita ante don Roberto Loayza Casanova, Notario Público de la Cuadragésima Notaria de Santiago, Suplente del Titular don Alberto Mozó Aguilar, se deja constancia que la Servidumbre inscrita a fj. 700 N°541 con fecha de 15 mayo. Del 2001 debe entenderse a nombre de "empresa concesionaria de Servicios Sanitarios S.A" o Ecosan Chile S.A", tales documentos se archivaran bajo los N°1285,1286, en el registro de documentos de propiedad. Doy fe. Calama, 05 Mayo.2008.- Servidumbre Minera Causa Rol.N°652-2006. Cuarto Juzgado de Antofagasta, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", inscrito a fj. 1665 N°1039 del registro de hipotecas, con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 05 Mayo. 2008.- Transferido lote N°2, manzana 1, sector Puerto Seco, singularizado plano 2-3-5956. C-R, a fj. 1395 N° 1152 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad Química y Minera Pentabor Aco Ltda. Doy Fe. Calama, 06 mayo. 2008.- Servidumbre Minera Provisoria Causa Rol.N° 7115- 2007 Cuarto Juzgado Antofagasta caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", inscrito a fj. 1760 N° 1098, con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 12 mayo 2008.-

Poblacion Eduardo frei,	Plano11-3-6442-C-U	
Cesar Silva Medina	Sitio 8 mz A	1514-1259
Ingrid Quevedo Contreras	Sitio 17 Mz A	1515-1260
Juan Villaroel Rivera	Sitio 15 mz A	1516-1261
Karen Paredes Antiquera	Sitio 14 mz A	1517-1262
Erika Rocha Ramirez	Sitio 4 mz A	1518-1263

Todas con fecha de hoy. Calama, 16 mayo 2008.- Transferido sitio 73- manzana "A", localidad de Chiu Chiu, Regularizado plano N° 2-3-6531-c-r. a fj.1543N°1287 con fecha de hoy a nombre de Rosendo Panire Yere.- Doy fe. Calama 19 Mayo 2008.- Transferido Gratuitamente a la Comunidad Atacameña Chiu Chiu correspondiente al Relleno Sanitario, inscrita a fj. 1588 N° 1371 con fecha de hoy 23 de mayo del 2008.- Transferido Gratuitamente a la Comunidad Atacameña de Toconce. El



Certificado
123456800720
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

inmueble correspondiente Cerro Toconce inscrita a fj. 1589 N° 1332 con fecha de hoy. 23 de mayo 2008.- Servidumbre Minera Causa Rol 3073-2005, Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, caratulados "Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco de Chile", inscrita a fj.2149 N°1342 en Registro de Hipotecas, con fecha de hoy, Calama 17 jun.2008.- Adjudicado lote 4 y 23, del plano N°2-3-6298-c.r, De una superficie de 0,736.697 hectáreas, inscrito a fj.1806 N° 1543, a nombre de Industria S.A. Industria y Comercio, con fecha de hoy. Doy fe. Calama 23 jun. 2008.- Adjudicado lote 10 del lote 1 ubicado en el Sector Puerto seco, según plano 11-3-5620-cr de una superficie 0,5 has, a fj.1895 N°1586 con fecha de hoy. 26 de jun. 2008.- Adjudicado lote 11 del lote 1 ubicado en el Sector Puerto Seco, según plano 11-3-5620-cr de una superficie 0,5018 has, inscrito a fj.1896 N°1587 con fecha de hoy. 26 de jun. 2008.- Servidumbre Causa Rol.1243/2008 Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", inscrita a fj. 2412 N°1479, registro de hipotecas con fecha de hoy. Doy fe. Calama 07 jul. 2008.- Servidumbre Minera Causa Rol.305-2006 Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, caratulados "Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco de Chile", inscrita a fj. 3323 N°2082 en el registro de hipotecas. De fecha de hoy 10 set.2008.- Adjudicación a favor de Alberto Isolaga Orellana el sector de puerto seco, inscrita fj. 2665 N°2331 con fecha de hoy 15 set. 2008.- Adjudicado Lote 2 manzana 3 sector Puerto Seco, singularizado en el plano 11-3-6298-C.R, a fj. 2894 N°2553 con fecha de hoy, a nombre de Manuel Antonio Rivadeneira. Doy fe. Calama, 17 Oct. 2008.- Adjudicado, sitio 4, manzana H, Barrio Industrial, ampliación Puerto Seco, a fj. 3003 N°2659, con fecha de hoy, a nombre de Sociedad Pedro y Nelson Prado Paez Limitada. Doy fe. Calama, 06 nov.2008 .- Adjudicado lote 6, manzana F sector Puerto Seco, singularizado en el plano 11-3-5.856 C.R, a fj. 3006 N°2662 con fecha de hoy, a nombre de Guillermo Riveros Flores. Doy fe. Calama, 10 nov. 2008.- Adjudicado sitio 8, manzana F. Sector Puerto Seco, a fj. 3126 N°2780 con fecha de hoy a nombre de Sociedad Comercial Ltda. Doy fe. Calama, 24 Nov 2008.- Transferido sitio 9 manzana 3, Puerto Seco, singularizado en el plano 11-3-6298- C.R, a fj. 3269 N°2913, con fecha de hoy, a nombre de Metalúrgica y Comercios Metalcar Limitada. Doy fe. Calama, 04 dic. 2008.- Transferido sitio N°24, ubicado en calle Carlos Condell N° 1926. Población Villa Chica, singularizado en el plano N°02201-6.544-c.u, a fj.3323 N°2966 con fecha de hoy a nombre de Alejandra Valenzuela Campusano.- Doy fe. Calama, 15 dic. 2008 .- Archivado plano N°2201-6.615 c.u. del sector denominado "Sector Poniente Villa Los Salares ", resolución del subdivisión, en el registro de documentos de propiedad bajo los N°399 y 400, con fecha de hoy. Doy fe .Calama, 26 ene. 2009.- Servidumbre Provisoria de ocupación y tránsito caratulado "Geotermica del Norte S.A. con Consejo de Defensa del Estado" Rol N°2993-2008, inscrita a fj. 329 N°191 del Registro de Hipotecas. Doy fe. Calama, 29 ene. 2009.- Adjudicado 6 manzana 3, Sector Puerto Seco, singularizado en el plano 2-3-6,298-c.r, a fj. 386 N°383 con fecha de hoy, a nombre de Ingeniería Ava Montajes Limitada. Doy Fe. Calama, 12 Feb. 2009.- Adjudicado lote 05, manzana F, Sector Puerto Seco, singularizado en el plano 2-3-586-C.R, a fj.481 N°477, con fecha de hoy, a nombre de Alexis Karl Salas. Doy fe. Calama, 27 Feb. 2009.- Adjudicado lote 03, manzana J, sector Puerto Seco singularizado en el plano



2-3-5856- CR., a fj. 482 N°477, con fecha de hoy, a nombre de Francisco Cayo. Doy fe. Calama, 27 Feb. 2009.- Inscripción Decreto concesión definitiva para Transporte de Gas Natural Ruta Paso de Jama – Mejillones “Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada”, a fj 646 N°388 con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 13 mar. 2009.- Adjudicado lote 4 mz j sector Puerto Seco, singularizado en el plano 2-3-5856-cr, a fj 778 N°699 con fecha de hoy. 01 abr. 2009.- Adjudicado sitio 126-b, localidad de Chiu Chiu, según plano 11-3-6.426-c-r. de una superficie de 125,11 m2. Inscrito a fj 771 N°700, a nombre de Norma Cavour Cautoa, con fecha de hoy. Calama, 01 abr.2009.- Adjudicado lote 7 manzana 1, Sector Puerto Seco, singularizado en el plano 2-3-5.856-c-r, a fj 891 N°762 con fecha de hoy, a nombre de Armando Quispe Castro. Doy fe. Calama 07 abr.2009.- Venta directa del sitio 7 de la manzana dos ubicado en el sector denominado Loteo semi Industrial Yalquincha, camino a Chiu Chiu, Puerto Seco de la Comuna de Calama a nombre de Transportes Ayquina, a fj 1467 N°991 con fecha de hoy. 21 abr. 2009.- Transferido Concesión para Transporte de Gas Natural Ruta mejillones “Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada” a fj. 2935 N°1604, en el registro de propiedad, con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 09.Jul. 2009.- Archivado plano N°02201-6.580-c-u, sector denominado barrio industrial, sitio 14,6 B, 6 C, 6E y 6F, en el Registro de Documentos de Propiedades bajo el N°2149, con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 21 ago. 2009.- Transferidos gratuitamente al servidor de salud Antofagasta del plano N°02201-6.580-C.U, Barrio Industrial, los siguientes sitios: Sitio 6B a fj.3569 N° 1888, sitios 6C a fj. 3570 N°1889,sitio 6D a fj. 3571 N° 1890, sitio 6E a fj. 3572 N°1891, Sitio 6F a fj 3573 N°1892, todos con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 12 Ago. 2009.- Adjudicado lote 6, manzana 1, sector Puerto Seco, singularizado en el plano 2-3-6.298-C.R, a fj. 4247 N°2028, a nombre de armando Quispe Castro, con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 26 Ago. 2009.- Servidumbre Provisoria caratulado “Geotérmica del Norte S.A con Fisco de Chile”, Rol N°2993-2008 inscrita a fj. 3651 N°1256 del registro de hipotecas. Doy fe. Calama, 10 set. 2009.- Servidumbre Provisoria Caratulado “Codelco Chile con Fisco de Chile”, Rol N°3121-2009 inscrito a fj. 4541 N° 1444 del registro de hipoteca. Doy fe. Calama, 02 OCT. 2009.- Protocolizado plano N°02201-6565C.U, sitio 1,2 y 3 manzana B, población Eduardo Frei, de la comuna de Calama, de acuerdo con el archivo N°2955 del Registro de Documentos de Propiedades. Con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 3 Nov. 2009.- Transferido gratuitamente el inmueble que corresponde del sitio N°2, manzana B, población Eduardo Frei, de la comuna de Calama, de una superficie de 736,73 m2, según plano archivado bajo el N°2955 en el registro de documentos de propiedad del 2009, a nombre de don patricio Antonio Aguilera Zepeda, inscrito a fj.6332 N°2590, con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 03 Nov. 2009.- Transferido gratuitamente el inmueble que corresponde al N°3, manzana B, población Eduardo Frei, de la comuna de Calama, de una superficie de 664,08 m2, según plano archivado bajo el N° 2955 en el Registro de Documentos de Propiedad de 2009 a nombre de doña Carmentina Ester Varas Castro, inscrito a fj. 6331 N°2589, con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 03 Nov. 2009.- Archivado Ord. N° SE02-174, y plano de 11-3-555-6- CR. Que corresponde al sector Industrial denominado Ampliación Puerto seco, bajo los N° 3040 y 3041 en el registro de documentos de propiedad. Doy fe. Calama, 12 Nov. 2009.- Servidumbre Provisoria

Pag: 43/53



Certificado
123456800720
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

caratulado "Codelco de Chile División Codelco Norte con Fisco", Rol. N° 5.217-2009, inscrito a fj.23 N°17 del Registro de Hipotecas. Doy fe. Calama, 06 ene.2010.- Permutado Lote "A" plano N° 0220-6.576, Barrio Industrial Puerto Seco camino a Chiu Chiu, A f.677 N°384, con fecha de hoy, 08Feb 2010.- Permutado. Lote "B" plano N° 0221-6.576, Barrio Industrial Puerto Seco camino a Chiu Chiu, A f.678 N°385, con fecha de hoy, 08Feb 2010.- Permutado Lote "A." plano N° 02201-6581 y lugar denominado yacancha a f. 679 N°386, con fecha de hoy. 08 Feb. 2010.- Permutado lote "B" plano N°0221-6551, lugar denominado yacancha a f.680 N°387 con fecha de hoy. 08 Feb. 2010.-Transferido gratuitamente el inmueble que corresponde al sitio N°119 camino publico a Chiu- Chiu s/n localidad lasaña, plano N°02201-6629-C.R, superficie 0,071 Has nombre de doña: Marcela Saire Copa a fj.739 N°443 de la fecha de hoy. Doy fe. Calama, 15 Feb. 2010.- Venta Directa del sitio "11" de la manzana "2" ubicado en sector Industrial denominado yalquincha, camino a Chiu Chiu Puerto Seco, Comuna de Calama a nombre de Elementos Industriales y Tecnológicos Limitada a fj. 857-536 con fecha de hoy, 26 Feb. 2010.- Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" causa Rol. 7.115-C.R inscrita a fj.505 N°321, del Registro de Hipotecas conforme. Doy fe, Calama 26 feb. 2010.- Venta Directa del sitio 22 y 23 de la manzana "A" del sector denominado Población Eduardo Frei, según plano 2-3-6442-C-U a nombre de don Juan Luis Navas Novella inscrita a fj. 1153 N°105 y 1154 N° 706 con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 17 Mar. 2010.- Transferido gratuitamente el inmueble que corresponde al sitio 227, Calle Ferrocarril sin/n., localidad del Quillagua, plano N° 02302.3.930- C-R superficie 348,97 m2 a nombre de don David Adan Avila Velásquez. F.1184 N° 735 con fecha de hoy conforme. Doy fe. Calama 22 Mar. 2010.- Venta directa, del inmueble signado como sitio 5 manzana 3 del loteo son: Industrial, denominado Yalquinche, Caminop a Chiu Chiu de "Puerto Seco de la Comuna de Calama a nombre de la doña Olga Olivares y otra inscrita a fj. 1226 N°776 con fecha de hoy conforme doy fe. Calama, 25 Mar. 2010.- Venta directa, del inmueble signado como N°4, manzana D ubicado en el Barrio Industrial, Ampliación Puerto Seco, denominado Yalquinche, camino a Chiu Chiu de la Comuna de Calama. A nombre de Ingeniería Montaje y Servicios Limitada inscritas a fj. N° 790 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe, Calama 29 mar. 2010.- Transferencia gratuita del inmueble signado como lote 3 de Avenida Grau a favor del Servicio de Salud de Antofagasta inscrita a fj. 1283 N°832 con fecha de hoy. Conforme. Doy fe. Calama 01 Abr. 2010.- Inscripción Concesión gratuita "Fisco de Chile a Sociedad Pro ayuda al niño lisiado" del plano N°2201-6615 C-U del Sector Poniente Villa Los Salares que corresponde al sitio N°10 a fj. 1208 N° 776 y con fecha de hoy, conforme. Doy Fe, Calama, 26 mayo 2010.- "Complementando la Anotación Marginal de fecha 26 de mayo 2010" deja constancia que la inscripción de concesión gratuita "Fisco a Sociedad Pro ayuda del niño Lisiado en el Registro de Hipotecas y Gravámenes con fecha 26 de mayo del año 2010. Conforme doy fe, Calama, 09 de jun. 2010" Conforme: Manuel Godoy Godoy, Conservador de Bienes Raíces Titular. 09 jun. 2010.- Transferencia gratuita, de inmueble signado como Lote14, ubicado en el barrio industrial de la comuna de Calama a favor del servicio



de salud de Antofagasta inscrito a fj. 1865N°1359 con fecha de hoy conforme. Doy Fe. Calama, 14 jun. 2010.- Conforme a Escritura Pública de Rectificación y Complementación suscrito el 09 de junio de 2010, ante el notario público titular de la segunda notario de Antofagasta, don Julio Abasolo Aravena, se deposita constancia en el beneficio de la transferencia gratuito de la cual da cuenta la anotación marginal de fecha 14 de junio de 2010 es "Servicio de Salud Antofagasta", y no como por error indico tal documento lo agregado bajo el N°1762 en el registro de documentos de propiedad doy fe. Calama, 24 jun. 2010.- Servidumbre Definitiva caratulado "Sociedad Contractual Minera el Abra con Fisco de Chile "Causa Rol. N° 1243-08 inscrita a fj. 1518 N°924 con fecha de hoy 25 jun. 2010.- Adjudicado en propuesta publica, inmueble asignado como sitio N° 10 en la manzana "B" del plano 2-3-5856-C.R, ubicado en el sector de Puente Seco comuna de Calama, a favor de don Ricardo Aparicio Cifuentes Sánchez, inscrito a fj. 2448 N°1619, con fecha de hoy, conforme. Doy Fe.- Calama 13 Jul. 2010.- Modificado plano- archivado bajo el N° 2054 del Registro de Documentos de Propiedad del año 2004, en el siguiente sentido: manzana 2 sitio 8, al sur : en 53,01 mts con calle sin nombre, manzana 2 sitio 12 al sur: en 59,72 mts. Con calle sin nombre, manzana 3 sitio 14, al Sur: en 50,86 mts. Con calle sin nombre, manzana 3 sitio 17, al sur: en 50,8mts. Con calle sin nombre, manzana 3 sitio 19, al sur: 46,08 mts. Con calle sin nombre. Todo de acuerdo a ordinario y minutas de deslindes archivados bajos los N°3105, 3106, 3107, 3108, 3109, 3110 respectivamente del registro de documentos de propiedad del año 2010. Doy fe, Calama 15 de nov. 2010.- Transferido gratuitamente el inmueble fiscal ubicado en el lugar denominado Vega de Cejar y Laguna de Piedra del plano N°2-3-642-C.R. a nombre de Comunidad Atacameña a favor a fj.4043 N°2893, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 06 Dic. 2010.- Adjudicado en propuesta publica, inmueble singularizado como sitio N°1 manzana "... " del plano N°2-3-5856-C.R, ubicado en el sector denominado ampliación Puerto Seco comuna de Calama, a favor de la sociedad Inversiones Pedemonte Limitada, inscrita a fj. 198 N°194 año 2011. Conforme Doy Fe. Calama, 25 Ene. 2011.- Transferido plano 2-3-5856C-R, sitio N° 1 manzana 1 sector puerto seco, bajo el N°411 en el Registro de Documentos de Propiedad. Conforme Doy Fe. Calama, 04 Feb. 2011.- Transferido sitio N°1 manzana 1 sector Puerto Seco, a favor de Tecnología en Mantenimiento Integral Ltda, a fj.275 N°269 con fecha de hoy conforme doy fe. Calama, 04 Feb. 2011.- Transferido gratuitamente el inmueble fiscal ubicado en el lugar denominado en el cementerio, ubicado en el poblado de cupo del plano N°02201-6.719- C.R. a nombre de la Comunidad Atacameña de cupo, inscrito a fj. 331 N°320 con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 15 feb. 2011.- Transferido gratuitamente el inmueble fiscal ubicado en el lugar denominado sitio comunitario, ubicado en el poblado de cupo, del Plano N° 02201-6721 C.R a nombre de la Comunidad Atacameña de cupo inscrito a fj.332 N°321 con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 15 feb. 2011.- Transferido gratuitamente el inmueble fiscal, ubicado en el lugar denominado Iglesia de Cupo, ubicado en el poblado de Cupo, el plano N°02201-6722-C.R, a nombre de la comunidad Atacameña de Cupo y inscrito a fj.333 N°322 con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 15 feb. 2011.- Transferido gratuitamente el inmueble fiscal ubicado el lugar denominado Iglesia de Cupo, ubicado en el poblado de Cupo, del plano 02201-6720-C.R a nombre de la Comunidad Atacameña de Cupo, inscrito a fj.334 N°323 con



Certificado
123456800720
Verifique validez
<http://www.fojas.>

fecha de hoy. Doy fe.- Calama, 15 feb. 2011.- Transferido gratuitamente el inmueble fiscal ubicado al costado de la Escuela Municipal del poblado de Lasana del N°02201-6.556.C.R a nombre de la Comunidad Atacameña inscrito a fj. 336 N°325 con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 15 feb. 2011.- Adjudicado el inmueble fiscal en propuesta publica, singularizado como sitio 16 , manzana 3 , ubicado en el sector denominado Yalquinche del plano 2-3-6298-C-U, inscrito a nombre de Araya y Espinoza limitado a fj.351N° 338 con fecha de hoy. Conforme doy fe, Calama 17 Feb. 2011.- Adjudicado el inmueble fiscal en propuesta publica, singularizado como sitio 6 manzana J de la ampliación de Puerto Seco, plano 2-3.5856-C.R, inscrito a nombre de Ingenieria y Construcción Manuel Quiroz a fj. 383 N°365 con fecha de hoy conforme doy fe. Calama, 23 Feb. 2011.- Adjudicado del inmueble fiscal con propuesta publica, singularizado como sitio 4 manzana f, del barrio industrial del sector ampliación puerto seco, plano 2-3-5856-cr. Inscrito a nombre de Alexis Karl Salas. A fj. 468 N° 447, con fecha de hoy. Conforme. Doy Fe. Calama. 08 mar 2011.- Adjudicado el inmueble fiscal en la propuesta publica, singularizada como sitio 7 manzana j de la Ampliación de Puerto Seco de acuerdo a plano N°II -3-5856-c-r. inscrito a favor de auto Summit Chile S.A. a fj. 500 N°476 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 09 mar 2011.- Servidumbre legal minera de ocupación Caratulado "Minera Cerro Dominador S.A con Fisco de Chile" Causa Rol. C-2011-2010 dictado por el juez titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fj. 505 N°345 con fecha de hoy, conforme doy fe. Calama, 18 abr. 2011.- Servidumbre minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" causa rol. N° 4642/2009 dictada por el juez titular del cuarto juzgado de letras de Antofagasta, inscrita fj. 520 N° 1357 con fecha de hoy conforme Doy Fe. Calama, 19 Abr. 2011.- Adjudicado en propuesta publica, inmueble singularizado como sitio manzana "6" del plano N° II -3-5856-CR, ubicado en el sector denominado ampliación Puerto Seco comuna de Calama, a favor de don don Remigio Gonzales Salgado, inscrito a fj.1124 N°1059 de la fecha de hoy conforme Doy Fe. Calama, 24 mayo 2011.- Archivado Ord.. N° SE02-1840-2011, Bienes Nacionales y plano N°02201-6.625-CR, lugar Chiu Chiu, sector Este Laguna Inca Coya bajo los N°1673 y 1674 en el registro de documentos de propiedad con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 06 jun. 2011.- Archivado Ord. N°SE02-1840-2011, Bienes Nacionales y plano N° 02201-6.641- CR. Lugar Lasana, Pampa Carbonatera, bajo los N° 1673 y 1675 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy conforme Doy Fe. Calama, 06 jun. 2011.- Archivado Rol N° SE02-1840-2011, bienes nacionales y plano N°02201-6.642-Cr. Lugar Lasana, los arenales, bajo los N°1673 y 1676 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy conforme Doy Fe. Calama, 06 jun. 2011.- Archivado Rol N° SE-02-1840-2001, Bienes Nacionales y plano N°02201-6.648 C.R. lugar Toconce, Campo de Pastoreo de los Rios Toconce, Ojalar y Salado, bajo los N°1673 y 1677 Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy conforme doy fe. Calama, 06 jun. 2011.- Archivado rol.N° SE02-840-2011, bienes naciones y plano N°02201-6.670 CR. Lugar este de Calama Pampa La Teca bajo los N° 1673 y 1678, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 06 jun.

Pag: 46/53



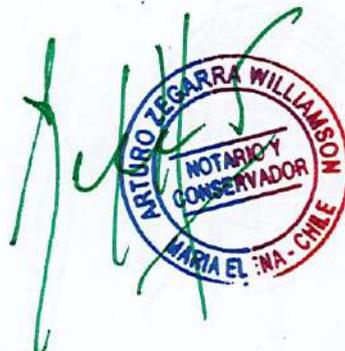
Certificado Nº 123456800720 Verifique validez en http://www.fojas.cl



2011.- Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa rol N°2286-2011 dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta exhortado al Segundo Juzgado de Letras de Calama inscrita a fj.1086 N°734 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama 08 Jun. 2011.- Archivado ordinario SEOZ-875-2011, Bienes Nacionales y plano N° 2201-6558-C-U, Yervas Buenas N°861, sitio 46, Población Villa Chica, Calama, bajo N°2146,2147, en el Registro de Documentos de Propiedad. Conforme Doy Fe. Calama, 18 Jul. 2011.- Servidumbre Minera de ocupación, vendido caratulado a Corporación Nacional del Cobre de Chile C/ Fisco de Chile Causa Rol. N°2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, inscrita a fj. 1926 N° 1293 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 23 nov. 2011.- Inscrito por desafectación a fj.2766 N°2526 a favor del Fisco de Chile, con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 22 Dic. 2011.- Servidumbre Minera Provisoria, caratulado," Minera Química S.A. con Fisco de Chile" Causa Rol. N°C-3057-2011, dictado por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fj. 205 N°125 con fecha de hoy conforme doy fe. Calama, 31 ene. 2012.- Servidumbre Minera Provisoria, caratulado, "Codelco Chile con Fisco de Chile" causa rol N°305 2012, dictado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Antofagasta, inscrita a fj. 520 N° 347, con fecha de hoy conforme Doy Fe. Calama, 26 Mar. 2012.- Servidumbre Minera caratulado, "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", Causa Rol C-5217 /200 dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta inscrita a fj.534 N° 357 con fecha de hoy conforme doy fe, Calama, 30 Mar. 2012.- Servidumbre Minera caratulado, "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", Causa Rol. N° 3121-2009, ordenada por el cuarto juzgado de letras de Antofagasta, inscrita a fj. 537 N° 358 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 30 mar. 2012.- Concesión Onerosa directa contra proyecto Fisco de Chile a Sociedad "Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.", inscrita fj.553 N°369 en el Registro de Hipotecas con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 23 abr.2012.- Adjudicado en propuesta singularizado como sitio 15 manzana "3" de plano 2-3-698-CR. Y cada en el sector de ampliación del lugar denominado Chiu Chiu, a favor de Constructora Thecma Limitada inscrita fj. 879 N°827 del año 2012. Conforme doy fe. Calama, 30 abr.2012.- Servidumbre Minera Provisoria caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile" causa rol N° 1616- 2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta. inscrita a a fj. 730 N° 494 con fecha de hoy conforme Doy fe. Calama, 30 abr. 2012.- Venta Directa, del inmueble fiscal ubicado en acceso sur de Calama comuna de Calama, singularizado en el plano N°02201-6691- CU, a nombre de "Sociedad Gabriel Campusano e Hijo Limitada", inscrito a fj.1135 N° 1052, con fecha de hoy conforme. Doy fe Calama, 04 Jun. 2012.- Venta directa, del inmueble fiscal ubicado en el sitio 41 lote 2, Loteo Puerto Seco comino a Chiu Chiu, comuna de Calama, singularizado en el plano 2-3-5620-Cr a nombre de Carlos Alberto Valdez Bravo a fs. 1145 N°1062, con fecha de hoy. Conforme. Doy fe. Calama, 06 jun. 2012.- Archivado plano N°02201-6811 C.U, que corresponde a calle Escocia entre av. Granaderos y av. Argentina, conforme a documentos que se archivarán bajo los N°1726,1727,1728,1729, 1730, 1731 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 13 Jun. 2012.- Servidumbre Fisco de Chile con Parque Eólico Valle de los Vientos S.A., inscrita a fj. 1226 N°853, con



fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 25 Jul. 2012.- Asignación de inmueble al patrimonio de Afectación Fiscal del comando de apoyo administrativo del Ejército de Chile, a fj. 2110 N°1785 con fecha de hoy. Confirme Doy Fe. Calama, 28 Ago. 2012.- Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol.6158-2011, ordenada por exhorto por el Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fj.1690 N° 1174, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 11 Set. 2012.- Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Minera Spence S.A. con Fisco de Chile causa rol. N°3891-2011, ordenada por exhorto por el Primer Juzgado de Letras de Antofagasta inscrita a fj. 1691 N°1175, con fecha de hoy, conforme doy fe. Calama, 11 set. 2012.- Conforme a resolución protocolizada bajo el N° 860, en el Registro de Documentos de Hipotecas, se rectifica anotación marginal de fecha 11 de septiembre de 2012 en el sentido de indicar, que la Servidumbre Minera Provisoria es caratulada "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile". Conforme doy fe. Calama, 15 nov. 2012.- Subdividido el dominado lote A2 especificado en el plano protocolizado bajo el N°1772 con fecha 27 de junio de 2006. El antecedente de este último plano es el protocolizado con el N° 2038 con fecha 17 de noviembre de 2004 el mencionado lote A2 se subdividió en tres lotes denominados: lote A2- superficie 107.136,61m2 lote A2-B, superficie 99,891, 58m2 y el lote A2-C, superficie 91.752,95m2. El plano y ordinario N°SE02-2807/20012, se protocolizan bajo los N°2840,2841, en el registro de documentos de propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 14 Set. 2012.- Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Antomin 2 limites con Fisco de Chile" Causa Rol N°1452-12, ordenado por exhorto del Tercer Juzgado de Antofagasta, inscrito a fj. 1785 N°1240 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 25 set. 2012.- Servidumbre Minera Legal, caratulada "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile" Causa Rol N°1636- 2012 ordenado por exhorto del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fj. 2006 N°1399 con fecha de hoy conforme Doy Fe. Calama 12 oct. 2012.- Adjudicado en propuesta publica, inmueble singularizado como sitio N°19 de la manzana 3, del plano N°2-3-6298-c-r. ubicado en la zona sur Industrial y Mancha, camino a Chiu Chiu sector Puerto Seco, comuna de Calama, a favor de la Sociedad Reserví y Compañía Limitada u Octre Construcción y Servicios Limitada inscrito a fj. 2631 N° 2289 del año 2012 conforme doy fe. Calama, 17 oct. 2012.- Adjudicación y Transferencia de inmueble, singularizado como sitio N°2, manzana F, del plano N°2-3-5856-CR. Ubicado en el Barrio Industrial, ampliación Puerto Seco, comuna de Calama, a nombre de inmobiliaria San Benito S.A, inscrito a fj. 2650 N° 2307, con fecha de hoy, conforme doy fe. Calama, 18 oct. 2012.- Servidumbre Minera Caratulada "Codelco Chile con Fisco de Chile" Causa Rol N°305-2012, ordenada por el cuerpo juzgado del letras de Antofagasta, inscrita fj. 2286 N° 1605 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 15 Nov. 2012.- Servidumbre Minera caratulada "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" causa Rol N° 304-2012 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta inscrito a fj.2764 N°1952 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 26 Dic.2012.- Venta directa el inmueble Fiscal signado como lote A, ubicado en el sector Montezuma, de la ciudad de Calama, comuna de Calama singularizado en el plano N°02201-6659-C.R, a nombre de Recicladora



Ambiental Limitada, inscrita a fj. 243 N°231, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 21 Ene. 2013.- Transferido gratuitamente inmueble fiscal ubicado en Av. Ecuador N°1714 sitio 9, plano N°02201-6856-C.U, a nombre de la doña Maria Ferrer Vicentelo, a fj.412 N°385 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 08 Feb. 2013.- Concesión Onerosa .Directa "Fisco de Chile a Sociedad Recicladora Ambiental Limitada", inscrita a fj.430 N°307 en el Registro de Hipotecas con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado Ord.. SE 02-6744/2012, Bienes Nacionales, plano N°02201-6796 CR., lugar Pueblo de Lasana, Sector Cementerio, bajo los N°836 y 839, en el registro de documentos de propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado Ord. SE02-674/2012, Bienes Nacionales y plano N°02201-6789- CR., lugar Cupo, superficie 147, 21m2, bajo los N°836840, en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de hoy, conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado Ord .SE02-6744/2012, Bienes Nacionales y plano N° 02201-6841-CR. Lugar Cupo superficie 371,68 M2, bajo los N°836 y 841, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar.2013.- Archivado Ord. SE02,674-2012, Bienes Nacionales y plano N°02201-6842- CR. Lugar Pueblo de Cupo superficie 33,72m2, bajo los N°836 y 842 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado Ord..SE02-6744/2012, Bienes Nacionales y plano N°02201-6843-CR. Lugar Cupo superficie 1.112,02m2 bajo los N°836 y 843 en el Registro de Documentos de Propiedad. Con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado a Ord.. SE02-6744/2012, Bienes Nacionales y plano N°02201-6844-CR. Lugar de Caspana superficie 23,08m2 bajo los N°836 y 844 en el Registro de Documentos de Propiedad. Con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado Ord.-.SE02-6744/2012, bienes nacionales y plano N°02201-6845C.R, lugar cupo superficie 834,48m2, bajo los N°836 y 845, en el registro de documentos de propiedad con fecha de hoy, conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado Ord..SE02-6744/2012, con bienes nacionales y plano N°022-684 C.R, lugar Caspana, sitio 428, bajo los N°836 y 847, en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado a rol.SE02-6744/2012, bienes nacionales y plano N°02201-6849 C.R, lugar Caspana superficie 0,84 Has, bajo los N° 836 y 848 en el registro de documentos de propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado Ord. SE02-6744/ 2012, Bienes Nacionales y plano N°01-0850 C.R, lugar Toconce sitio 81, bajo los N°836 y 849, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.-Archivado a rol. SE02-6744/2012, Bienes Nacionales y plano N° 02201-6852-C.R, lugar Caspana superficie 939, 49 M2, bajo los N°836 y 850 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado Ord.. SE02-6744/2012, Bienes Nacionales y plano N° 02201-6853-C.R, lugar Caspana superficie 273, 17 M2, bajo los N°836 y 851 en el Registro de Documentos de propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado Ord. SE02-6744/2012, Bienes Nacionales y plano N° 02201-6840-C.R, lugar pueblo de cupo superficie 248, 57 M2, bajo los N°836 y 852 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar.



Certificado
123456800720
Verifique validez
<http://www.fojas.>

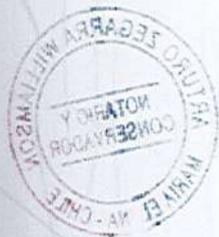


2013.- Servidumbre minera provisorio causa rol. 4303-2012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", del Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en la correspondiente insertada a fj. 484 N°346 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 18 Mar. 2013.- Concesión Onerosa de Terreno Fiscal "Ministerio de Bienes Nacionales y Sociedad Element Power Chile S.A" inscrito a fj. 713 N°515, en el registro de hipotecas con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 15 Abr. 2013.- Concesión Onerosa de terreno Fiscal "Ministerio de Bienes Nacionales y Sociedad Element Power Chile S.A" inscrito a fj. 714 N°516, en el registro de hipotecas con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 15 Abr. 2013.- Concesión Onerosa de terreno fiscal "Ministerio de Bienes Nacionales y Sociedad Element Power Chile S.A" inscrito a fj. 715 N°517, en el Registro de Hipotecas con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 15 Abr. 2013.- Concesión Onerosa de terreno fiscal "Ministerio de Bienes Nacionales y Sociedad Element Power Chile S.A" inscrito a fj. 716 N°518, en el registro de hipotecas con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 15 Abr. 2013.- Archivado Ord. SE02-1372-2013 Bienes Nacionales y Planos (laminas A,B,C,D y E) N°11-3-2666-C-R, lugar Toconce bajo los N°1609, 1610, 1611, 1612, 1613 y 1614 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 03 Mayo. 2013.- Transferido el inmueble fiscal, asignado como sitio 17 manzana 3 del plano N° 2-3-6298-C.R, ubicado en el zona Seti Industrial y Yacancha, Sector Puerto Seco, a nombre de Abastecedora de Combustibles S.A, inscrito a fj. 2381 N°1373, con fecha de hoy, conforme Doy Fe. Calama, 09 Mayo 2013.- Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", causa rol. N°3205-2012 ordenada por Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, inscrita a fj. 1095 N°697 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 13 mayo 2013.- Servidumbre minera provisorio caratulados "minera Antares S.A. con fisco de chile", causa Rol.N° C-3723-2012, ordenada por el tercer juzgado de letras de Calama, inscrita a fj. 1165 N°750 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 27 Mayo. 2013.-Transferido el inmueble fiscal asignado como sitio 13 manzana 2, del plano N°2-3-6298-C-R, ubicado en el sector puerto seco, a nombre de Héctor Araya Godoy, inscrito a fj. 2822 N° 1721 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 21 Jun. 2013.- Servidumbre, "Fisco de Chile Abengoa Chile S.A." inscrita fj. 1547 N°957 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 11 Jul. 2013.- Servidumbre Minera "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1878 N° 1180 con fecha de hoy. Conforme. Doy Fe, Calama 20 AGO 2013. - Servidumbre Minera causa Rol 4309-2012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", del Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a Fojas 2162 N° 1389 con fecha hoy. Conforme. Doy Fe. Calama, 12 SET 2013. Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol N° C-2524-2013 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 2645 N° 1637 con fecha de hoy. Conforme. Doy Fe. Calama, 18 OCT 2013. Compraventa del Fisco de Chile a Emilio Cruz Colque, sobre el sitio 13, plano II-3-9568 CR inscrita a fojs 5208 N° 3289, con fecha de hoy. Conforme. Doy Fe. Calama, 25 OCT 2013. Servidumbre

Pag: 50/53



Certificado Nº 123456800720 Verifique validez en http://www.fojas.cl



Handwritten signature in green ink over a circular stamp of Arturo Zegarra Williamson, Notario y Conservador, Valparaíso - Chile.

Minera caratulada "Sociedad Contractual Minera el Abra con Fisco de Chile" causa Rol C-3091-2011, ordenado por el primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3000 N° 1876 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama 04 Dic. 2013.- Servidumbre minera caratulada "Minera Quimal con Fisco de Chile" causa Rol C-3087-2011, ordenado por el Tercer Juzgado de Letras Civil de Calama, inscrita a fojas 3087 N° 1931 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama 11 Dic. 2013.- Concesión Onerosa contra Proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a "AM Eólica Alto Loa SpA.", inscrita a fojas 236 N° 160 Con fecha de hoy, conforme Doy Fe. Calama 24 Ene. 2014.- Concesión Onerosa contra Proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a "Andes Mainstream SpA.", inscrita a fojas 238 N° 161 Con fecha de hoy, conforme Doy Fe. Calama 24 Ene. 2014.- Archivado Ord. N° SE 02-7690-2013 Bienes Nacionales y Plano N° 02201-6938 C.V., Ampliación Puerto Seco, que modifica loteo, bajo la N° 408 y 409, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, conforme Doy Fe. Calama, 29 ENE. 2014.- Servidumbre Minera Causa Rol N° C-752-2013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile" del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 307 N° 205 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama 31 Ene. 2014.- Servidumbre Minera Ocupación, causa Rol N° C-2917-2012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile" del Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 342 N° 228 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama 07 de Feb. 2014.- Archivo Plano N° 052201-6939 CR, Modificación Barrio Industrial Puerto Seco bajo el N° 638 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 19 feb. 2014.- Archivo Plano N° 02201-6940 CV, Modificación y Reemplaza el plano II-3-6298-C-R Barrio Industrial Yalquincha, bajo el N° 639 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 19 feb. 2014.- Compraventa Fisco de Chile con Compañía de Cervecerías Unidas S.A., sobre el sitio 2, mz J, ubicado en el sector ampliaciones Puerto Seco, Plano archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy conforme Doy Fe. Calama 20 Feb. 2014.- Servidumbre Constitución línea de Trasmisión "Fisco de Chile con planta Solar San Pedro III S.A., inscrita a fojas 778 N° 523, con fecha de hoy, Conforme. Doy Fe. Calama 07 Abr. 2014.- Venta directa del Inmueble Fiscal, singularizado como lote N° 31, situado en calle Rodoviario Sur sin Número, del sector denominado Puerto Seco camino a Chiu – Chiu, de la ciudad de Calama singularizado en el plano N° 2201 – 6939- C 2, a nombre de sociedad Contractual BDS S.A., inscrita a fojas 2100 N° 1457. Con fecha de hoy, conforme Doy fe Calama, 12 Jun. 2014.- Concesión Onerosa de terreno fiscal, Fisco de Chile Calama Solar uno S.A., inscrito a fojas 1205 N° 813 en el Registro de Hipotecas, con fecha de hoy conforme Doy Fe. Calama 16 Jun.2014.- Se rectifica la Servidumbre inscrita a fojas 3000 N° 1876 del año 2013, por la inscripción a fojas 1422 N° 967 del presente año, conforme Doy fe Calama 31 Jul. 2014.- Servidumbre Minera Caratulado "Minera Andrés S.A.", Fisco de Chile, Causa Rol N° 3723 – 2012, ordenado por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inscrito a fojas 1423 N° 968 con fecha de hoy conforme. Doy Fe Calama 31 Jul. 2014.- Servidumbre Minera, caratulada "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol C-2524-2013 ordenado por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, inscrito a fojas



Certificado
123456800720
Verifique validez
<http://www.fojas>



1465 N° 997 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama 07 Ago. 2014.- Se rectifica Servidumbre inscrito a fojas 1878 N° 1180 del año 2013 caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile" por la fojas 1563 N° 1059 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama 25 Ago.2014.- Concesión Onerosa contra Proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a "Inmobiliaria e Inversiones P y R S.A.", inscrita a fojas 1639 N° 1103 Con fecha de hoy, conforme Doy Fe. Calama 09 Sep. 2014.- Servidumbre Minera Provisoria caratuladas "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" causa Rol C-1421 - 2014, ordenado por el Segundo Juzgado de letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 1818 N° 1252 con fecha de hoy, conforme Doy Fe, Calama 14 Oct. 2014.- Concesión Onerosa contra Proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a Element Power Chile S.A., inscrita a fojas 1885 N° 1271 Con fecha de hoy, conforme Doy Fe. Calama 23 Oct. 2014.- Compraventa Fisco de Chile a Jaime segundo Silva Rodríguez, sobre el inmueble ubicado en calle Yerbas Buenas N° 861, sitio N° 46 Población Villa Chica del plano n° 02201-6.558 CV., archivado bajo el N° 2147 del año 2011, inscrita a fojas 3061 N° 2325, con fecha de hoy, conforme Doy fe. Calama 04 Nov. 2014.- Servidumbre Minera, caratulados "Minera el Tesoro con Fisco de Chile" causa Rol N° 3205-2012, ordenado por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 2236 N° 1538, con fecha de hoy, conforme Doy Fe. Calama 05 Dic. 2014.- Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Fisco de Chile a Sociedad Contractual Minera El Abra" causa rol N° C-6228- 2013, ordenada por el Cuarto Juzgado de letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 47 N° 43, con fecha de hoy, conforme Doy fe. Calama 09 Ene.2015.- Servidumbre Minera, caratulado "Sociedad Contractual Minera el Abra con Fisco de Chile" causa rol N° C- 1421- 2014, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 76 N° 64, con fecha de hoy, conforme Doy fe. Calama 014 Ene.2015.- Servidumbre minera, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" causa Rol N° C- 5403-2013, ordenada por el cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 77 N° 65, con fecha de hoy, conforme Doy fe. Calama 014 Ene.2015.- Servidumbre Minera, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" causa rol N° C- 3560-2014, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 78 N° 66, con fecha de hoy, conforme Doy fe. Calama 014 Ene.2015.- Ampliada Servidumbre Minera caratulada "Codelco Chile con Fisco de Chile" causa Rol 305-2012, inscrita a fojas 2286 N° 1605 de fecha 15 de noviembre de 2012, inscrita a fojas 496 N° 344, con fecha de hoy, ordenada por el exhorto por el Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, Causa Rol C-4448-2014. Conforme Doy Fe. Calama 16 Marzo 2015.- Servidumbre Minera Provisoria, caratulada "Sociedad Chilena del Lito con Fisco de Chile" causa Rol 3657-2008 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 796 N° 583, con fecha de hoy Conforme Doy Fe. Calama 05 de Mayo 2015.- Concesión uso gratuito a largo Plazo, "Fisco de Chile y Comunidad Atacameña de Toconce y Comunidad Atacameña de Caspana", inscrita a fojas 944 N° 692 con fecha de hoy conforme Doy Fe. Calama 28 Mayo 2015.- SE CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE LA INSCRIPCIÓN DE FOJAS 49 Vta. N° 57, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL




ARTURO ZEGARRA WILLABON
NOTARIO Y
CONSERVADOR
MARIA EL VA - CHILE

AÑO 1.928, Y SUS CORRESPONDIENTES NOTAS MARGINALES LA SIGUIENTE COPIA CONSTA DE 116 FOJAS QUE VAN DE LA 1 A LA 116, AMBAS INCLUSIVE. CONFORME. DOY FE. CALAMA, 28 DE MAYO DE 2015. Hay firma ilegible, hay timbre en el que se lee PAOLA GODOY SASAKI CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE EL LOA CALAMA.- DOY FE. **ARTURO TOMÁS ZEGARRA WILLIAMSON**, NOTARIO Y CONSERVADOR TITULAR DE MARÍA ELENA.

[Firma manuscrita]



Certificado
123456800720
Verifique validez
<http://www.fojas.>